

	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
	DIRECCION GENERAL DEL AGUA
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

CLAVE: **21.804-0140/7521 LOTE 5**

TITULO BÁSICO:

**MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MISLATA (VALENCIA)**

OPERADOR:	AGUAS DE VALENCIA, S.A.
PRESUPUESTO ESTIMADO	815.504,50 €

ÍNDICE

MEMORIA

- ANEJO Nº 1. SOLICITUD PRESENTADA
- ANEJO Nº 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- ANEJO Nº 3. PLANOS
- ANEJO Nº 4. VALORACIÓN
- ANEJO Nº 5. ALEGACIONES



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MISLATA (VALENCIA)

MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 1

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA 2

3. OBJETO DE LA MEMORIA..... 3

4. INSPECCIÓN DE CAMPO 5

5. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES DE REPARACIÓN / REPOSICIÓN 7

5.1 Actuaciones ya ejecutadas..... 8

5.1.1 Actuaciones en infraestructuras de abastecimiento 8

5.2 Actuaciones pendientes de ejecutar 8

5.2.1 Actuaciones en infraestructuras de abastecimiento 8

5.2.2 Actuaciones en infraestructuras de saneamiento 9

6. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES 9

6.1 Alegaciones generales..... 9

6.2 Alegaciones particulares de esta memoria..... 10

7. PRESUPUESTO ESTIMADO..... 11

8. CONCLUSIONES 12

ANEJO Nº 1. SOLICITUD PRESENTADA

ANEJO Nº 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEJO Nº 3. PLANOS

ANEJO Nº 4. VALORACIÓN

ANEJO Nº 5. ALEGACIONES

1. ANTECEDENTES

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media areal de 96,8 mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 12 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa SAITEC el contrato administrativo de colaboración para el lote 5 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALBALAT DE LA RIBERA, L'ALCÚDIA, ALGEMESÍ, BENIPARRELL, BUGARRA, FORTALENY, GESTALGAR, LLAURÍ, MISLATA, PEDRALBA, PICASSENT, QUART DE POBLET, REAL, RIOLA, SOT DE CHERA, SUECA.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Para el municipio de Mislata, objeto de la presente memoria, se ha recopilado la información que se lista a continuación. En el ANEJO Nº 1. SOLICITUD PRESENTADA de esta memoria se incluyen los documentos recibidos.

- Memoria valorada “RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DAÑADAS”, de diciembre de 2024.
- Memoria valorada “RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN MISLATA (VALENCIA), de diciembre de 2024.
- Formulario de Valoración Preliminar, 10 de enero de 2025.
- Informe de costes incurridos, febrero de 2025.

Posteriormente, durante el proceso de información pública de las memorias que se realizó en el mes de junio de 2025 se recibieron alegaciones por parte de la entidad gestora de los sistemas de abastecimiento y saneamiento del municipio (AVSA, AGUAS DE VALENCIA S.A.), las cuales se incluyen en el ANEJO Nº 5. ALEGACIONES. Se incluyen los siguientes documentos:

- Escrito de alegaciones de AVSA a la resolución provisional de la SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE CONCEDE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA UNA SUBVENCIÓN PREVISTA EN

EL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DEL PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA, RECONSTRUCCIÓN Y RELANZAMIENTO FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) EN DIFERENTES MUNICIPIOS ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

- Se incluyen también los anexos al escrito que se indican a continuación. Se han excluido el resto de los documentos anexos porque hacen referencia a instalaciones que no se incluyen en la presente memoria.
 - Aportaciones al proyecto de orden para la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones del ciclo hidráulico, frente a los daños causados por la DANA.
 - Comunicado del Instituto Valenciano de la Edificación sobre el impacto de la DANA en el sector de la construcción en la provincia de Valencia.

3. OBJETO DE LA MEMORIA

Como ya se ha mencionado en el apartado de antecedentes, el objeto del contrato de colaboración con el Ministerio es realizar una valoración de los daños producidos por la DANA del 28 de octubre de 2024 en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de los municipios afectados.

Para ello se parte de las solicitudes registradas por los gestores de estos servicios en los distintos municipios a principios de enero de 2025 que, en la mayor parte de los casos, se acompañan de información adicional en forma de memorias descriptivas, valoraciones económicas, planos, fichas resumen o informes de costes incurridos. También se ha recibido información actualizada a lo largo de los meses de enero febrero y marzo de 2025.

Además del análisis de esta información, se han realizado visitas de campo con objeto de tener una visión global de lo ocurrido en el cada municipio durante la DANA y en los días posteriores, y de verificar los daños en las instalaciones para las que se ha solicitado subvención.

La presente memoria recoge un resumen de la información recopilada en las distintas fases, así como una valoración económica realizada de manera independiente, siguiendo los criterios que se indican a continuación:

- Únicamente se incluyen actuaciones de reposición de los daños, dejando fuera de la valoración cualquier actuación de mejora.

- Se han realizado mediciones independientes, con distinto grado de detalle en función de la información disponible.
- Los trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados se valoran según el coste real/incurred que el operador haya soportado y que sea capaz de acreditar. Para acreditar el coste se han solicitado los siguientes documentos según el caso que aplique:
 - Las actuaciones ejecutadas se justifican mediante facturas, albaranes, certificaciones, presupuestos o nóminas aportados por los operadores. En definitiva, toda aquella documentación que junto con la confirmación realizada en la visita valide el coste soportado por el operador. Esta información no se incluye en la memoria, pero tendrá que ser presentada por los operadores cuando llegue el momento de justificar los costes totales.
 - En el caso de partidas cuyos trabajos correspondan a costes internos, no será obligatorio presentar facturas, siempre que se aporte un desglose detallado de la justificación que permita en fases siguientes de la subvención su confirmación con los documentos justificativos mencionados en el punto anterior.
 - En lo que respecta al coste asociado a personal propio, solo se consideran las horas extraordinarias, excluyendo las horas ordinarias, dado que estas últimas ya han sido remuneradas en los contratos del propio servicio.
- Trabajos o actuaciones que están pendiente de ejecución o en ejecución: las partidas se valoran aplicando los precios de las siguientes bases, en el orden de prioridad indicado:
 1. Base de precios del Instituto Valenciano de Edificación (IVE) para provincia de Valencia vigente para el año 2024.
 2. Base de precios de la Dirección General del Agua (DGA) actualizada al año 2025.
 3. Precios de mercado.
- Como regla general, las partidas alzadas no justificadas serán descartadas. Asimismo, las mediciones de las partidas que no hayan sido subsanadas, y verificadas en las visitas, serán corregidas.
- Reconocimiento del Impuesto sobre el valor añadido: el IVA soportado por los distintos operadores no tiene la consideración de coste para entidades empresariales, ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus servicios. Solamente para Administraciones Públicas tendría la consideración de coste, ya que estos entes locales en sus servicios están exentos de su aplicación tal y como se recoge en el “*Artículo 7. Operaciones no sujetas al impuesto*”, apartado 8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por tanto, solo se reconocerá el IVA a los operadores que tengan la condición de Administración Pública, por ejemplo, los Ayuntamientos.

- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: tras determinar para cada partida su medición y aplicar el precio que corresponda según el orden de prelación de las bases de precios indicadas, se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:
 - Seguridad y Salud: 2% sobre el resto del PEM.
 - Gestión de residuos en EDAR: 3% sobre el resto del PEM.
 - Costes indirectos: 6% sobre el resto del PEM.
 - Gastos generales: 13% sobre PEM.
 - Beneficio industrial: 6% sobre PEM.
 - IVA: 21% sobre PEC
- Coste de Redacción de proyectos y Dirección de obras: se adopta lo establecido según BOP N.º 44 Valencia de 21 de febrero de 2014, por el que se establece la actualización de la instrucción técnica para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación.

Esta memoria recoge asimismo las conclusiones del proceso de información pública llevado a cabo durante el mes de junio de 2025.

4. INSPECCIÓN DE CAMPO

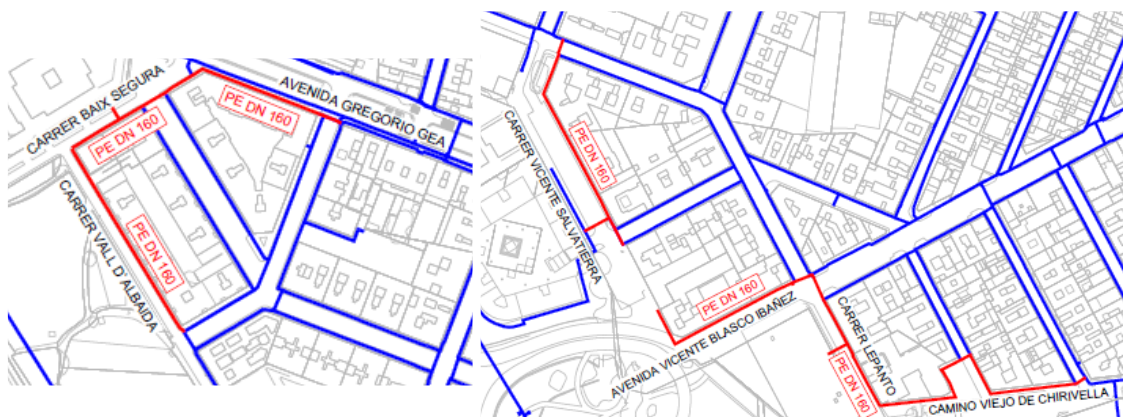
Se ha realizado una inspección en campo de las instalaciones para las que se ha solicitado subvención dentro del marco del artículo 56 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre.

En el ANEJO N.º 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO de esta memoria se incluyen algunas de las fotografías realizadas durante las visitas, también se incluyen algunas fotos en los planos del ANEJO N.º 3. PLANOS.

Se realiza una primera visita de reconocimiento el día 3 de febrero de 2025 por cuenta propia, recorriendo las zonas señaladas en la imagen siguiente.



En primer lugar se recorren las calles en las que se ha previsto la sustitución de tuberías de abastecimiento, según memoria valorada presentada por Aguas de Valencia (señaladas en azul en la imagen), ubicadas en la parte del municipio de la margen izquierda del río Turia.



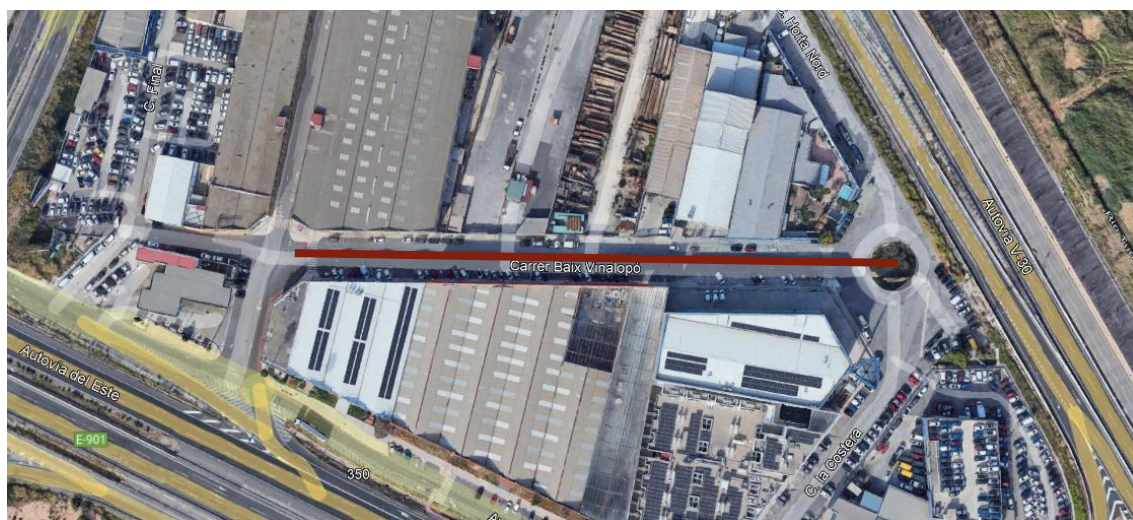
Se abren algunas tapas de la red, y se pregunta a los vecinos de la zona, que comentan que no han tenido problemas con el agua potable los días de la DANA. No se aprecian asentamientos del terreno ni daños visibles en las calles recorridas.

También se visita la zona industrial en la que se han reportado daños en la red de saneamiento (señalada en marrón en la imagen), situada en la margen derecha del río Turia. Dado que hay personal de aguas de Valencia en la zona, se les pregunta por el estado de la red, y se abren un par de tapas de registro de uno de los colectores principales. Se aprecia carga de sólidos, y detritus en el fondo de pozos y conducciones, pero el agua circula, al menos en las arquetas que se han abierto. Desde Aguas de Valencia (AVA) comentan que están haciendo una nueva inspección de la red.

El día 6 de febrero de 2025 se repite la visita con personal de Aguas de Valencia, recorriendo las mismas zonas. El personal de AVA señala la ubicación de las reparaciones de urgencia realizadas los días posteriores a la DANA en la red de abastecimiento, en las que se aprecian los parches en el pavimento. Comentan que las roturas pueden haberse debido a los cambios de presión en la red durante los días posteriores a la DANA, por las oscilaciones en los consumos, debidos a fugas y labores de limpieza, y también por la afluencia de vehículos de gran tonelaje.

Es verdad que la mayor parte de las conducciones a sustituir son de fibrocemento, las cuales son más frágiles a este tipo de cargas, pero en su mayor parte discurren bajo aceras y en una zona que apenas sufrió inundación por la DANA.

Con respecto a la red de saneamiento, desde la entidad gestora comentan que han inspeccionado casi toda la red y están todos los colectores en servicio. Solo han detectado posibles daños en uno de los colectores de la calle Carrer Baix Vinalopó (señalado en marrón en la imagen siguiente).



Se abren varias tapas de dicho colector, en los pozos se aprecian piedras y/o restos de hormigón en el interior. Desde la AVA comentan que pueden ser restos de la tubería, que ha podido romper en algún punto aguas arriba.

5. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES DE REPARACIÓN / REPOSICIÓN

En los apartados siguientes se describen las actuaciones de reparación y/o reposición que se valoran como necesarias para la restitución de los servicios y reconstrucción de las instalaciones de los sistemas de abastecimiento, saneamiento y depuración de las instalaciones afectadas por la DANA.

Se indican en primer lugar las actuaciones que ya se han llevado a cabo desde el 29 de octubre hasta enero de 2025. Posteriormente se describen las actuaciones que están pendientes de ejecución para cada uno de los servicios.

5.1 Actuaciones ya ejecutadas

5.1.1 Actuaciones en infraestructuras de abastecimiento

Según el informe recibido de la entidad gestora se han realizado hasta la fecha las siguientes operaciones:

- Realización de análisis extraordinarios de agua potable. (1.096,89 €)
- Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas. (90,21 €)

Lo que representa un total de 1.187,10 € invertidos en el sistema de abastecimiento.

5.2 Actuaciones pendientes de ejecutar

5.2.1 Actuaciones en infraestructuras de abastecimiento

La entidad gestora del sistema de abastecimiento de Mislata, Aguas de Valencia (AVA), ha solicitado la renovación completa de la red de agua potable en varios tramos de la zona más próxima al cauce del río Turia en su margen izquierda, en los que se anticipan daños en las conducciones, en su mayoría de fibrocemento.

Con la información disponible es complicado establecer los daños reales en la red, y también es complicado estimar el coste de una inspección de detalle previa al establecimiento de las tuberías a sustituir. Por lo tanto, dado que Aguas de Valencia tiene un conocimiento más amplio de la red de abastecimiento y de las incidencias registradas desde la DANA, se asume que las conducciones seleccionadas son las que tienen una probabilidad mayor de haber sufrido daños, y por ello se han incluido en la valoración los trabajos correspondientes a la renovación completa de la red de agua potable en los tramos solicitados.

Tal y como se muestra en el plano correspondiente, los tramos a sustituir son los siguientes, que suponen un total de 942 metros de longitud:

- Avda. Gregorio Gea: 87 metros
- Carrer Baix Segura: 96 metros

- Carrer Vall d'Albadia: 129 metros
- Carrer Vicente Salvatierra: 201 metros
- C.V. Chirivella: 123 metros
- Carrer Lepanto: 105 metros
- Avd. V. Blasco Ibáñez: 201 metros

Se propone la sustitución de las conducciones existentes con tubería de PEAD de 160mm de diámetro, según la sección tipo incluida en los planos.

También se incluye la ejecución de nuevas arquetas de seccionamiento, ventosa y desagüe correspondientes, así como 31 acometidas domiciliarias, según detalles de los planos.

5.2.2 Actuaciones en infraestructuras de saneamiento

Las actuaciones necesarias en el sistema de saneamiento de Mislata incluyen en primer lugar la limpieza e inspección de la red en las zonas afectadas por la inundación. Tal y como se indica en el presupuesto, en base a la información disponible se ha estimado un total de 1.530 metros de conducciones de saneamiento dentro de la mancha de inundación. Para la valoración económica de los trabajos de inspección y limpieza se ha estimado que un 20% de las mismas corresponden a conducciones de más de 500 mm de diámetro, ya que no se cuenta con información de detalle de la red.

Asimismo, se ha previsto la necesidad de sustitución de uno de los colectores unitarios del Carrer Baix Vinalopó, así como de las conexiones asociadas. Según la información disponible este colector tiene una longitud aproximada de 270 metros.

Para su reposición se utilizará tubería de PVC liso de 400 mm de diámetro, y la sección tipo y detalles según planos. Se incluye una parte proporcional de tubería de 250 mm de diámetro para reposición de las acometidas a naves y sumideros.

6. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES

6.1 Alegaciones generales

En respuesta a las alegaciones recibidas a los criterios generales de todas las memorias, se han considerado las siguientes:

- Precios: Incremento de un 20% en los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.
- Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, que estén incluidos en el *“Artículo 3. Ámbito subjetivo” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.
- Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:
 - Gestión de residuos: valoración en unidades de obra y un 3% en EDAR.

6.2 Alegaciones particulares de esta memoria

La entidad gestora de los sistemas de abastecimiento y saneamiento del Municipio de Mislata (AVSA, AGUAS DE VALENCIA S.A.), ha presentado alegaciones durante el proceso de información pública de las memorias. Las alegaciones se estructuran en tres apartados:

1. Observaciones sobre el contenido de la resolución provisional, en el que se mencionan aspectos relativos a subcontrataciones y contratación con empresas vinculadas.
2. Observaciones sobre la valoración de daños y sobre el resto de las actuaciones y contenidos de los anexos, en el que se realizan alegaciones:
 - Sobre las partidas y los precios: solicitan una revisión al alza de los precios unitarios de la base de precios de referencia y otros costes asociados y la incorporación de partidas alzadas a justificar e imprevistos.
 - Sobre la uniformidad de criterios de evaluación.
 - Sobre omisiones totales o parciales de los daños ocasionados por la DANA y modificaciones de las soluciones técnicas propuestas en las actuaciones de reconstrucción.
3. Nuevas solicitudes de actuaciones necesarias surgidas con posterioridad a las visitas técnicas incluidas en el anexo I y II de la resolución provisional.

La información presentada por AVSA incluye además alegaciones particularizadas para algunos de los municipios afectados, pero ninguna corresponde a Mislata.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para las actuaciones de reparación / reposición es de OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS (815.504,50 €)

A continuación, se incluye el resumen de la valoración por capítulos, en el ANEJO Nº 4. VALORACIÓN de esta memoria se incluye la información detallada (mediciones, cuadros de precios y valoración desglosada).

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
51	MUNICIPIO: MISLATA	815.504,50
51.01	ABASTECIMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.).....	425.574,80
51.01.01	RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DAÑADAS	424.387,70
51.01.01.01	Actuaciones iniciales	71.215,20
51.01.01.02	Demoliciones	17.715,75
51.01.01.03	Excavaciones y rellenos.....	47.179,78
51.01.01.04	Conducciones y elementos de red	86.417,01
51.01.01.05	Reposición de pavimentos	76.186,20
51.01.01.06	Gestión de residuos	40.047,91
51.01.01.07	Puesta en servicio	10.750,40
51.01.01.08	Seguridad y Salud	6.990,25
51.01.01.09	Adicional liquidación obras	35.650,25
51.01.01.10	Honorarios	32.234,95
51.01.02	TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS	1.187,10

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
51.02	SANEAMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.)	389.929,70
51.02.01	RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS.....	389.929,70
51.02.01.01	Actuaciones iniciales	74.327,04
51.02.01.02	Demoliciones	17.519,42
51.02.01.03	Excavaciones y rellenos.....	119.670,74
51.02.01.04	Conducciones y elementos de red	60.740,71
51.02.01.05	Reposición de pavimentos	25.758,00
51.02.01.06	Gestión de residuos	23.117,83
51.02.01.07	Seguridad y Salud	6.422,67
51.02.01.08	Adicional liquidación obras	32.755,64
51.02.01.09	Honorarios	29.617,65
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA		815.504,50

Se estima un plazo de SEIS (6) MESES para ejecución de los trabajos

8. CONCLUSIONES

En la tabla siguiente se presentan las cifras que arroja la valoración estimada para el municipio de MISLATA en la presente memoria con la versión inicial de la memoria sometida a información pública.

SISTEMA	IMPORTE MEMORIA INFORMACIÓN PÚBLICA	IMPORTE MEMORIA DEFINITIVA	DIFERENCIA
ABASTECIMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.)	324.775,35 €	425.574,80 €	100.799,45 €
SANEAMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.)	295.152,26 €	389.929,70 €	94.777,44 €
TOTAL	619.927,61 €	815.504,50 €	195.576,89 €

Las diferencias en los importes se deben, en primer lugar, a la estimación de las alegaciones presentadas a los criterios generales de todas las memorias, que suponen un incremento de parte de los precios utilizados y la incorporación de una partida

adicional para la liquidación de las obras, según se describe en el apartado 6.1 de la memoria.

El montante total reconocido para la entidad gestora de los sistemas de abastecimiento y saneamiento de en el municipio de MISLATA, **AGUAS DE VALENCIA, S.A.**, asciende a: **815.504,50 €**.

Julio de 2025

LA REDACTORA DE LA MEMORIA

**MARTINEZ
ZALDO,
JIMENA
(FIRMA)** Firmado
digitalmente por
MARTINEZ ZALDO,
JIMENA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.18
16:23:21 +02'00'

FDO.: Jimena Martínez Zaldo

INGENIERA DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS.

EI DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

**TALAVERA
TRAPERO
CESAR -
52893406F** Firmado
digitalmente por
TALAVERA
TRAPERO CESAR -
52893406F
Fecha: 2025.07.21
11:37:45 +02'00'

Fdo.: César Talavera Trapero

Jefe de Área de Aplicaciones y Obras
Especiales



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MISLATA (VALENCIA)

ANEJO Nº 1. SOLICITUD PRESENTADA



MEMORIA VALORADA

RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DAÑADAS



Autora de la Memoria Valorada: MARISA URREA MESA
Mislata, diciembre 2024





DOCUMENTO MEMORIA



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

ANEJO Nº 1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEJO Nº 2. PLANOS

ANEJO Nº 3. VALORACIÓN ECONÓMICA



1. ANTECEDENTES Y OBJETO

A consecuencia de las lluvias torrenciales sufridas entre el 28 de octubre y el 5 de noviembre de 2024 en el entorno de las cuencas de los ríos Turia y Magro, así como de varios barrancos, entre ellos el de El Poyo, se produjeron importantes daños debido al caudal transportado por dichos cauces, que derribó diversas infraestructuras, produciendo grandes inundaciones, anegando extensas zonas urbanas y afectando a diversos servicios públicos.

A partir de dicha situación el Gobierno de España legisla a efectos de valorar la situación excepcional y agilizar y permitir la reconstrucción de las zonas afectadas:

- Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios.

Considerando lo antes expuesto y ante la necesidad urgente de restaurar los servicios públicos básicos afectados, se redacta la presente Memoria Valorada que define, describe y cuantifica la solución propuesta para la “**RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DAÑADAS**”, situada en el término municipal de Mislata, en la comarca Horta Sud, provincia de Valencia, actuación destinada a paliar los efectos de dichas inundaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La red afectada de agua potable situada en el casco urbano del municipio, se trata aproximadamente de 780 m de tuberías de polietileno y fibrocemento, de diversos calibres, junto con registros y arquetas, y un total de 31 acometidas domiciliarias asociadas.

En el Anejo nº1 se adjuntan las fotografías donde se pueden apreciar los daños producidos.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos necesarios consisten en la renovación de la red de agua potable de las calles: Cam. Viejo de Xirivella, Lepanto, Av. Blasco Ibáñez, Vicente Salvatierra, Valle de Albaida, Baix Segura y Av. Gregorio Gea, mediante la canalización de tubería de polietileno, la instalación de elementos y la renovación de acometidas domiciliarias.

Se contemplan principalmente las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento de la zona de trabajo.
- Detección de servicios existentes y ejecución de catas para localización de éstos y de elementos de la red a reparar.
- Excavación de zanja mediante medios manuales y mecánicos y, en casos necesarios, entibación de ésta.
- Colocación y montaje de 780 m de tubería de PEØ160.
- Relleno zanja mediante arena libre de finos hasta cubrir 10 cm por encima del lomo de la tubería y mediante zahorra artificial compactada al 95% del PM hasta alcanzar la cota inferior del pavimento a reponer y colocación de cinta de plástico identificatoria (zanja tipo 1), o bien, mediante vaina de protección revestida de hormigón hasta alcanzar la cota inferior del pavimento a reponer para cruces en calzada (zanja tipo 2).
- Ejecución de 31 acometidas domiciliarias.
- Instalación de válvulas de corte, ventosas y desagües.
- Ejecución de obras de fábrica (registros y arquetas).
- Reposición del pavimento afectado existente, considerándose en los casos necesarios dicha reposición en su anchura completa.



- Corte, retirada y gestión en centro autorizado de tuberías de fibrocemento.
- Gestión y retirada a centro autorizado de RCD's.

En el Anejo nº2 se adjuntan los planos de las obras descritas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución de las obras contempladas en la presente memoria valorada será de **2** meses.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El presente documento se trata de una Memoria Valorada, por lo que carece de documentación prescriptiva según la legislación vigente para la ordinaria ejecución de las obras.

Las valoraciones suponen una estimación para conocer el orden de magnitud de las obras descritas, debiéndose realizar un proyecto en detalle para conocer un presupuesto definitivo.

Asimismo, antes de acometer las obras, será necesario informar, coordinar los trabajos y disponer de todas las autorizaciones necesarias con las distintas administraciones involucradas.

En todos los casos en que se requiera la manipulación o gestión de residuos o sustancias peligrosas, así como en los casos en que se deba acceder a recintos confinados, se deberán tomar las medidas de seguridad y prevención oportunas de cara a salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores y su entorno.

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presenta la valoración económica estimada de las obras contempladas:

Resumen Presupuesto

Código	Nat	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01.01	Capítulo	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	19.679,40	19.679,40
01.02	Capítulo	DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	17.695,08	17.695,08

01.03	Capítulo	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	39.117,77	39.117,77
01.04	Capítulo	HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	17.315,10	17.315,10
01.05	Capítulo	CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	60.251,77	60.251,77
01.06	Capítulo	PUESTA EN SERVICIO	1,00	14.127,68	14.127,68
01.07	Capítulo	GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	50.983,69	50.983,69
01.08	Capítulo	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	10.193,98	10.193,98
01.09	Capítulo	IMPREVISTOS	1,00	25.484,94	25.484,94
Total PEM:				254.849,41 €	
IVA (21%):				53.518,38 €	
Total Presupuesto:				308.367,79 €	

El Presupuesto de Ejecución Material (PEM) asciende a la cantidad en Euros de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

El Total del Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de: TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

A continuación, se presenta el presupuesto para conocimiento de la administración, incluyendo los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra, en base al baremo orientativo de la Diputación de Valencia:

Presupuesto para el conocimiento de la Administración

Total PBL:	254.849,41 €
Honorarios de Redacción de Proyecto (IVA no incl.):	11.417,26 €
Honorarios de Dirección de Obra (IVA no incl.):	9.684,29 €
SUBTOTAL:	275.950,96 €
IVA (21%):	57.949,70 €
Total Presupuesto para el Conocimiento de la Administración:	333.900,66 €

El Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

En el Anejo nº3 figuran los desgloses y la justificación de las partidas consideradas.



Mislata, diciembre 2024
La autora de la Memoria Valorada

MARISA URREA MESA
Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos
Colegiada nº: 33.698



ANEJOS DE LA MEMORIA



ANEJO Nº 1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se recoge en este anejo el reportaje fotográfico de la situación actual de la zona objeto del proyecto.



Fotografía 1. Estado actual y reparación provisional calle Lepanto



Fotografía 2. Estado actual y reparación provisional calle Vall



Fotografía 3. Estado actual y reparación provisional calle Vicente Salvatierra



ANEJO Nº 2: PLANOS

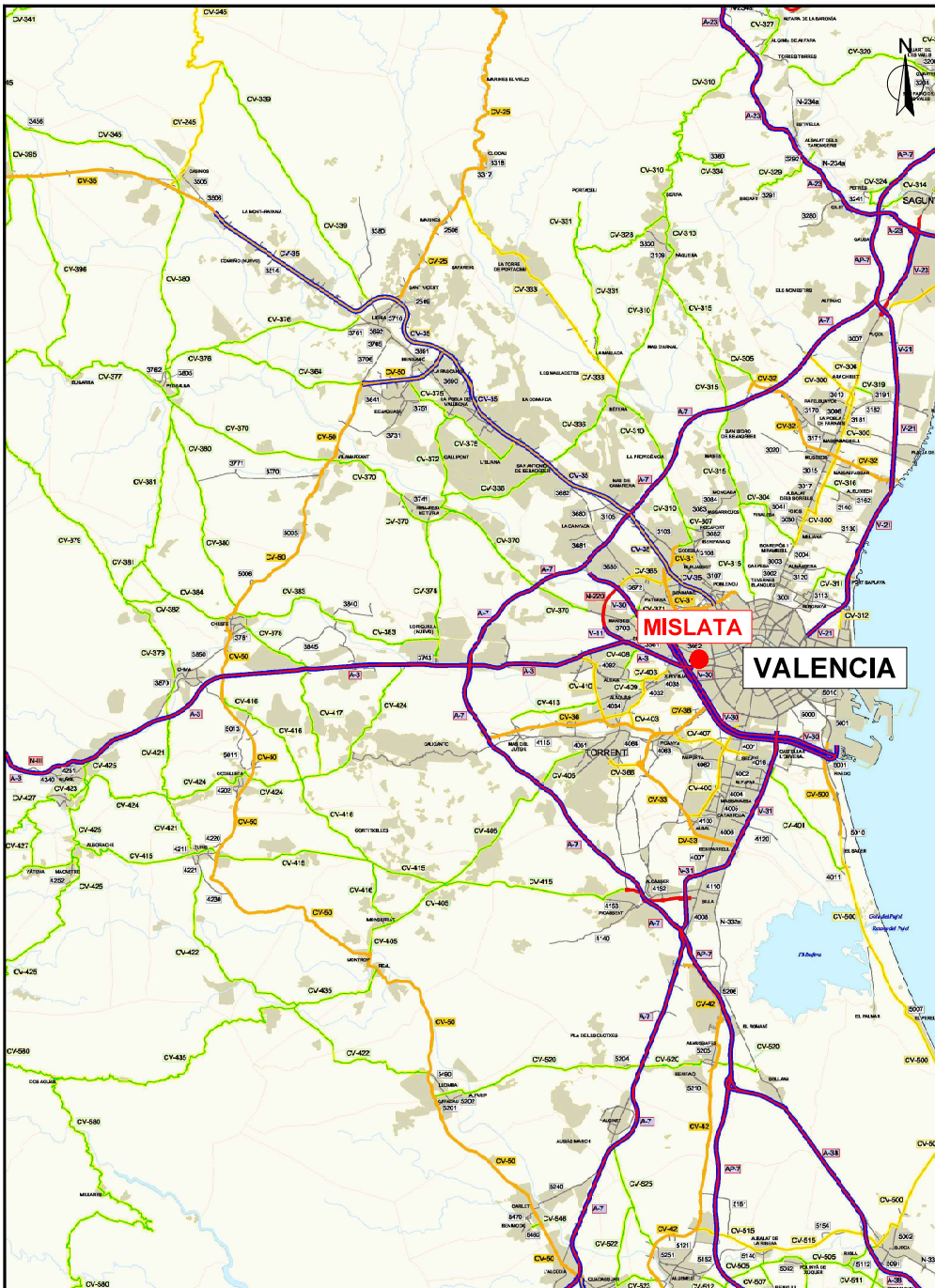


ÍNDICE

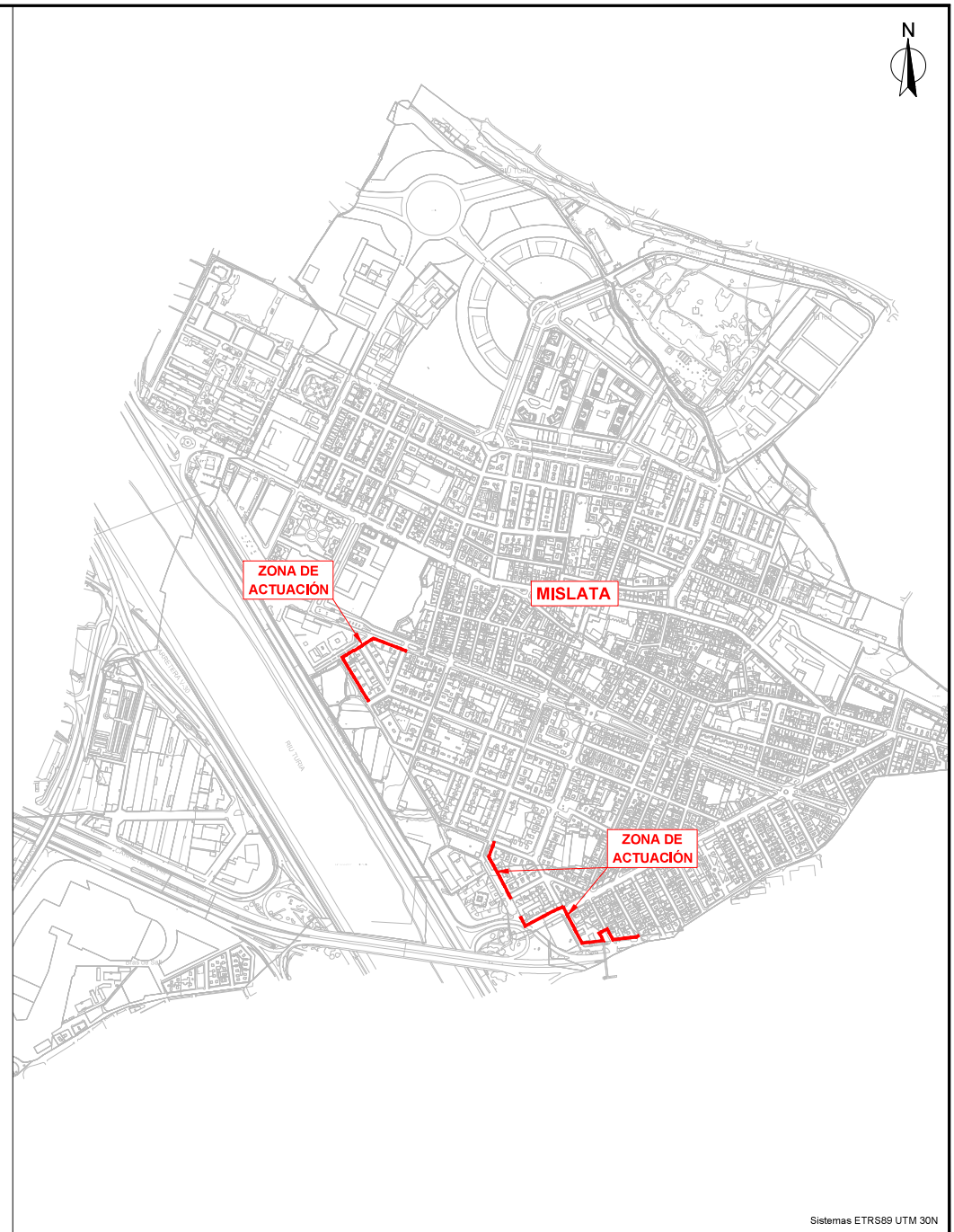
PLANO Nº 1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PLANO Nº 2 PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES

PLANO Nº 3 DETALLES



Escala 1:250,000

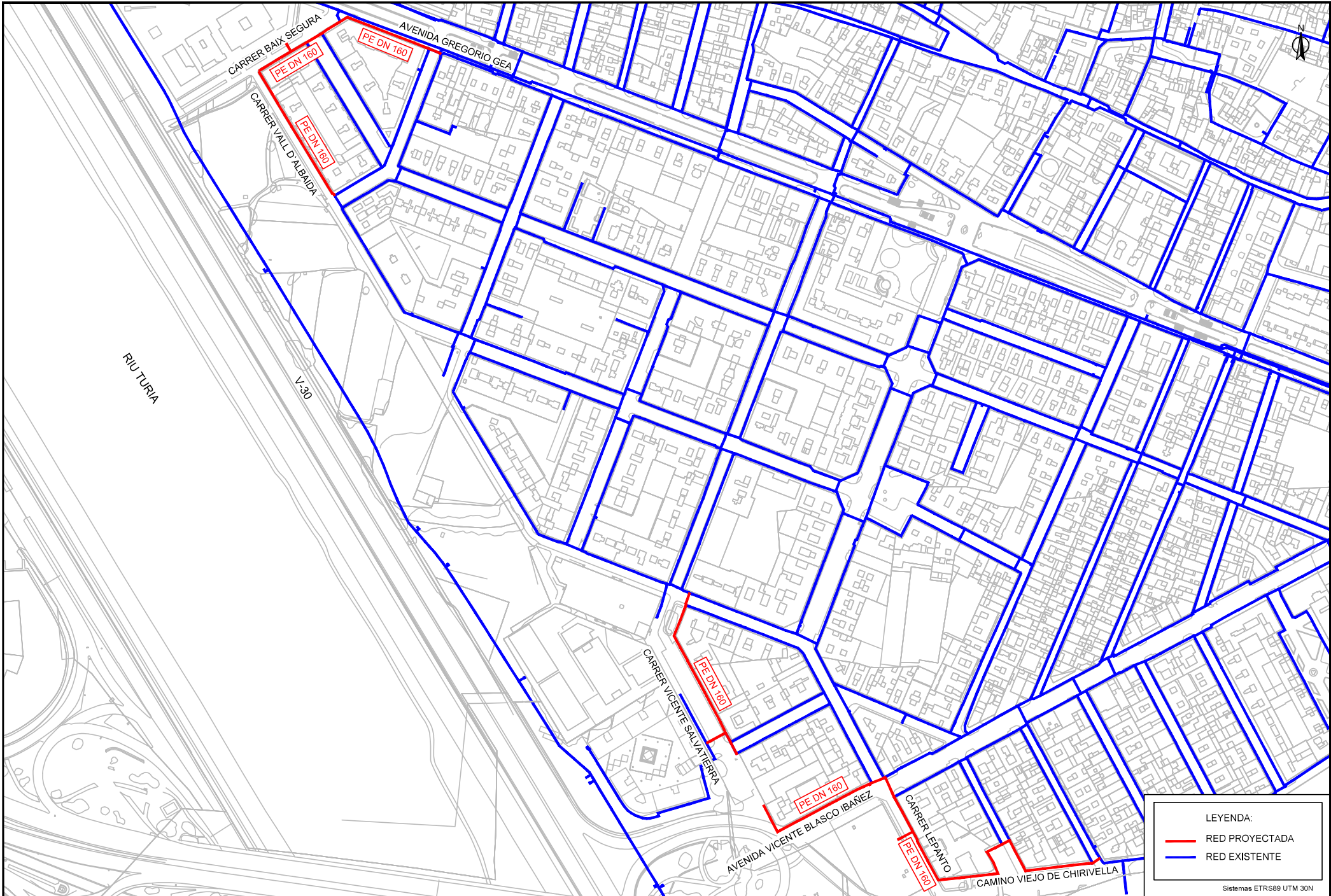


Sistemas ETRS89 UTM 30N

Escala 1:10,000

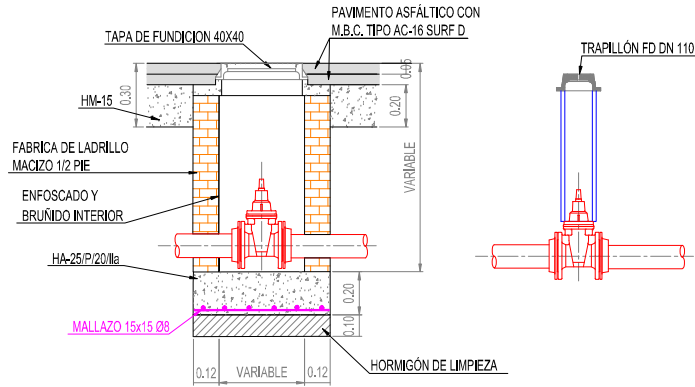
AJUNTAMENT DE MISLATA	MEMORIA VALORADA: RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO (MISLATA)		AUTOR:	DIBUJADO:	PLANO:	FECHA: DICIEMBRE 2024	ESCALA: INDICADAS	Nº PLANO: 1
				COMPROBADO:		EXPEDIT:		

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

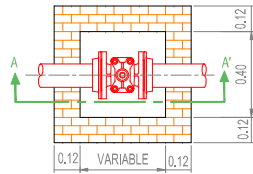


VÁLVULA DE CIERRE

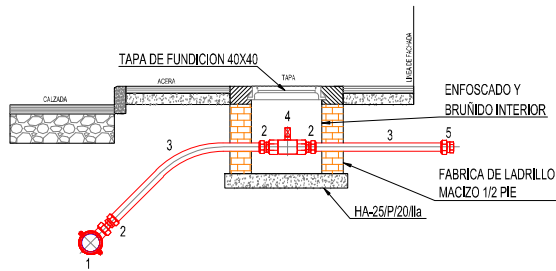
SECCION A-A'



PLANTA



INSTALACIÓN DE ACOMETIDA

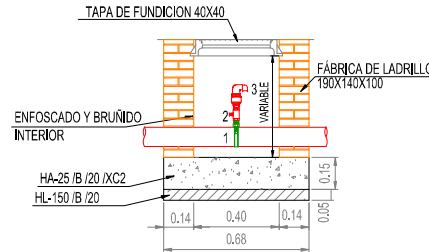


LEYENDA

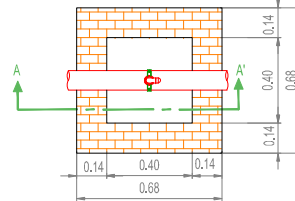
1. COLLARIN TOMA FD CON SALIDA ROSCADA Ø1 1/2"
2. ENLACE LATÓN Ø80 - 1 1/2" ROSCA MACHO
3. TUBERÍA POLIETILENO Ø 80 mm. (10ATM)
4. VÁLVULA DE ESFERA (DE LATÓN) Ø1 1/2" CON EXTREMOS ROSCA HEMBRA
5. ENLACE LATÓN Ø80 - 1 1/2" ROSCA HEMBRA

VENTOSA TRIFUNCIONAL 1"

SECCION A-A'



PLANTA

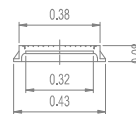


LEYENDA

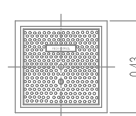
1. COLLARIN TOMA PEØ90 o PEØ110 o PEØ160 CON SALIDA ROSCADA 1"
2. VÁLVULA DE BOLA 1"
3. VENTOSA TRIFUNCIONAL 1"

PORTILLA CUADRADA 40x40

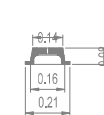
ALZADO



PLANTA



SECCIÓN

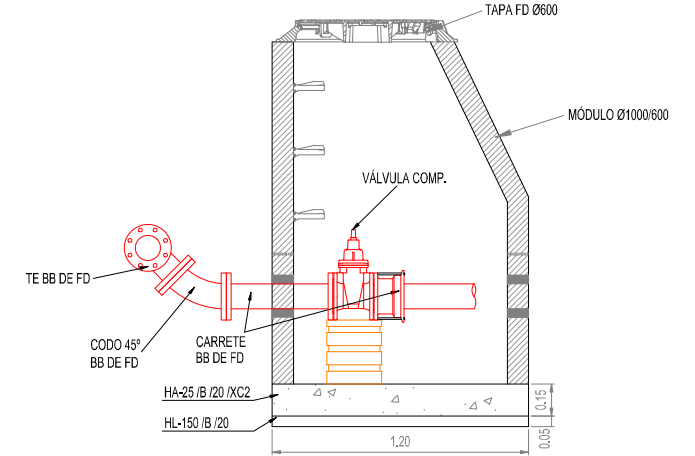


PLANTA

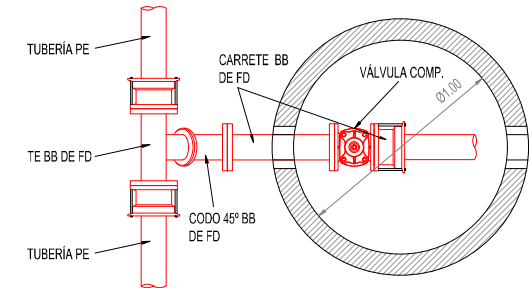


DESAGÜE

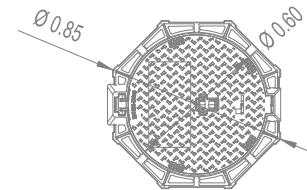
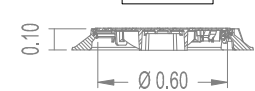
SECCION A-A'

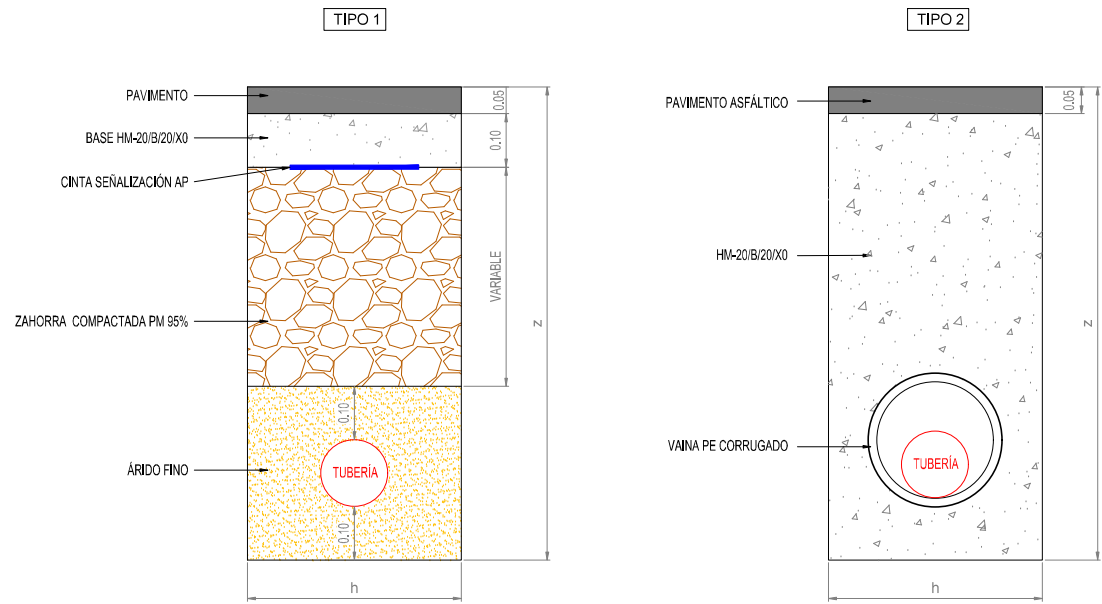


PLANTA



TAPA Ø600





TABLA

DIÁMETRO	ANCHO (h)	PROFUNDIDAD (z)
75<Ø<100	0,40 m	1,00 m
150<Ø<400	0,60 m	1,20 m



ANEJO Nº 3: VALORACIÓN ECONÓMICA

**1. RELACIÓN VALORADA**

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
001	Capítulo			1	254.849,41	254.849,41
01.01	Capítulo		ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	19.679,40	19.679,40
01.01.01	Partida	ud	Detección y reposición de servicios	780,00	9,46	7.378,80
01.01.02	Partida	m	Mantenimiento provisional del servicio AP	780,00	15,77	12.300,60
Total 01.01				1,00	19.679,40	19.679,40
01.02	Capítulo		DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	17.695,08	17.695,08
01.02.01	Partida	m³	Demolición manual firme mezcla bituminosa	39,00	184,97	7.213,83
01.02.02	Partida	m³	Demolición mecánica firme mezcla bituminosa	39,00	53,91	2.102,49
01.02.03	Partida	m³	Carga man RCDs residuos mezclados 17 09 04	78,00	32,42	2.528,76
01.02.04	Partida	m2	Rod mez bit AC 16 surf B50/70 D cal e5 cm	468,00	12,50	5.850,00
Total 01.02				1,00	17.695,08	17.695,08
01.03	Capítulo		MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	39.117,77	39.117,77
01.03.01	Partida	m³	Excv de znj mman	249,60	54,69	13.650,62
01.03.02	Partida	m³	Excv de znj mmec	249,60	21,84	5.451,26
01.03.03	Partida	m³	Reli znj arena	234,00	40,35	9.441,90
01.03.04	Partida	m3	Extendido y compactado zahorra V<2300m3	257,40	41,08	10.573,99
Total 01.03				1,00	39.117,77	39.117,77
01.04	Capítulo		HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	17.315,10	17.315,10
01.04.01	Partida	m³	Relleno zanja HM-20/B/12/X0	93,60	160,34	15.007,82
01.04.02	Partida	u	Arqueta ladrillo 40x40x80cm C-250	8,00	288,41	2.307,28
Total 01.04				1,00	17.315,10	17.315,10
01.05	Capítulo		CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	60.251,77	60.251,77
01.05.04	Partida	m	Tb PE100 ø160mm 10atm 50%	780,00	49,15	38.337,00
01.05.19	Partida	u	Valv fund elas brd ø150 PN10/16	8,00	621,62	4.972,96
01.05.24	Partida	u	Acometida PE <15m ø40mm	31,00	546,51	16.941,81
Total 01.05				1,00	60.251,77	60.251,77
01.06	Capítulo		PUESTA EN SERVICIO	1,00	14.127,68	14.127,68
01.06.01	Partida	u	Análisis químico completo del agua	8,00	630,70	5.045,60
01.06.02	Partida	u	Desinfección y arrastres en tubería	16,00	252,28	4.036,48
01.06.04	Partida	u	Cerrada y conexión a red de AP hasta DNØ200mm	16,00	315,35	5.045,60
Total 01.06				1,00	14.127,68	14.127,68
01.07	Capítulo		GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	50.983,69	50.983,69
01.07.01	Partida	t	Transporte RCDs camión 15 t 20 km.	748,80	2,28	1.707,26

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01.07.02	Partida	t	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	748,80	56,76	42.501,89
01.07.03	Partida	m	Ret canalización FC Ø<200mm	390,00	11,13	4.340,70
01.07.04	Partida	u	Transporte camión 20 m canal FC 20km	19,50	86,97	1.695,92
01.07.05	Partida	m3	Depósito materiales con amianto en instalación autorizada	3,90	189,21	737,92
Total 01.07				1,00	50.983,69	50.983,69
01.08	Capítulo		SEGURIDAD Y SALUD	1,00	10.193,98	10.193,98
01.08.01	Partida		SEGURIDAD Y SALUD (4% PEM)	1,00	10.193,98	10.193,98
Total 01.08				1,00	10.193,98	10.193,98
01.09	Capítulo		IMPREVISTOS	1,00	25.484,94	25.484,94
01.09.01	Partida	u	IMPREVISTOS (10% PEM)	1,00	25.484,94	25.484,94
Total 01.09				1,00	25.484,94	25.484,94
Total 001				1	254.849,41	254.849,41



2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Código	Nat	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01.01	Capítulo	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	19.679,40	19.679,40
01.02	Capítulo	DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	17.695,08	17.695,08
01.03	Capítulo	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	39.117,77	39.117,77
01.04	Capítulo	HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	17.315,10	17.315,10
01.05	Capítulo	CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	60.251,77	60.251,77
01.06	Capítulo	PUESTA EN SERVICIO	1,00	14.127,68	14.127,68
01.07	Capítulo	GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	50.983,69	50.983,69
01.08	Capítulo	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	10.193,98	10.193,98
01.09	Capítulo	IMPREVISTOS	1,00	25.484,94	25.484,94
Total PEM:				254.849,41 €	
IVA (21%):				53.518,38 €	
Total Presupuesto:				308.367,79 €	

El Presupuesto de Ejecución Material (PEM) asciende a la cantidad en Euros de:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

El Total del Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de:
TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

3. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

Total PBL:	254.849,41 €
Honorarios de Redacción de Proyecto (IVA no incl.):	11.417,26 €
Honorarios de Dirección de Obra (IVA no incl.):	9.684,29 €
SUBTOTAL:	275.950,96 €
IVA (21%):	57.949,70 €
Total Presupuesto para el Conocimiento de la Administración:	333.900,66 €

El Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de:
TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN MISLATA (VALENCIA)



Autor: Pablo Cabo López
Mislata, diciembre de 2024



DOCUMENTO MEMORIA



ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES Y OBJETO**
- 2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL**
- 3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN**
- 5. CONSIDERACIONES ADICIONALES**
- 6. VALORACIÓN ECONÓMICA**

ANEJO Nº1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEJO Nº2. PLANOS

ANEJO Nº3. VALORACIÓN ECONÓMICA



1. ANTECEDENTES Y OBJETO

A consecuencia de las lluvias torrenciales sufridas entre el 28 de octubre y el 5 de noviembre de 2024 en el entorno de las cuencas de los ríos Turia y Magro, así como de varios barrancos, entre ellos el de El Poyo, se produjeron importantes daños debido al caudal transportado por dichos cauces, que derribó diversas infraestructuras, produciendo grandes inundaciones, anegando extensas zonas urbanas y afectando a diversos servicios públicos.

A partir de dicha situación el Gobierno de España legisla a efectos de valorar la situación excepcional y agilizar y permitir la reconstrucción de las zonas afectadas:

- Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios.

Considerando lo antes expuesto y ante la necesidad urgente de restaurar los servicios públicos básicos afectados, se redacta la presente Memoria Valorada que define, describe y cuantifica la solución propuesta para la “RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN MISLATA”, situada en el término municipal de Mislata, en la comarca Horta Oest, provincia de Valencia, actuación destinada a paliar los efectos de dichas inundaciones.

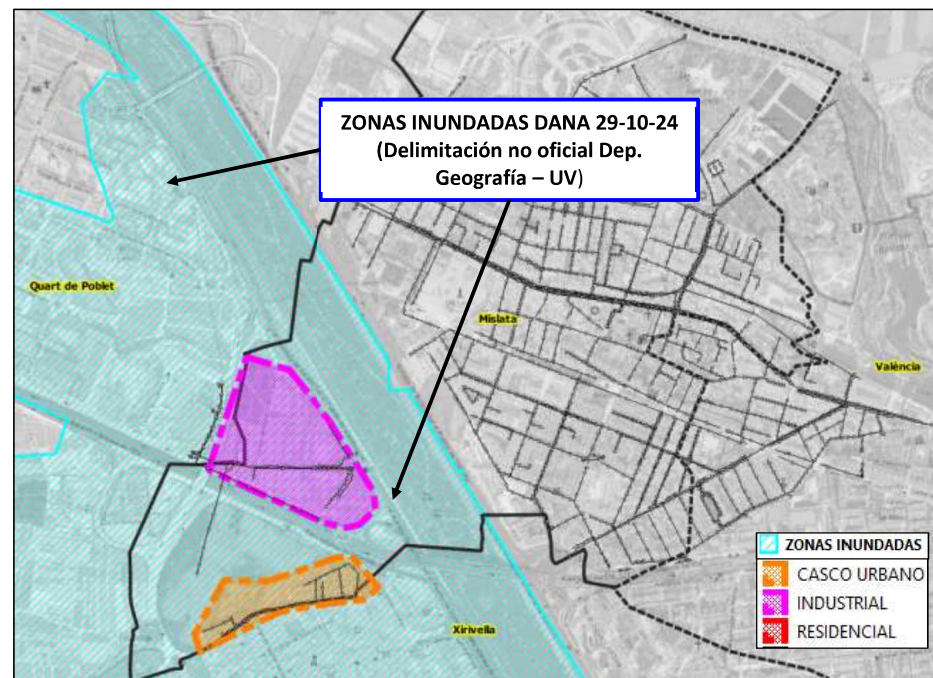


Figura 1 Zonificación del municipio. Se muestra únicamente las zonas situadas en la margen derecha del Río Turia.





3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos necesarios en la renovación de colectores dañados en Mislata, contemplan principalmente las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento de la zona de trabajo.
- Detección de servicios existentes y ejecución de catas para localización de éstos y de elementos de la red a reparar.
- Excavación de zanja mediante medios manuales y mecánicos y, en casos necesarios, entibación de ésta.
- Colocación y montaje de 230m de colector de PVC LISO Ø400 SN4 hormigonado exteriormente.
- Colocación y montaje de 109m de colector de PVC LISO Ø500 SN4 hormigonado exteriormente.
- Colocación y montaje de 70m de colector de PVC LISO Ø630 SN4 hormigonado exteriormente.
- Colocación y montaje de 12m de colector de PVC Ribloc Ø800 hormigonado exteriormente
- Relleno de zanjas mediante hormigón en masa HM-20 hasta cubrir 15 cm por encima del lomo de la tubería y mediante zahorra artificial compactada al 95% del PM hasta alcanzar la cota inferior del pavimento a reponer.
- Renovación de imbornales y acometidas domiciliarias (número estimado).
- Ejecución de obras de fábrica (Pozos, arquetas domiciliarias e imbornales).
- Reposición del pavimento afectado existente, considerándose en los casos necesarios dicha reposición en su anchura completa.
- Gestión y retirada a centro autorizado de RCD's.

En el Anejo nº1 se detallan gráficamente las obras descritas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución de las obras contempladas en la presente memoria valorada será de 4 (CUATRO) meses.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El presente documento se trata de una Memoria Valorada, por lo que carece de documentación prescriptiva según la legislación vigente para la ordinaria ejecución de las obras.

Antes de acometer las obras, será necesario informar, coordinar los trabajos y disponer de todas las Autorizaciones necesarias con las distintas administraciones involucradas.

En todos los casos en que se requiera la manipulación o gestión de residuos o sustancias peligrosas, así como en los casos en que se deba acceder a recintos confinados, se deberán tomar las medidas de seguridad y prevención oportunas de cara a salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores y su entorno.

La determinación de la longitud y diámetros de la red de saneamiento afectada se ha calculado como el 20% de la longitud de los colectores encontrados en la zona inundada del municipio. No obstante, el valor de la longitud de red dañada es estimativo a falta de la realización de una auditoría más minuciosa. Dicha valoración se contemplará antes del inicio de los trabajos de construcción y no se descartarán técnicas de rehabilitación sin zanja, en el caso de ser viables técnicamente.



6. VALORACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presenta la valoración económica estimada de las obras contempladas (*):

Resumen Presupuesto

Código	Nat	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres					
01.01	Capítulo	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	156.163,57	156.163					
01.02	Capítulo	DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	123.311,24	123.311					
01.03	Capítulo	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	92.138,54	92.138					
01.04	Capítulo	HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	216.719,83	216.719					
01.05	Capítulo	CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	75.392,64	75.392					
01.06	Capítulo	GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	88.266,63	88.266					
01.07	Capítulo	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	7.999,92	7.999					
01.08	Capítulo	IMPREVISTOS	1,00	39.999,60	39.999					
Total PEM:				799.991,97 €						
IVA (21%):				167.998,31 €						
Total Presupuesto:				967.990,28 €						

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:				799.991,97 €
COEFICIENTE HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO (Ca):				3,50%
COEFICIENTE SEGÚN EL TIPO DE OBRA (Cb):				1
COEFICIENTE ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD (Ca):				0,35%
	PEM	Ca	Cb	TOTAL
HONORARIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO:	799.991,97 €	0,0350	1,000	27.999,72 €
H.R. ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD:	799.991,97 €	0,0035		2.799,97 €
				30.799,69 €
				6.467,93 €
TOTAL HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO:				37.267,62 €

El Presupuesto de Ejecución Material (PEM) asciende a la cantidad en Euros de:

SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

El Total del Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de:

NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON VENTI OCHO CÉNTIMOS

A continuación, se presenta el presupuesto para conocimiento de la administración, incluyendo los honorarios de redacción de proyecto y los honorarios de dirección de obra, en base a los baremos orientativos de la Diputación de Valencia:

HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD (Instrucción para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Valencia) (BOP N°44 21-02-2014)

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:				799.991,97 €
COEFICIENTE HONORARIOS DdO (Técnico superior) (Ca):				1,50%
COEFICIENTE HONORARIOS DdO (Técnico medio) (Ca):				1,50%
COEFICIENTE SEGÚN EL TIPO DE OBRA (Cb):				1
COEFICIENTE PLAN Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD (Ca):				0,45%
	PEM	Ca	Cb	TOTAL
HONORARIOS DdO (Técnico superior):	799.991,97 €	0,0150	1,000	11.999,88 €
HONORARIOS DdO (Técnico medio):	799.991,97 €	0,0150	1,000	11.999,88 €
HONORARIOS SEGURIDAD Y SALUD:	799.991,97 €	0,0045		3.599,96 €
				27.599,72 €
				5.795,94 €
TOTAL HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA:				33.395,66 €



Presupuesto para el conocimiento de la Administración

	Total PEM:	799.991,97 €
Honorarios de Redacción de Proyecto (IVA no incl.):		30.799,69 €
Honorarios de Dirección de Obra (IVA no incl.):		27.599,72 €
	SUBTOTAL:	858.391,38 €
	IVA (21%):	180.262,19 €
Total Presupuesto para el Conocimiento de la Administración:		1.038.653,57 €

El Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de:

UN MILLÓNTREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE
CÉNTIMOS

En el Anejo nº2 figuran los desgloses y la justificación de las partidas consideradas.

Mislata, diciembre de 2024

El Autor de la Memoria Valorada

Pablo Cabo López

Ing. Caminos, Canales y Puertos,

Nº Colegiado 35392



ANEJOS DE LA MEMORIA



RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN MISLATA

**ANEJO Nº 01:
PLANOS**

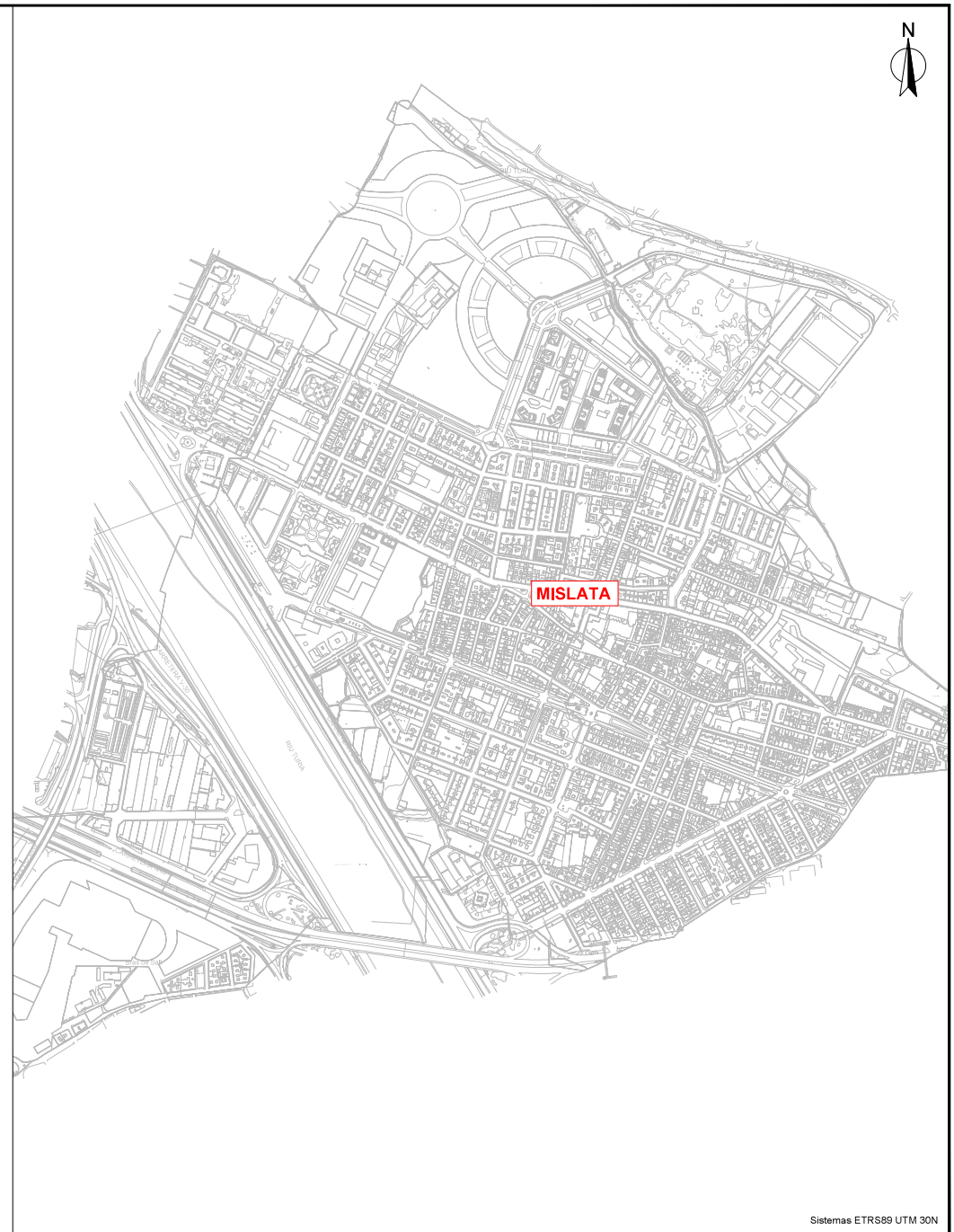


ÍNDICE

PLANO Nº 1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PLANO Nº 2 PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES

PLANO Nº 3 DETALLES



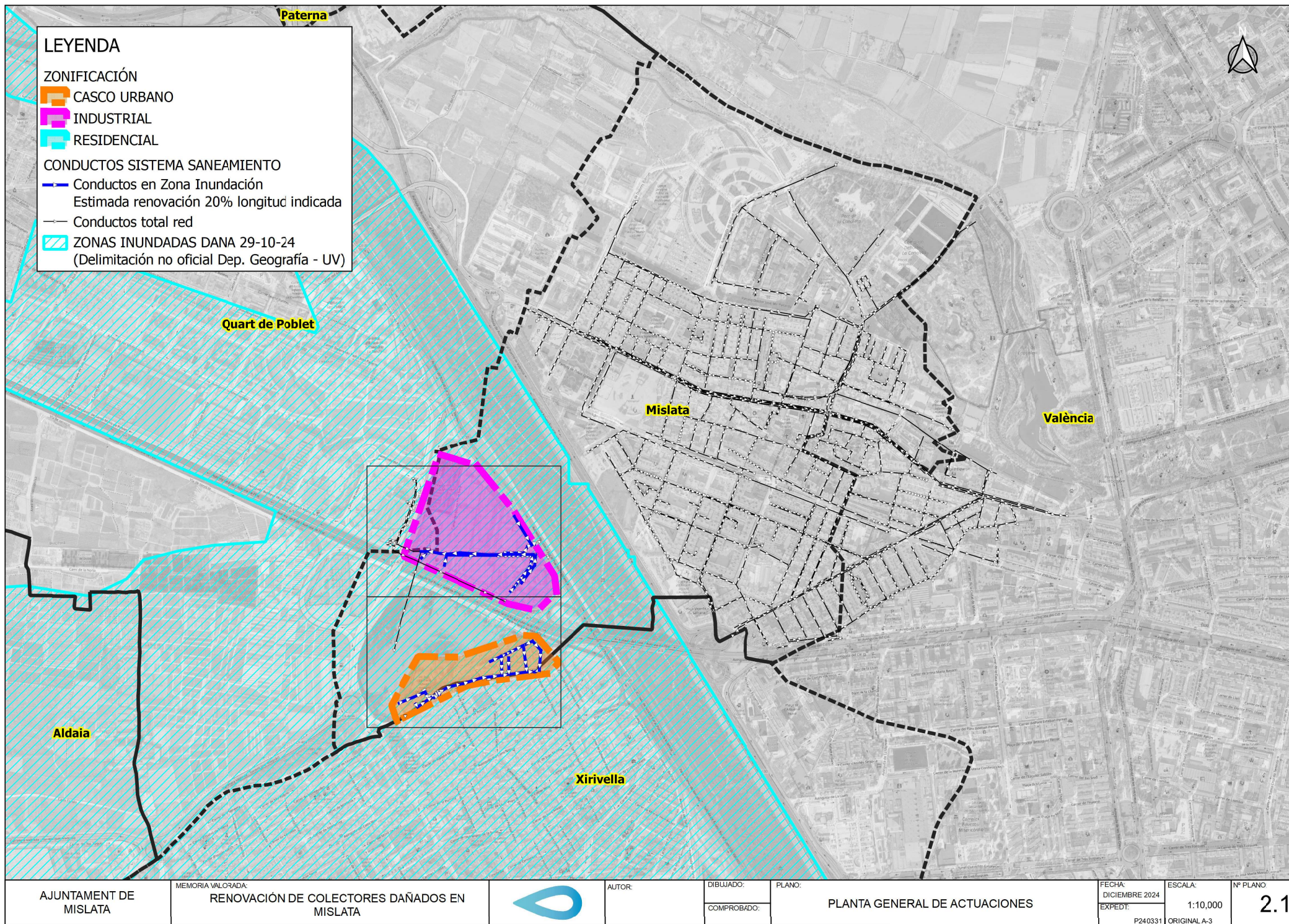
Escala 1:250,000

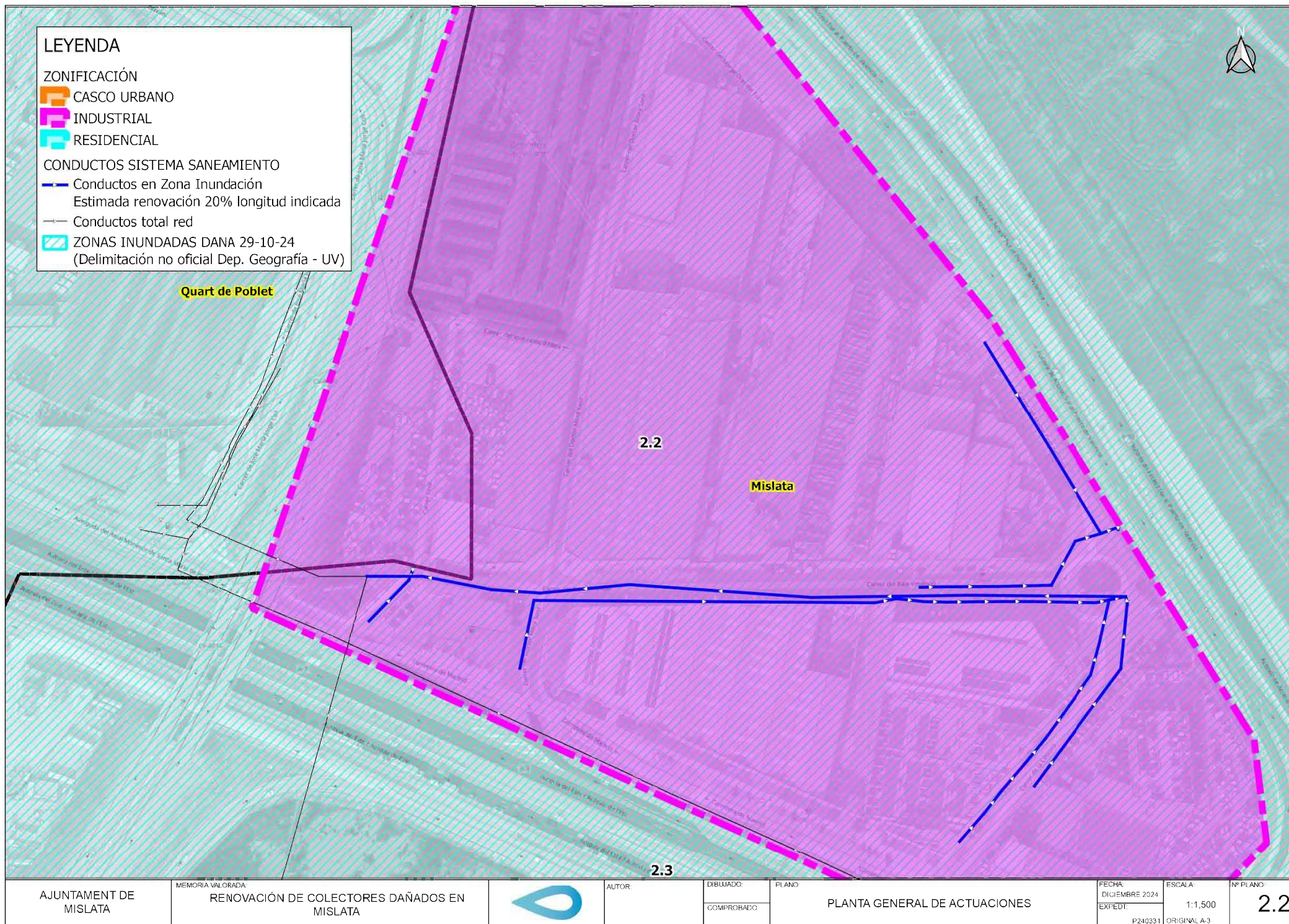
Sistemas ETRS89 UTM 30N

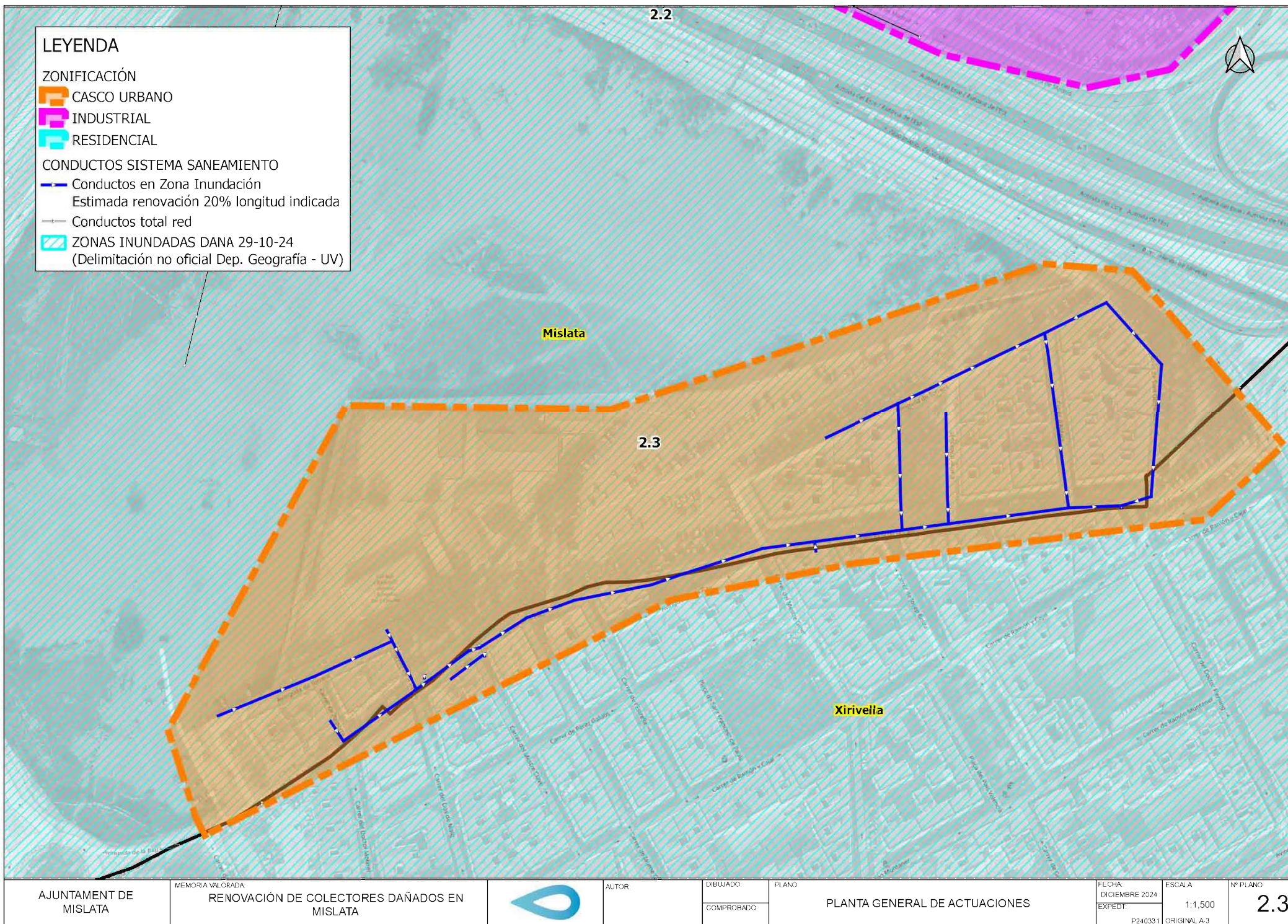
Escala 1:10,000

AJUNTAMENT DE MISLATA	MEMORIA VALORADA: RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN MISLATA		AUTOR:	DIBUJADO:	PLANO:	FECHA: DICIEMBRE 2024	ESCALA: INDICADAS	Nº PLANO: 1
				COMPROBADO:		EXPEDIT:		

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

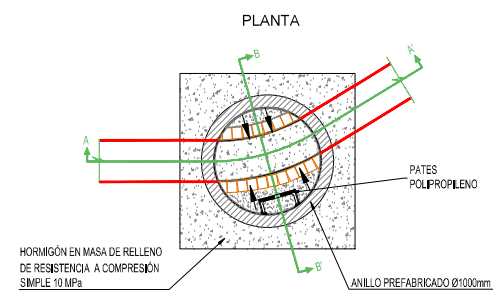
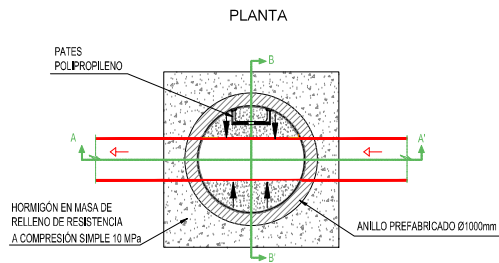
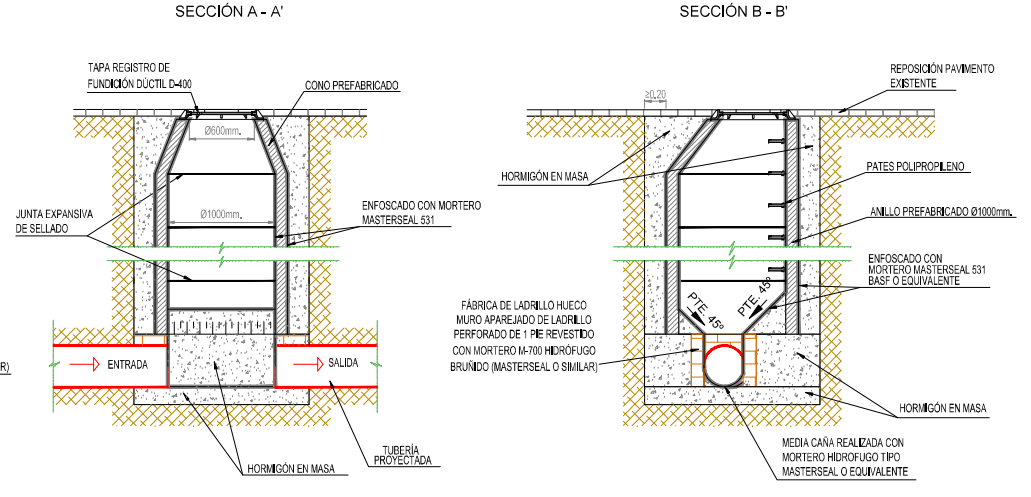
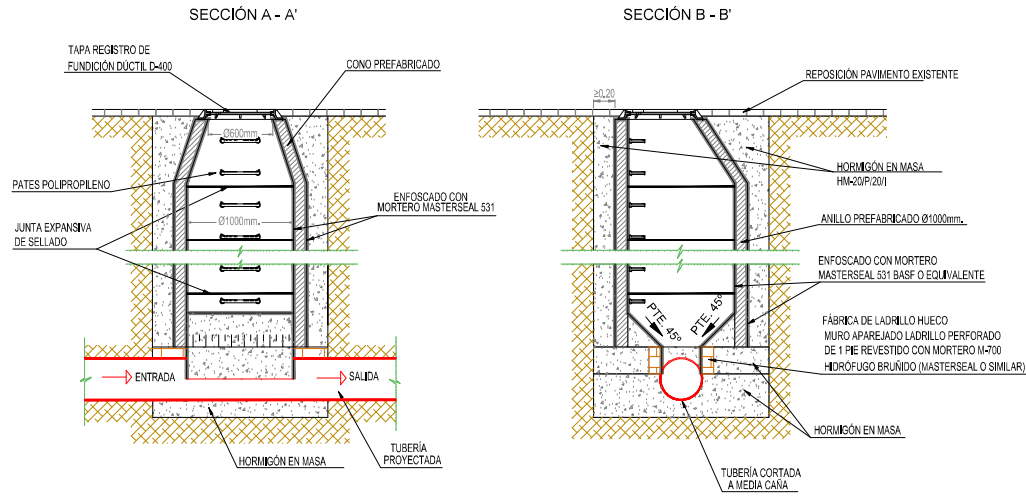




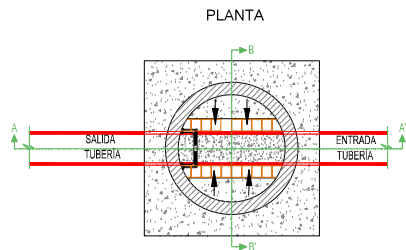
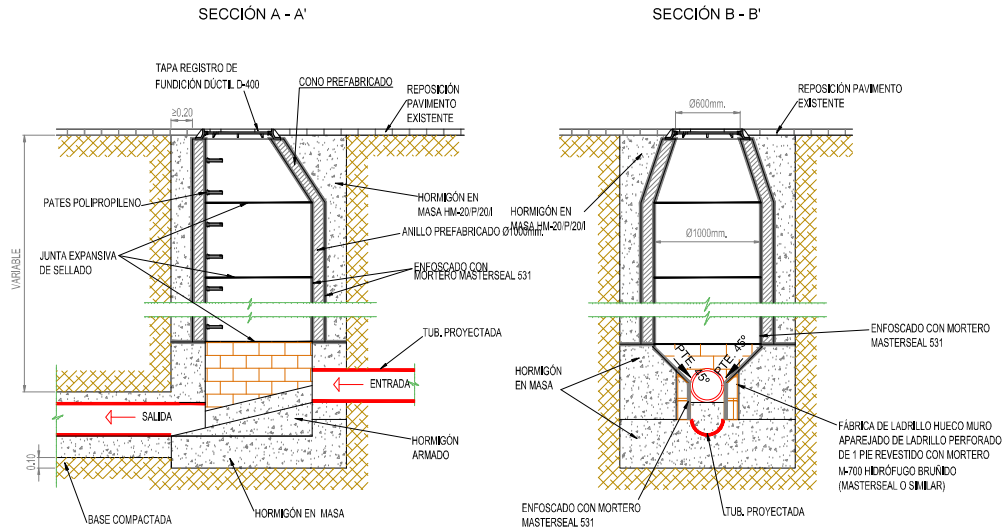


POZO DE REGISTRO PASANTE

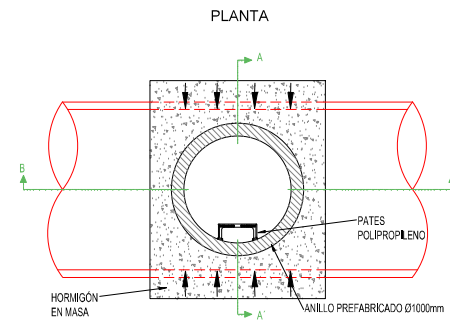
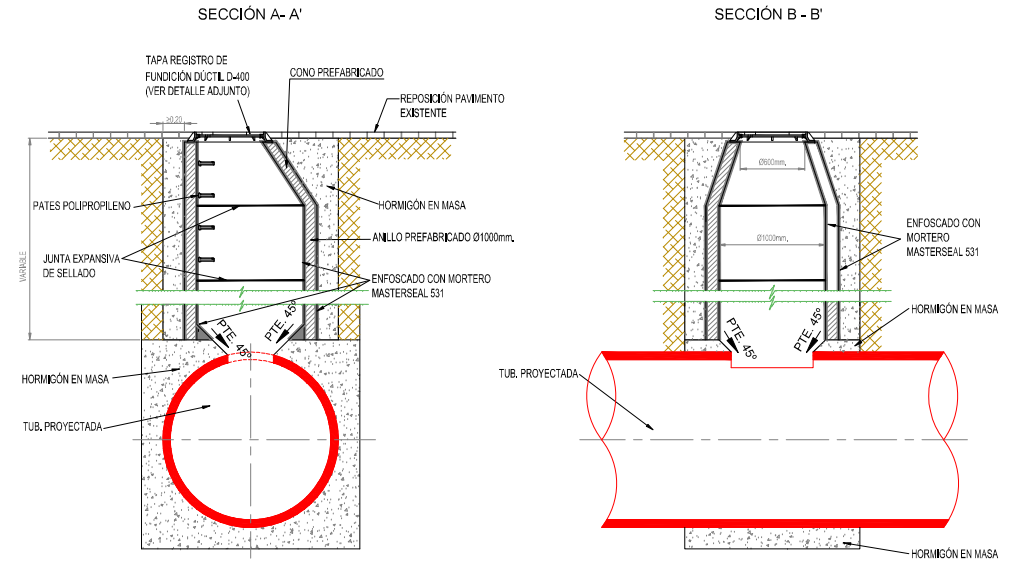
POZO DE REGISTRO CON GIRO



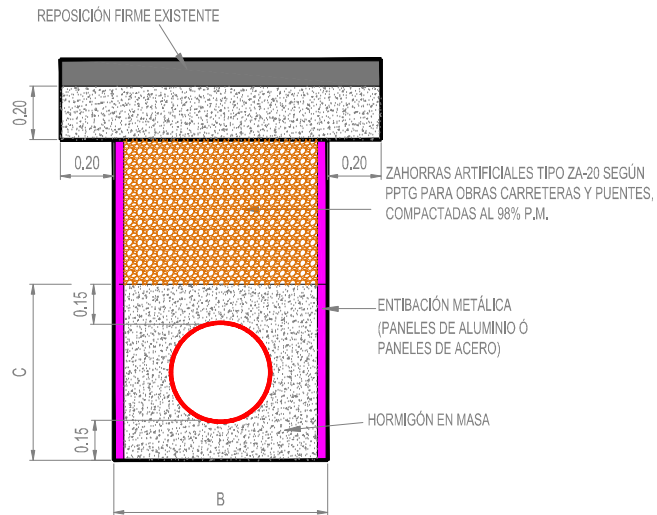
POZO DE REGISTRO CON SALTO



POZO DE REGISTRO CHIMENA



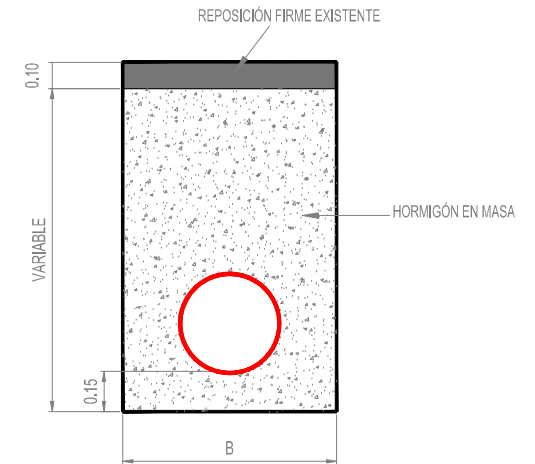
TUBERÍA PVC LISO
PARED COMPACTA SN 4



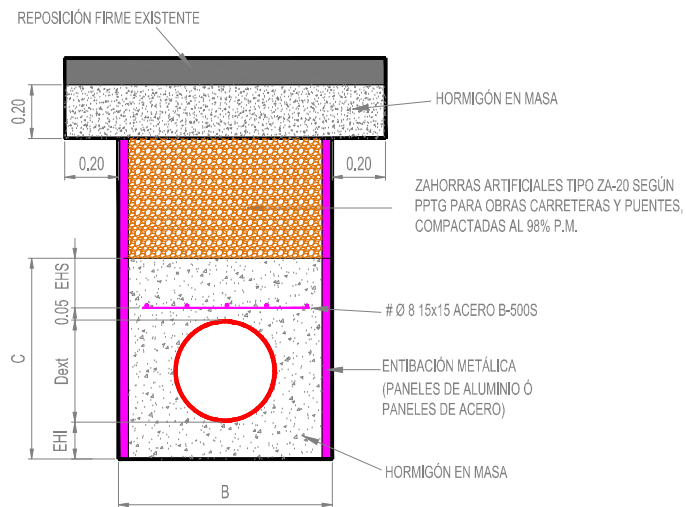
D _{exterior} (mm)	D _{interior} (mm)	B (m)		C _{18x20} (m)
		H≤3m	H>3m	
110	103	0,60	1,00	0,41
125	118	0,80	1,00	0,43
160	152	0,60	1,00	0,46
200	190	0,60	1,00	0,50
250	237	0,60	1,00	0,55
315	300	0,82	1,02	0,62
400	380	0,90	1,10	0,70
500	475	1,00	1,20	0,80
630	600	1,13	1,33	0,93
710	675	1,21	1,41	1,01

NOTA: DN= D_{ext.}

ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y
ALBAÑALES-IMBORNALES



ZANJA CON TUBERÍA PVC
HELICOIDAL TIPO RIB-LOC



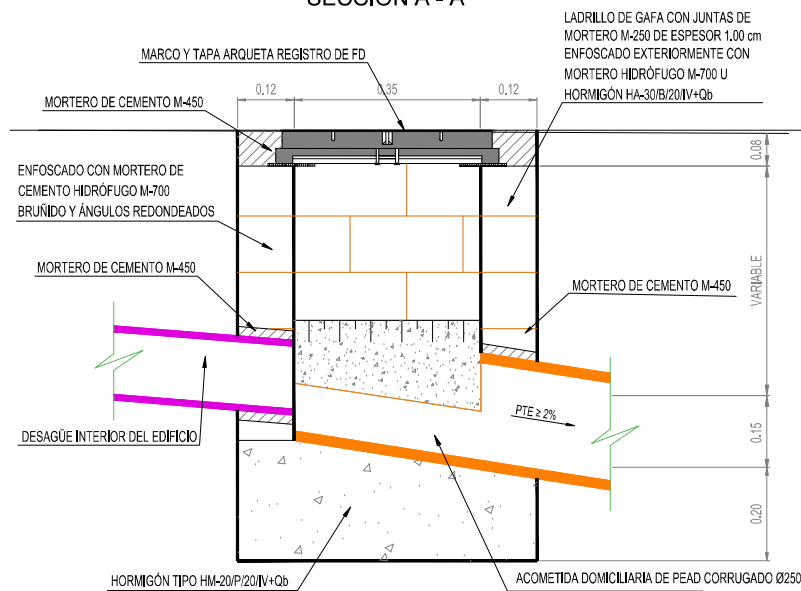
D _{exterior} (mm)	D _{interior} (mm)	B (m)		EHS (m)	EHL (m)	C _{18x20} (m)
		H≤3m	H>3m			
800	776	1,30	1,50	0,15	0,15	1,10
900	876	1,50	1,70	0,15	0,15	1,20
1000	968	1,60	1,80	0,20	0,15	1,30
1100	1068	1,70	1,90	0,20	0,20	1,45
1200	1168	1,80	2,00	0,20	0,20	1,60
1300	1268	2,10	2,30	0,20	0,20	1,70
1400	1368	2,20	2,40	0,20	0,20	1,80
1500	1468	2,30	2,50	0,25	0,20	1,90

NOTA: DN= D_{ext.}

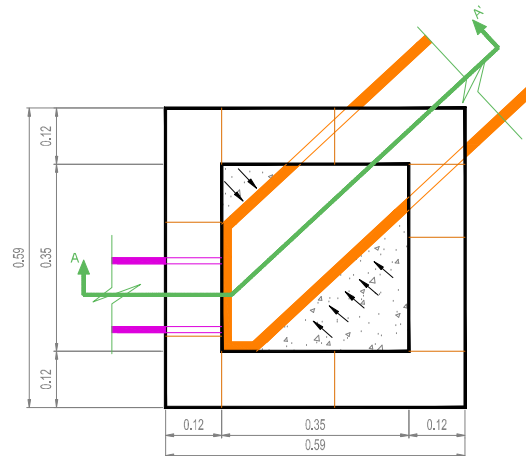
DN (mm)	B (m)
200	0,60
250	0,60
315	0,80

ACOMETIDA DOMICILIARIA

SECCIÓN A - A'



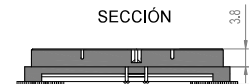
PLANTA



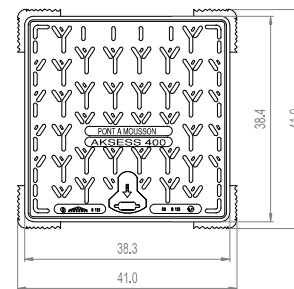
TAPA MODELO AKSESS 400

COTAS EN cm

SECCIÓN



PLANTA



AJUNTAMENT DE
MISLATA

MEMORIA VALORADA:

RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS
EN MISLATA



AUTOR:

DIBUJADO:

COMPROBADO:

PLANO:

DETALLES TIPO.
ARQUETA DOMICILIARIA

FECHA:

DICIEMBRE 2024

EXPEDIT:

P240331

ESCALA:

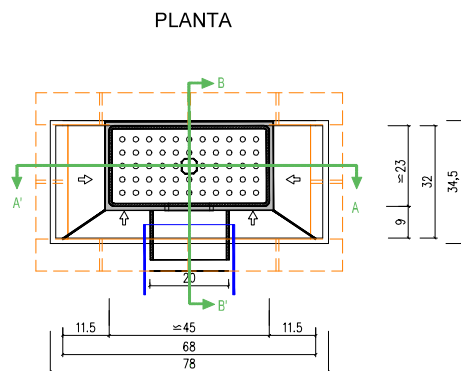
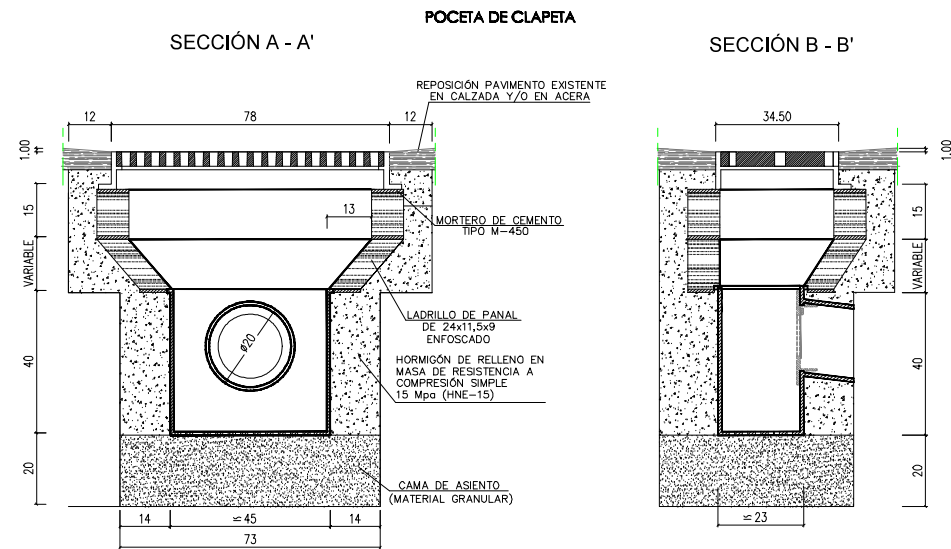
1:10

ORIGINAL A-3

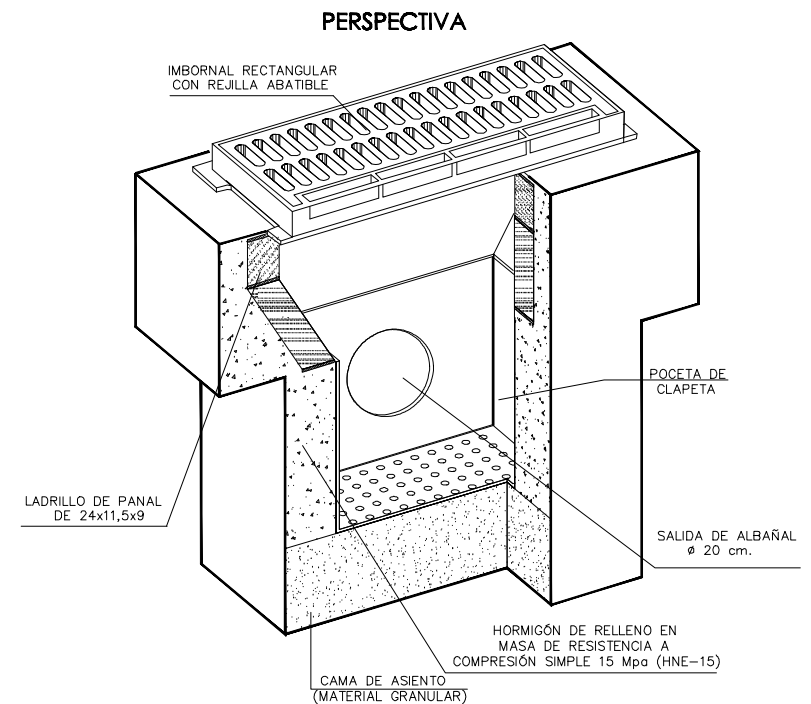
Nº PLANO:

3.4

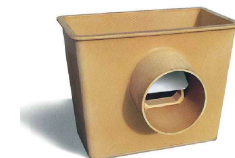
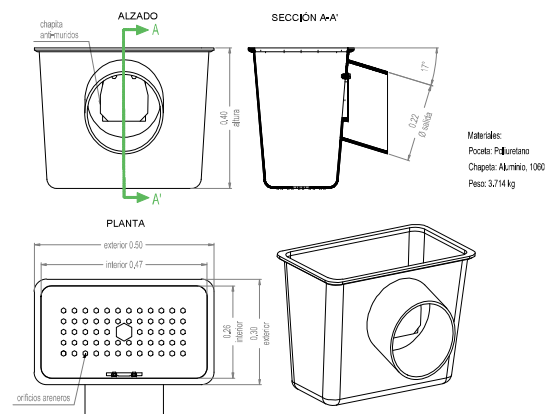
IMBORNAL RECTANGULAR DE 78 cm.



NOTA: - COTAS EN CENTÍMETROS.
- SE UTILIZARÁ CEMENTO CEM-III/A EN MORTEROS Y HORMIGONES



POCETA IMBORNAL TIPO VALENCIA AR-61



AJUNTAMENT DE MISLATA

MEMORIA VALORADA:
RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN MISLATA



AUTOR:

DIBUJADO:

COMPROBADO:

PLANO:

DETALLES TIPO.
IMBORNALES

FECHA:
DICIEMBRE 2024
EXPEDIT:

ESCALA:

1:15

Nº PLANO:

3.5

P240331 ORIGINAL A-3

RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN MISLATA

**ANEJO Nº 02:
VALORACIÓN ECONÓMICA**

**Relación Valorada ACTUACIÓN: DH040**

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
001	Capítulo			1	799.991,97	799.991,97
01.01	Capítulo		ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	156.163,57	156.163,57
01.01.01	Partida	ud	Inspección mediante cámara de colector previo a actuar	18,00	357,00	6.426,00
01.01.02	Partida	ud	Extracción de fecales c/camión bomba	169,00	214,87	36.313,03
01.01.03	Partida	ud	Calas y detección de servcios	433,00	17,85	7.729,05
01.01.04	Partida	día	Afección y reposición de servicios	433,00	119,00	51.527,00
01.01.05	Partida	h	Mantenimiento provisional del servicio ALC x ml	536,80	100,91	54.168,49
Total 01.01				1,00	156.163,57	156.163,57
01.02	Capítulo		DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	123.311,24	123.311,24
01.02.01	Partida	m³	Demolición mecánica firme mezcla bituminosa	757,80	53,91	40.853,00
01.02.02	Partida	m³	Carga man RCDs residuos mezclados 17 09 04	985,14	32,42	31.938,24
01.02.03	Partida	m2	Rod mez bit AC 16 surf B35/50 D cal e8 cm	2.526,00	20,00	50.520,00
Total 01.02				1,00	123.311,24	123.311,24
01.03	Capítulo		MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	92.138,54	92.138,54
01.03.01	Partida	m³	Excav de zanj mman	237,96	54,69	13.014,03
01.03.02	Partida	m³	Excav de zanj mmec	934,44	21,84	20.408,17
01.03.03	Partida	m²	Entibación zanja recta c/pnl acero 2.50 m	1.696,00	24,35	41.297,60
01.03.04	Partida	m3	Extendido y compactado zahorra V<2300m3	424,02	41,08	17.418,74
Total 01.03				1,00	92.138,54	92.138,54
01.04	Capítulo		HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	216.719,83	216.719,83
01.04.01	Partida	m³	Relleno zanja HM-20/B/12/X0	1.050,86	160,34	168.494,89
01.04.02	Partida	u	Pozo registro HM pref Ø1.00 m prof 2.50 m	17,00	1.615,26	27.459,42
01.04.02	Partida	u	Arqueta ladrillo 40x40x80cm C-250	72,00	288,41	20.765,52
Total 01.04				1,00	216.719,83	216.719,83
01.05	Capítulo		CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	75.392,64	75.392,64
01.05.01	Partida	m	Canlz tubo san liso PVC Ø400mm SN4	230,00	77,55	17.836,50
01.05.02	Partida	m	Canlz tubo san liso PVC Ø500mm SN4	109,00	81,27	8.858,43
01.05.03	Partida	m	Canlz tubo san liso PVC Ø630mm SN4	70,00	181,49	12.704,30
01.05.04	Partida	m	Tubo san PVC helc Ø800mm	12,00	92,81	1.113,72
01.05.08	Partida	m	Canlz tubo san liso PVC Ø250mm SN4	813,04	35,80	29.106,83
01.05.09	Partida	u	Sumidero fundición 565x305x570 mm D-400	17,00	339,58	5.772,86
Total 01.05				1,00	75.392,64	75.392,64

01.06	Capítulo		GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	88.266,63	88.266,63
01.07.01	Partida	t	Transporte RCDs camión 15 t 20 km.	4.163,52	2,28	9.492,83
01.07.02	Partida	t	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	4.163,52	18,92	78.773,80
Total 01.07				1,00	88.266,63	88.266,63
01.07	Capítulo		SEGURIDAD Y SALUD	1,00	7.999,92	7.999,92
01.08.01	Partida	u	SEGURIDAD Y SALUD (1% PEM)	1,00	7.999,92	7.999,92
Total 01.08				1,00	7.999,92	7.999,92
01.08	Capítulo		IMPREVISTOS	1,00	39.999,60	39.999,60
01.09.01	Partida	u	IMPREVISTOS (5% PEM)	1,00	39.999,60	39.999,60
Total 01.09				1,00	39.999,60	39.999,60
Total 001				1	799.991,97	799.991,97
Total 0				1	799.991,97	799.991,97

MUNICIPIO:	MISLATA
------------	----------------

ESTIMACION ECONOMICA TOTAL DAÑOS	1.122.696,41 €
----------------------------------	----------------

FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACION ECONOMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO RECUPERACIÓN
SANEAMIENTO	Gestión indirecta	AGUAS DE VALENCIA, S.A.	Sistema de saneamiento con funcionamiento en precario con deficiencias hidráulicas y/o estructurales	Colectores de residuales, acometidas domiciliarias e imbornales obstruidos y/o con daños estructurales tras los trabajos de limpieza y desatasco.	- Renovación de colectores dañados en Mislata (Actuación No iniciada).	849.085,78 €	4 meses
ABASTECIMIENTO	Gestión indirecta	AGUAS DE VALENCIA, S.A.	Sistema en funcionamiento con un indices de fugas superior al habitual y reparaciones provisionales pendientes de pasar a definitivas	Red de agua potable con fugas tanto en tuberías como acometidas. Problemas en equipamiento electromecánico e instrumentación	- Renovación de tuberías de la red de distribución del casco urbano dañadas (Actuación No iniciada). - Analíticas Extraordinarias ordenadas por la Autoridad Sanitaria para el control y garantiza de la potabilidad del Agua abastecida (Actuación Ejecutada (OP)). - Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas. (Actuación Ejecutada (OP)).	273.610,63 €	2 meses

Aguas de Valencia, SA	CeBe	Ayuntamiento
Servicio Agua Potable	590	L'Horta Oest (Valencia)

SAITEC, SA

	Agua Potable	Saneamiento	Total
01 Coste Operación	1.187,10 €		1.187,10 €
02 Actuación Singular (ejecutadas)			
Total PEM	1.187,10 €		1.187,10 €

Resumen	Agua Potable	Saneamiento	Total
FASE 0	1.187,10 €		1.187,10 €
FASE 1			
FASE 2			
Total PEM	1.187,10 €		1.187,10 €
Total PEC			
Total (IVA)			

Detalle				
Fase - SubF_Fase	Ambito	Descripción	Estado	Importe (PEM)
Fase 0 - AP: Realización de análisis extraordinarios de agua potable	Agua Potable	DH1_CAN019: Analíticas Extraordinarias ordenadas por la Autoridad Sanitaria para el control y garantía de la potabilidad del Agua abastecida - I Explotación	01 Coste Operación: Definitiva - Ejecutado	1.096,89 €
Fase 0 - AP: Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.	Agua Potable	DH1_CElect025: Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas. - I Explotación	01 Coste Operación: Definitiva - Ejecutado	90,21 €
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	

Fase - SubF_Fase	Ambito	Descripción	Estado	Importe (PEM)
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	

Mislata				InfF-DANA_02 Ficha Específica Afecciones DANA			
Aguas de Valencia, SA		CeBe	TITULO	Analíticas Extraordinarias - Agua Potable			
Dg Valencia l'Horta (Oest)		590					
				VALORACIÓN		€ (PEM)	1.096,89 €
DH1_CAn019		Analíticas Extraordinarias ordenadas por la Autoridad Sanitaria para el contori y garantiza de la potabilidad del Agua abastecida					
Fase 0 - AP: Realización de análisis extraordinarios de agua potable							
01 Coste Operación		02 Analítica AP		Ejecutado	Gestor		Agua Potable
Plan analítico extraordinarios ordeando por la Dirección de Salud Pública de la Generalitat Valenciana hasta la obtención de calificación APTA por parte de la Administración.							
Las Zonas de Abastecimiento afectadas por la DANA, ha sido: Municipio							
				Valoración		€ (PEM)	1.096,89 €

					Valoración	€ (PEM)
						- €

Anexos				
DenCeBe		Mislata		
Cod_Act	Texto breve de material	Denominación de la ubicación técnica	Fecha de toma	Importe (PEM)
DH1_CAn019	P_COMPL_01_COT	MISLATA. FUENTE ROJA. Parque Canaleta (Mis 04-nov		1.096,89 €
Total DH1_CAn019				1.096,89 €
Total general				1.096,89 €

Mislata			InfF:DANA_02		Ficha Específica Afecciones DANA		
Aguas de Valencia, SA		CeBe	TITULO	Trabajos urgentes en Instalaciones Electromecánicas			
Dg Valencia l´Horta (Oest)		590					
				VALORACIÓN		€ (PEM)	90,21 €
DH1_CElect025		Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas.					
Fase 0 - AP: Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.							
01 Coste Operación		03 Mnto Electromecánico		Ejecutado	Gestor	Agua Potable	
Se recogen los trabajos realizados en las instalaciones por equipo especializado compuesto por oficial mantenimiento electromecánico coordinado por técnico especialista, en los días posteriores a la DANA							
4 revisiones en diferentes instalaciones. Con un total de 2,5 horas de trabajo.							
			Valoración		€ (PEM)	90,21 €	
			Valoración		€ (PEM)	- €	

Anexos

DenCeBe

Mislata

Cod_Act	Actividad	Ubicación técnica	Detalle del trabajo	C_Total
DH1_CElect025	Cloración	ANALIZADOR CLORO OFICINA MISLATA	Mantenimiento analizador cloro	36,09 €
	Mantenimiento Electromecá	REMOTA OFICINA MISLATA	Mantenimiento remota	54,13 €
Total DH1_CElect025				90,21 €
Total general				90,21 €



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MISLATA (VALENCIA)

ANEJO Nº 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

MUNICIPIO: MISLATA
SISTEMA: ABASTECIMIENTO
ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DAÑADAS



Reparación provisional de tubería de abastecimiento en la calle Lepanto



Reparación provisional de tubería de abastecimiento en la calle Vall de Abadía

MUNICIPIO: MISLATA

SISTEMA: ABASTECIMIENTO

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL
CASCO URBANO DAÑADAS



Reparación provisional de tubería de abastecimiento en la calle Vicente B.I:



Apertura de arqueta de acometida a renovar en la calle Vall de Abadía

MUNICIPIO: MISLATA

SISTEMA: ABASTECIMIENTO

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DAÑADAS



Detalle de pavimento repuesto por la avería en la calle Gregorio Gea



Detalle de pavimento repuesto por la avería en la calle Vall de Abadía

MUNICIPIO: MISLATA

SISTEMA: ABASTECIMIENTO

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL
CASCO URBANO DAÑADAS



Detalle de acometida a renovar en la calle Vicente B.I.



Detalle de acometida a renovar en la calle Vicente B.I.

MUNICIPIO: MISLATA

SISTEMA: ABASTECIMIENTO

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL
CASCO URBANO DAÑADAS



Detalle de pavimento repuesto por la avería en la calle Vicente Salvatierra



Detalle de pavimento repuesto por la avería en la calle Lepanto

MUNICIPIO: MISLATA

SISTEMA: ABASTECIMIENTO

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL
CASCO URBANO DAÑADAS



Vista general de la Carrer Vall D'Abadía, por la acera izquierda discurre la
canalización de abastecimiento a reponer

MUNICIPIO: MISLATA

SISTEMA: SANEAMIENTO

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS



Vista general de la C/ Baix Vinalopó, calle principal del Polígono Industrial de Mislata que sufrió inundación, por su centro discurre colector que presenta problemas.



Detalle de pozo abierto para inspección en la C/ Dr. Mora Sanz, el agua circula.

MUNICIPIO: MISLATA

SISTEMA: SANEAMIENTO

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS



Vista general de la C/ Dr. Mora Sanz, por su centro discurre colector con circulación normal de agua, no presenta alteraciones.



Detalle de hundimiento por asientos en la rotonda de la C/ Baix Vinalopó

MUNICIPIO: MISLATA

SISTEMA: SANEAMIENTO

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS



Entrada en la rotonda de la C/ Baix Vinalopó, calle principal del Polígono Industrial de Mislata que sufrió inundación, por su centro discurre colector que presenta problemas.



Vista general de la C/ Baix Vinalopó calle principal del Polígono Industrial de Mislata que sufrió inundación, por su centro discurre colector que presenta problemas.

MUNICIPIO: MISLATA

SISTEMA: SANEAMIENTO

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS



Detalle de pozo abierto para inspección de la C/ Baix Vinalopó, el agua circula pero tiene capa de fango acumulada de unos 30cm.



Detalle de pozo abierto para inspección de la C/ Baix Vinalopó, se observa agua estancada, por lo que hay un bloqueo del mismo por el fango y sedimento acumulado.

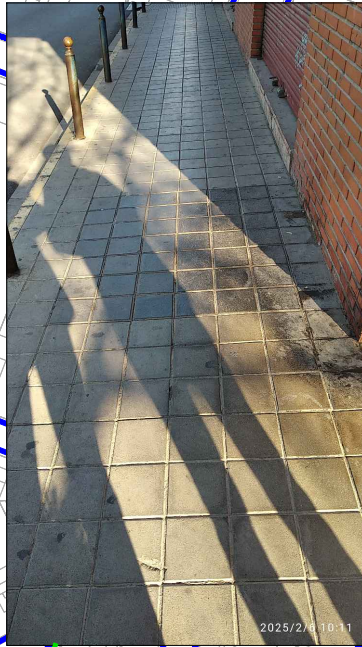


MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MISLATA (VALENCIA)

ANEJO Nº 3. PLANOS



- Leyenda**
- MISLATA
 - LIMITE MUNICIPAL
 - ACTUACIONES ABASTECIMIENTO MISLATA
 - ACTUACIONES SANEAMIENTO MISLATA
 - MACHA DE INUNDACIÓN (Capa zona inundada por la DANA del 29 de octubre de 2024 en la provincia de Valencia,GVA)



Comentario	Uds	Longitud
Avda. Gregorio Gea	1	87,000
Carrer Baix Segura	1	96,000
Carrel Vall D'albadia	1	129,000
Carrer Vicente Salvatierra	1	201,000
C.V. Chirivella	1	123,000
Carrer Lepanto	1	105,000
Avd. V. Blasco Ibáñez	1	201,000

LEYENDA:

RED PROYECTADA

RED EXISTENTE

PROMOTOR

GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

PROYECTO

VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE. LOTE 5.

MUNICIPIO:

SISTEMA:

ACTUACIÓN:

MISLATA

ABASTECIMIENTO

RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DAÑADAS

saitec

engineering

ESCALA

1:2.500

-25

0

25

50 m

Numérica

Gráfica

Original UNE A-3

FECHA

MARZO 2025

TÍTULO DEL PLANO

PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES

Sistemas ETRS89 UTM 30N

NOMBRE DEL PLANO

P1932-SR-PCT-P01_V01

Nº PLANO

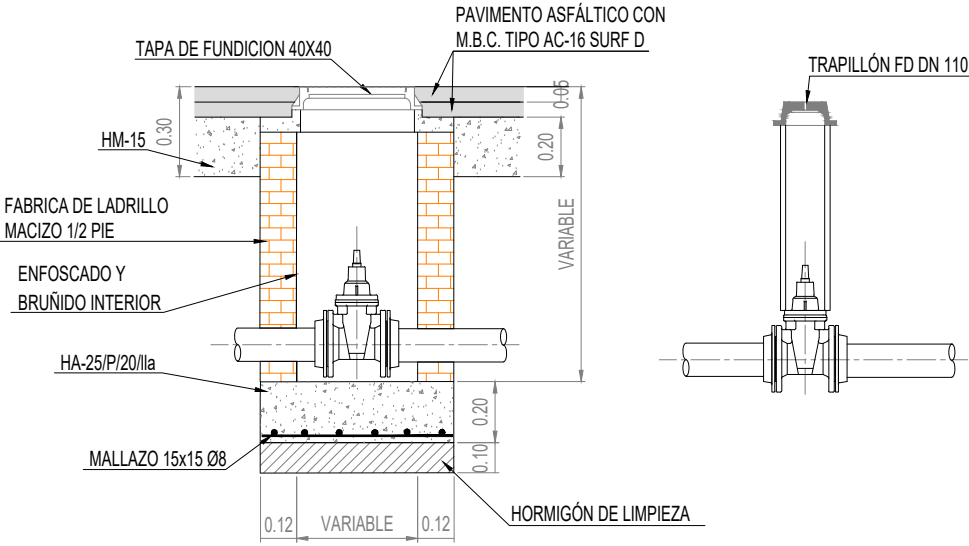
2.1

Nº HOJA

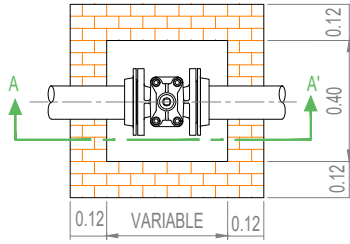
1 de 1

VÁLVULA DE CIERRE
ESCALA 1:25

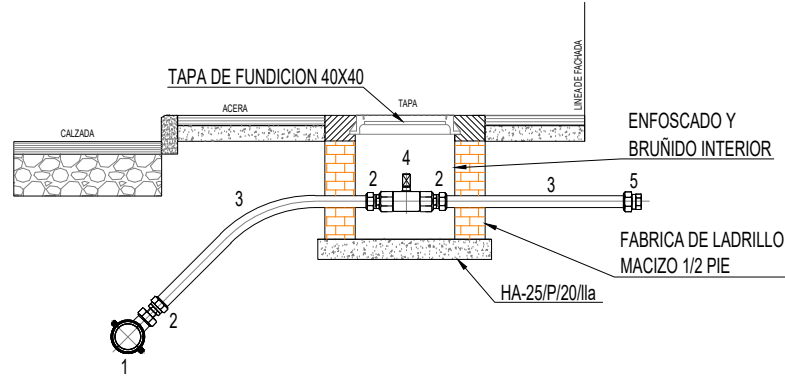
SECCION A-A'



PLANTA



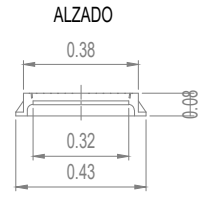
INSTALACIÓN DE ACOMETIDA
ESCALA 1:25



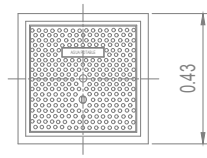
LEYENDA

1. COLLARIN TOMA FD CON SALIDA ROSCADA Ø1 1/2"
2. ENLACE LATÓN Ø80 - 1 1/2" ROSCA MACHO
3. TUBERÍA POLIETILENO Ø 80 mm. (10ATM)
4. VÁLVULA DE ESFERA (DE LATÓN) Ø1 1/2" CON EXTREMOS ROSCA HEMBRA
5. ENLACE LATÓN Ø80 - 1 1/2" ROSCA HEMBRA

PORTILLA CUADRADA 40x40

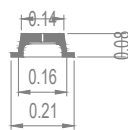


PLANTA

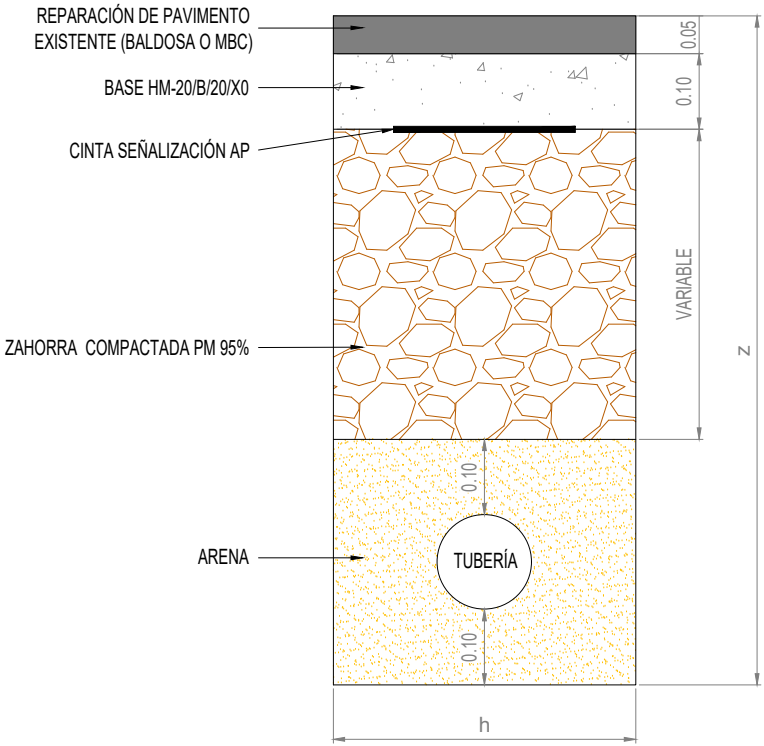
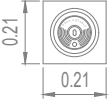


TRAPILLÓN

SECCIÓN



PLANTA

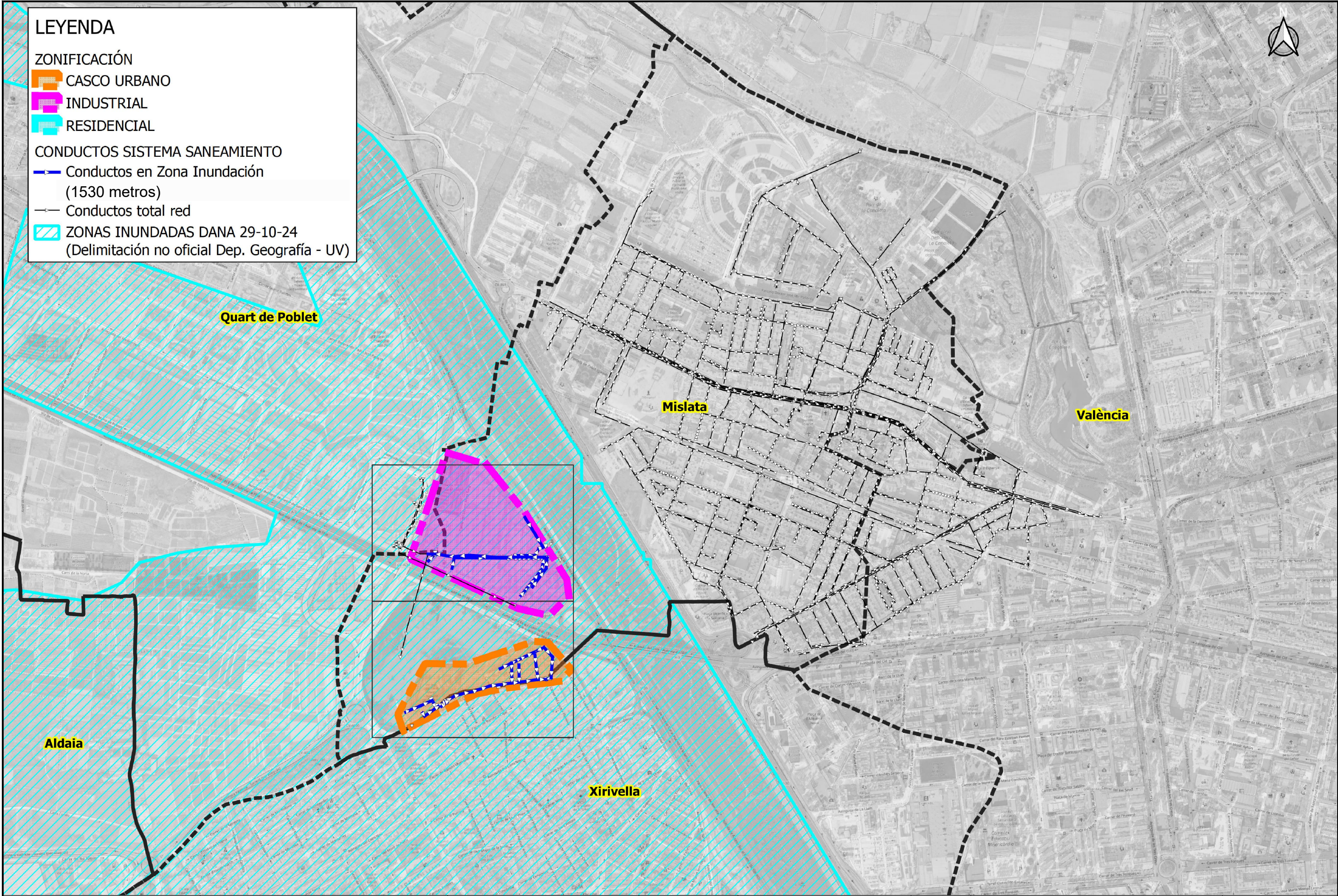


TIPO 1
ESCALA 1:10

TABLA

DIÁMETRO	ANCHO (h)	PROFUNDIDAD (z)
75<Ø<100	0.40 m	1.00 m
150<Ø<400	0.60 m	1.20 m

CONDUCCIONES A REPARAR		
Ø CONDUCCIÓN	LONGITUD	PAVIMENTO
PE Ø160 mm	920 m	BALDOSA
PE Ø160 mm	22 m	MBC



LEYENDA

ZONIFICACIÓN

- CASCO URBANO
- INDUSTRIAL
- RESIDENCIAL

CONDUCTOS SISTEMA SANEAMIENTO

- Conductos en Zona Inundación
- Colector saneamiento a sustituir (270 metros) (PVC Ø400)

- ZONAS INUNDADAS DANA 29-10-24 (Delimitación no oficial Dep. Geografía - UV)

Quart de Poblet

Mislata

PVC Ø400
L=270 m

2.3

PROMOTOR



PROYECTO
VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE. LOTE 5.

MUNICIPIO: MISLATA
SISTEMA: SANEAMIENTO
ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN MISLATA (VALENCIA)



ESCALA
1:1.500
Numérica Gráfica Original UNE A-3

FECHA
MARZO 2025

TITULO DEL PLANO
PLANTA GENERAL
COLECTOR A SUSTITUIR

NOMBRE DEL PLANO
P1932-SR-PCT-P01_V01
Nº PLANO 3.1
Nº HOJA 2 de 3

LEYENDA

ZONIFICACIÓN

- CASCO URBANO
- INDUSTRIAL
- RESIDENCIAL

CONDUCTOS SISTEMA SANEAMIENTO

- Conductos en Zona Inundación
- Conductos total red
- ZONAS INUNDADAS DANA 29-10-24
(Delimitación no oficial Dep. Geografía - UV)

Mislata

2.3

Xirivella

PROMOTOR



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

PROYECTO

VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS
DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS
AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY
7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE. LOTE 5.

MUNICIPIO:
SISTEMA:
ACTUACIÓN:

MISLATA
SANEAMIENTO
RENOVACIÓN DE COLECTORES
DAÑADOS EN MISLATA (VALENCIA)



ESCALA

1:1.500

Númérica

Gráfica

Original UNE A-3

FECHA

MARZO 2025

TÍTULO DEL PLANO

PLANTA GENERAL
COLECTORES CASCO URBANO

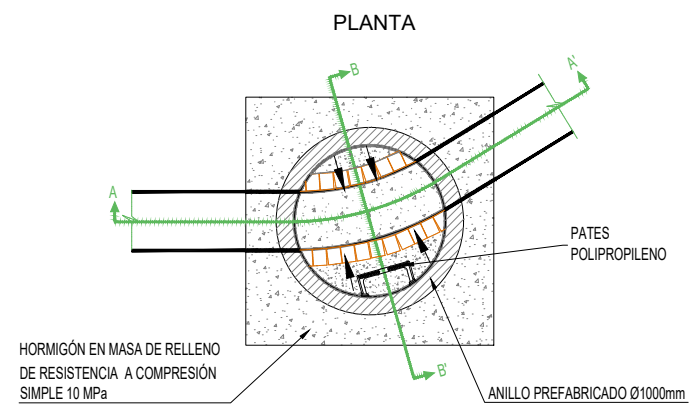
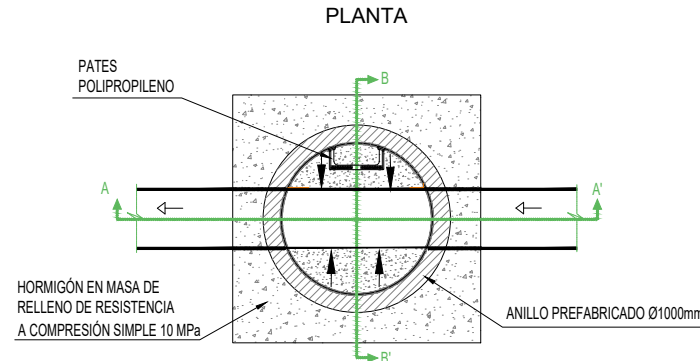
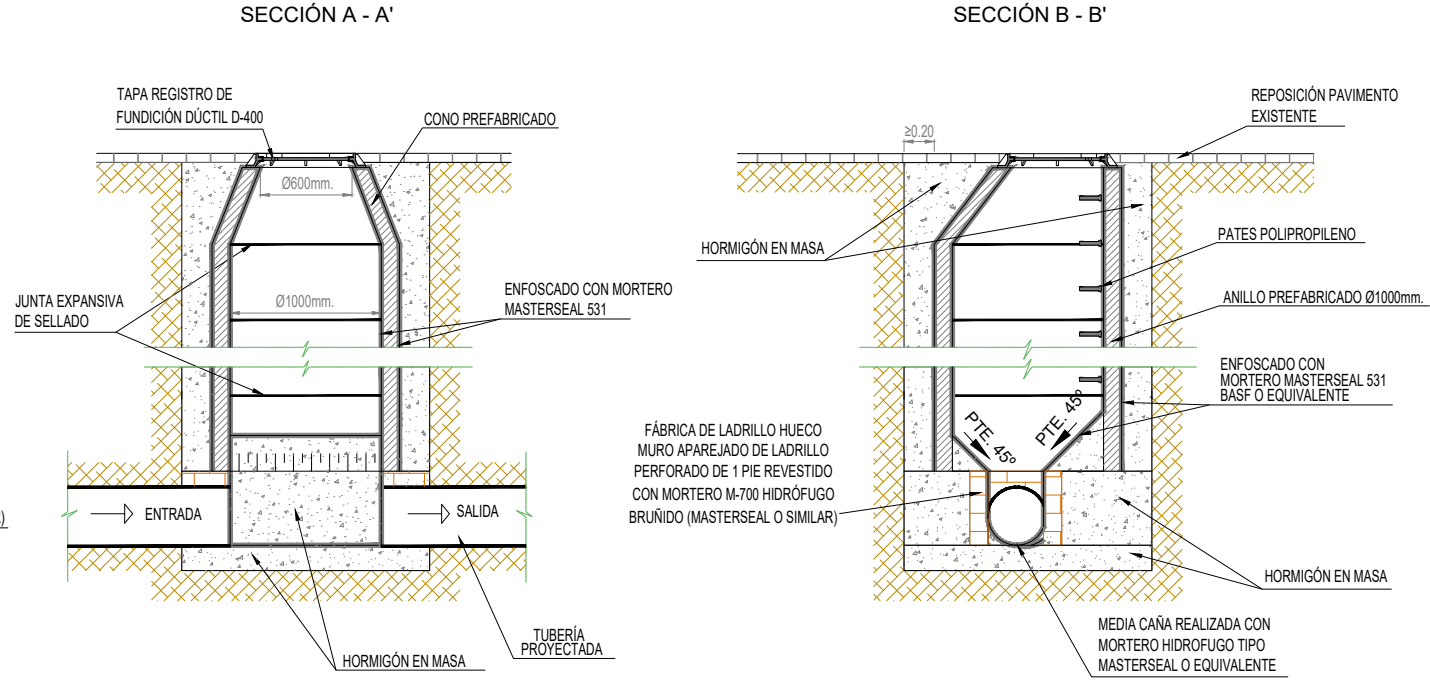
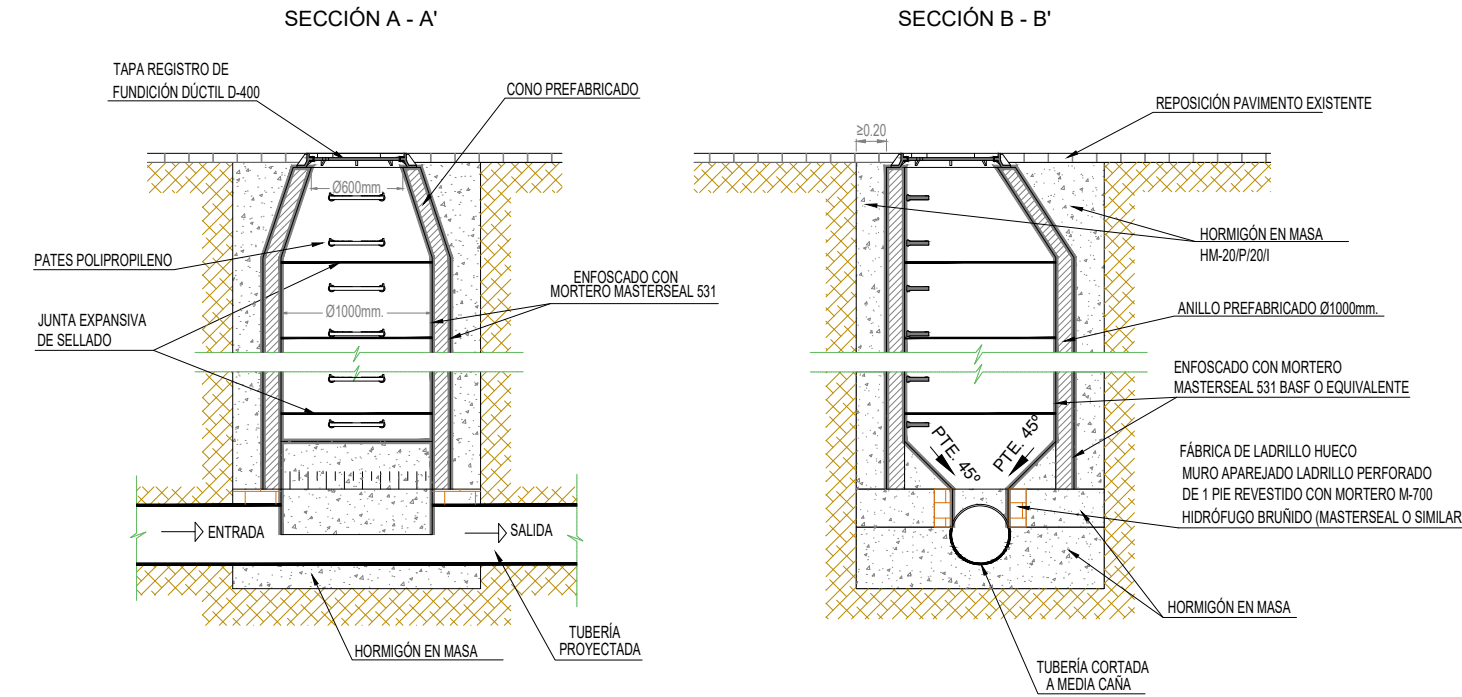
NOMBRE DEL PLANO
P1932-SR-PCT-P01_V01

Nº PLANO
3.1

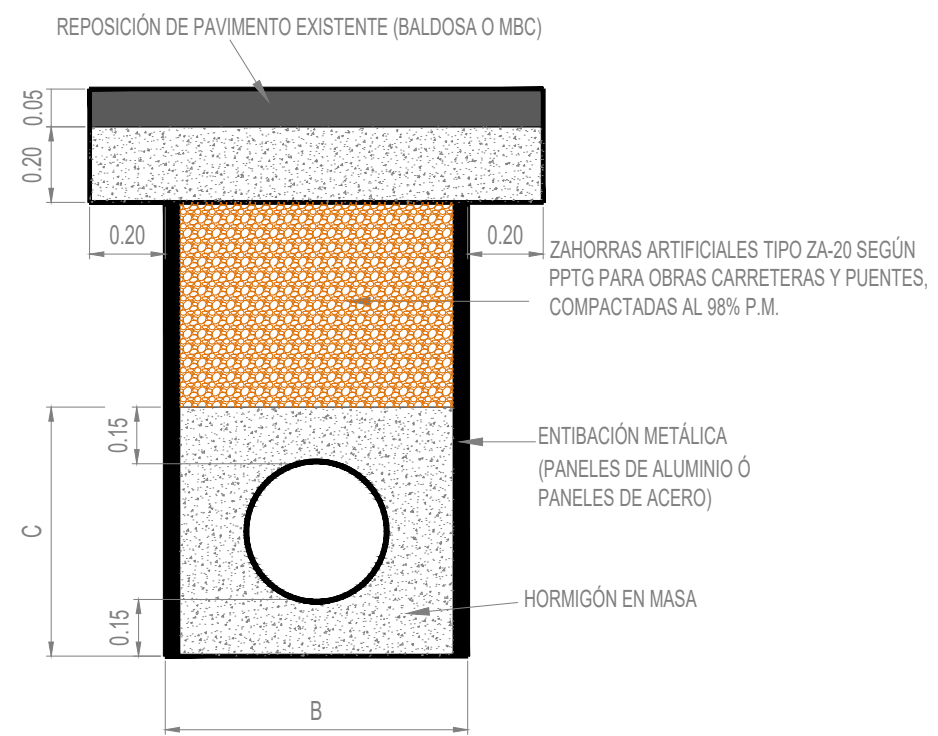
Nº HOJA
3 de 3

POZO DE REGISTRO PASANTE

POZO DE REGISTRO CON GIRO



TUBERÍA PVC LISO
PARED COMPACTA SN 4

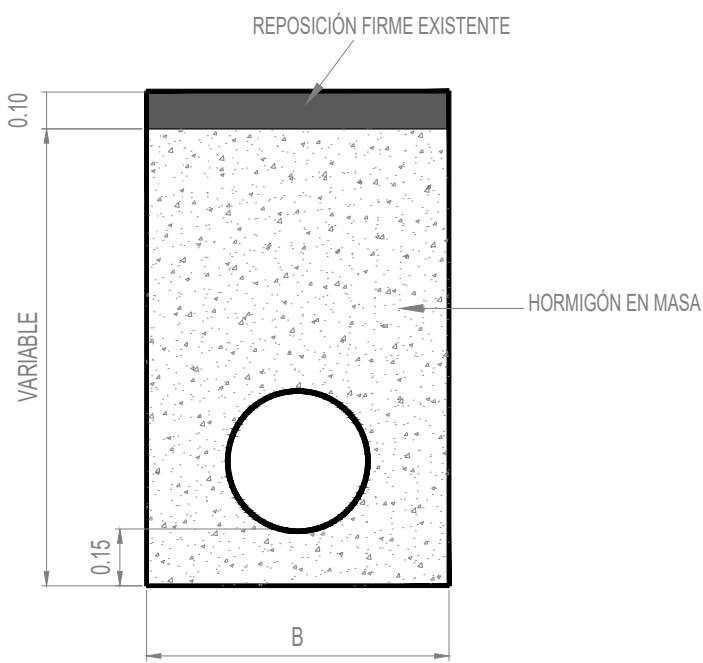


D.exterior (mm)	D.interior (mm)	B (m)		C HM-20 (m)
		H≤3m	H>3m	
110	103	0.60	1.00	0.41
125	118	0.60	1.00	0.43
160	152	0.60	1.00	0.46
200	190	0.60	1.00	0.50
250	237	0.60	1.00	0.55
315	300	0.82	1.02	0.62
400	380	0.90	1.10	0.70
500	475	1.00	1.20	0.80
630	600	1.13	1.33	0.93
710	675	1.21	1.41	1.01

NOTA: DN= D.ext.

CONEXIONES A REPONER		
Ø400 PVC	270 m	MBC
Ø250 PVC (ACOMETIDAS)	160 m	MBC

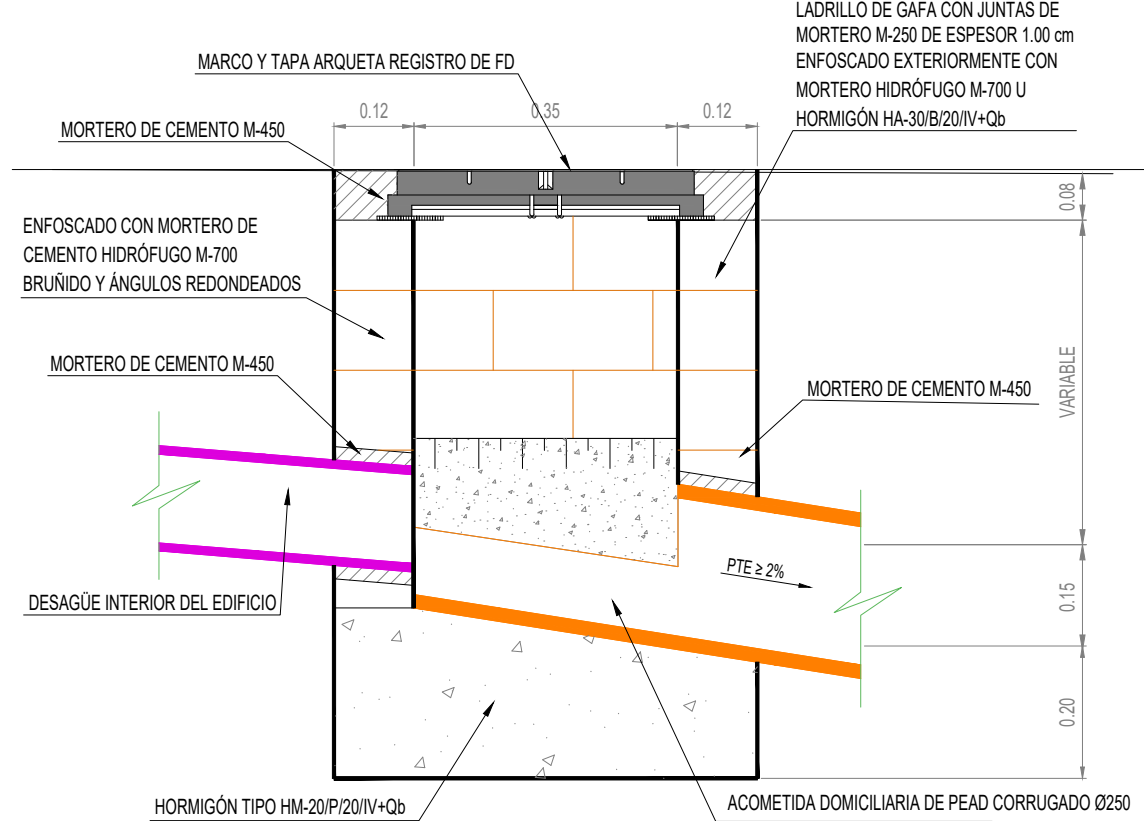
ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y
ALBAÑALES-IMBORNALES



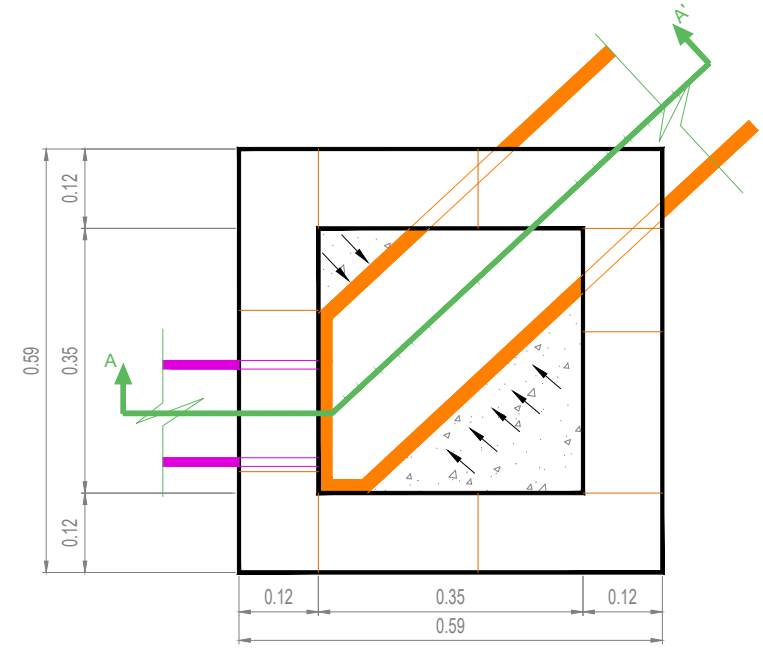
DN (mm)	B (m)
200	0.60
250	0.60
315	0.80

ACOMETIDA DOMICILIARIA

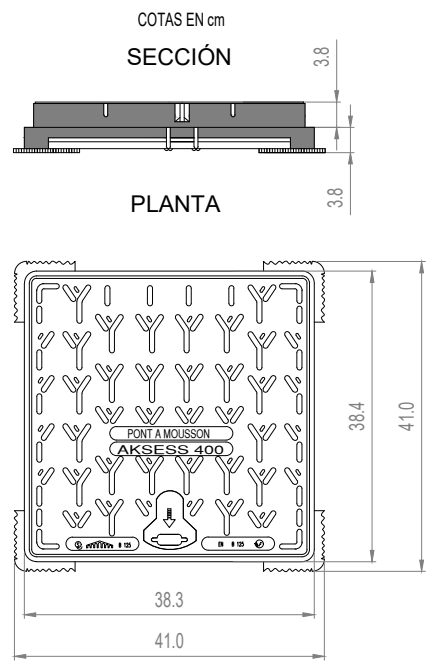
SECCIÓN A - A'



PLANTA

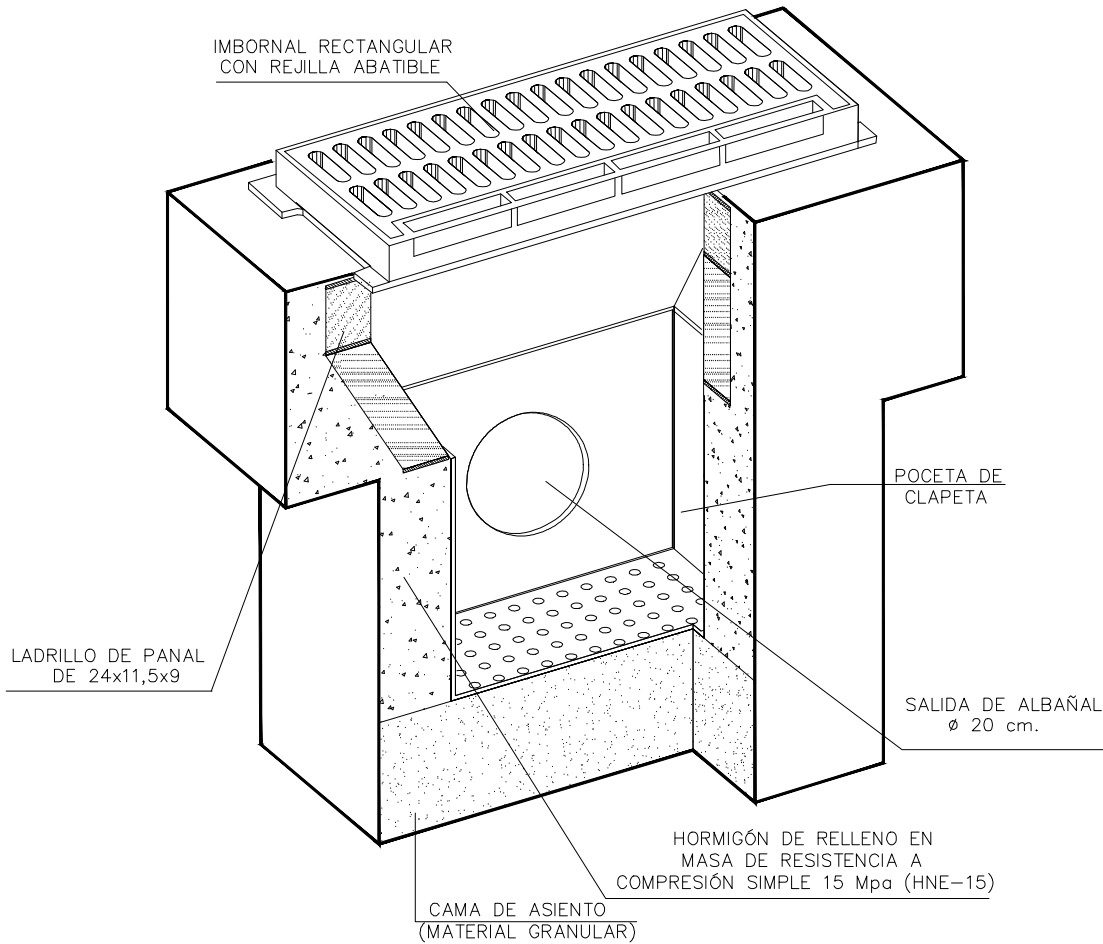
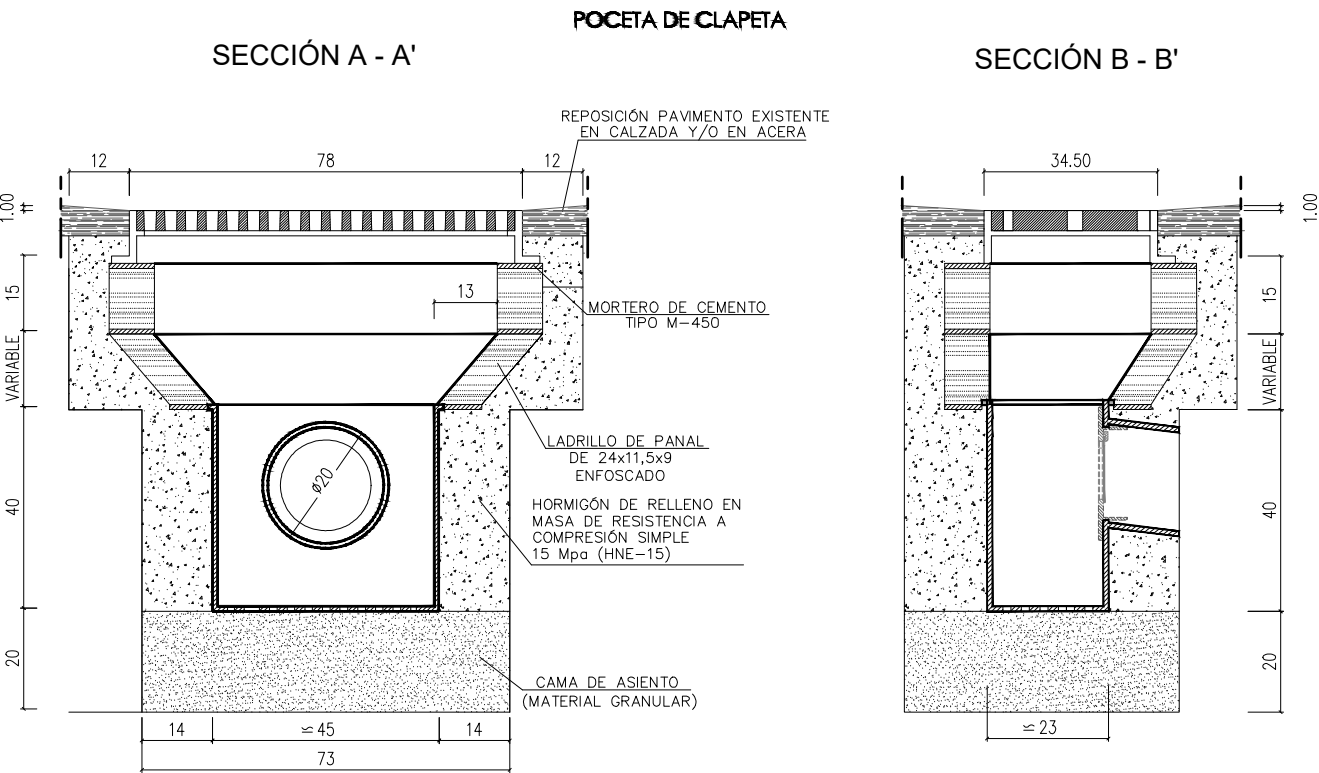


TAPA MODELO AKSESS 400

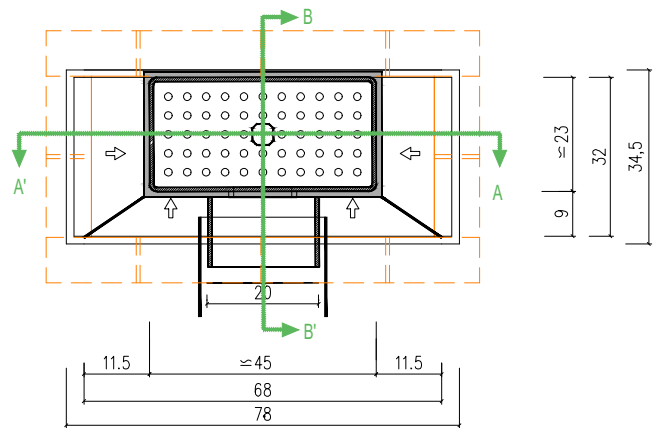


IMBORNAL RECTANGULAR DE 78 cm.

PERSPECTIVA

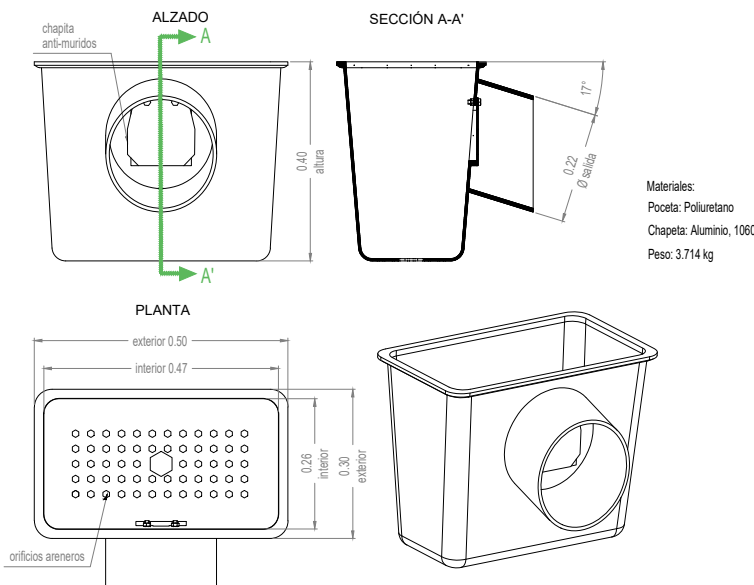


PLANTA



NOTA: - COTAS EN CENTÍMETROS.
- SE UTILIZARÁ CEMENTO CEM-III/A EN MORTEROS Y HORMIGONES

POCETA IMBORNAL TIPO VALENCIA AR-61



ANEJO Nº 4. VALORACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Trabajos ya ejecutados. Costes incurridos

1.2 Trabajos que están pendiente de ejecución o en ejecución

2. CUADRO DE PRECIOS.....

2.1 Precios del IVE 2024.....

2.2 Precios de la DGA 2025

2.3 Otros precios

3. MEDICIONES.....

4. VALORACIÓN

5. RESUMEN DE VALORACIÓN.....

1

1

1

3

4

5

6

7

8

9

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Trabajos ya ejecutados. Costes incurridos

Los trabajos o actuaciones que están ejecutados se valoran al coste real incurrido que el operador o ayuntamiento haya soportado. En el Anejo 1 se adjunta la documentación recibida para su cálculo.

1.2 Trabajos que están pendiente de ejecución o en ejecución

Para realizar la valoración económica de las actuaciones pendientes de ejecutar se han empleado los precios publicados por el Instituto Valenciano de la Edificación IVE para provincia de Valencia vigentes para el año 2024, así como la base de precios de la Dirección General del Agua actualizada al año 2025, si no se encontraban en la primera.

Se ha realizado una actualización de los precios por incremento de un 20% en los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.

Existen, además, otros precios incluidos no existentes en las citadas bases, principalmente de equipamientos, que se han creado para este presupuesto en base a los precios de mercado, datos recabados por las gestoras, catálogos, etc.

Cabe indicar que todos los precios de partidas considerados incluyen los costes directos y se ha añadido un 6% sobre ellos referente a los costes indirectos.

En las actuaciones de obra, se ha incluido un 2% referente a la seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

Referente a la Gestión de residuos, se ha realizado su valoración mediante unidades de obra y un 3% en EDARs.

Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Si la actuación precisara la redacción de proyecto y/o la dirección de obras, se incluyen partidas para los citados honorarios, según los baremos publicados en el BOP-44-21/02/2014 para la provincia de Valencia.

La valoración adjunta no consigna gastos generales, ni beneficio industrial, ya que el operador AGUAS DE VALENCIA, S.A. no tiene que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La valoración tampoco consigna el IVA soportado, ya que no tiene la consideración de coste para AGUAS DE VALENCIA, S.A. (entidad empresarial), ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus servicios.

2. CUADRO DE PRECIOS

2.1 Precios del IVE 2024

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
AMME.1abaa	m ³	Excavación a cielo abierto en terreno de tránsito para vaciado de sótano de hasta 3m de profundidad realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a gestor de residuos autorizado a un distancia menor de 10km.	TREINTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS	39,43
AMME.2aab	m ³	Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.	CUARENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	44,77
AMME.2abb	m ³	Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.	CATORCE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	14,92
AMME22aaabb	m ²	Entibación cuajada en zanja recta, en terreno de gravas, para profundidad de excavación de 2.50 m y ancho de zanja entre 1.00 a 4.00 m, formada por paneles de acero, incluso tornillos de aletas, codales, llaves de ajuste, cascos protectores y eslingas de izado, colocada por medios mecánicos, permitiendo el paso inferior de tuberías de hasta 2.50 m de diámetro, incluyendo posterior desmontaje de la misma.	VEINTICUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	24,56
AMMR.5ba	m ³	Relleno y compactación de zanja con zahorra.	VEINTICUATRO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS	24,38

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
AMMR.5cb	m ³	Relleno de zanja con arena.	VEINTICUATRO EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS	24,57
AMMR.6dcb	m ³	Relleno de zanja con hormigón HM-20/B/12/X0, vertido directamente desde camión.	CIENTO SESENTA Y UN EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	161,68
CCMA.2a	u	Análisis químico de aguas según Código Estructural, comprendiendo: exponente de hidrógeno PH según UNE 83952, sustancias disueltas según UNE 83957, sulfatos expresados en SO4 según UNE 83956, ión cloruro según UNE 7178, hidratos de carbono según UNE 7132 y sustancias orgánicas solubles en éter según UNE 7235.	DOSCIENTOS OCHO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	208,54
DDDV.1aa	m ³	Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios manuales, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	186,52
DDDV.1ab	m ³	Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	CINCUENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	54,36
DDDV.2ba	m ²	Demolición de pavimento urbano de baldosa hidráulica realizada con medios manuales, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.		

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
			OCHO EUROS con SIETE CÉNTIMOS	8,07
DDDV.2bb	m ²	Demolición de pavimento urbano de baldosa hidráulica realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	CUATRO EUROS con SEIS CÉNTIMOS	4,06
DDDV.4a	m ²	Fresado por cada centímetro de espesor de pavimento bituminoso incluida a retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	UN EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	1,19
DDDV.5a	m	Corte de firme bituminoso con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.	TRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	3,68
EFFC.1bdfa	m ²	Fábrica para revestir, de 11.5cm de espesor, realizada con ladrillos cerámicos perforados de 24x11.5x9cm, aparejados a soga y recibidos con mortero de cemento M-5, con juntas de 1cm de espesor, incluso replanteo, nivelación y aplomado, parte proporcional de enjarjes, mermas y roturas, humedecido de las piezas y limpieza, considerando un 3% de pérdidas y un 20% de mermas de mortero, según DB SE-F del CTE.	CUARENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	44,61

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
EIFA.1dgb	u	Acometida en conducciones generales de PE de 200mm de diámetro, compuesta por collarín, machón doble, llave de esfera, manguito de rosca macho, quince metros de tubo de polietileno baja densidad de 40mm de diámetro y 10 atmósferas de presión y llave de entrada acometida individual, incluso arqueta de registro de 40x40cm de ladrillo perforado de 24x11,5x9cm, solera de 5cm de hormigón, para uso no estructural y con una resistencia característica de 15N/mm ² , con orificio sumidero, excavación de zanja y derechos y permisos para la conexión, sin reposición de pavimento, totalmente instalada, conectada y en perfecto estado de funcionamiento.	MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS	1.044,43
EIFN.5gbd	m	Suministro e instalación en zanja de tubo de polietileno de alta densidad PE100 negro con banda azul, para abastecimiento de agua potable de 160mm de diámetro nominal y 10 atmósferas de presión de trabajo, incluido un incremento del precio del tubo del 50% en concepto de uniones, accesorios y piezas especiales y sin incluir la excavación ni rellenos de la zanja.	CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	49,56
EIFV.1aga	u	Válvula compuerta de cierre elástico, brida husillo, colocada en tubería de abastecimiento de agua, de 150mm de diámetro nominal, cuerpo de fundición, presión nominal, 10/16 atm. Incluso junta y accesorios. Totalmente instalada y en correcto estado de funcionamiento.	SEISCIENTOS VEINTITRÉS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	623,04

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
EIQL.1cfacc	u	Arqueta de 40x40x80cm de dimensiones interiores construida con ladrillo macizo de 11.5cm de espesor recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y enlucida interiormente con mortero de cemento GP CSIV W2 con tapa de fundición ductil clase C-250, incluida la formación de la base de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 10cm de espesor, la parte proporcional de embocaduras, recibido de canalizaciones, juntas y cierres herméticos, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, totalmente ejecutada.	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con VEINTITRÉS CÉNTIMOS	296,23
EISA10aajeb	u	Pozo de registro circular de elementos prefabricados de hormigón en masa de 1.00 m de diámetro interior y de 2.50 m de altura útil interior, ejecutado sobre solera de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 20 cm de espesor con mallazo ME 20x20 Ø8-8 B500T dispuesto en su cara superior, base prefabricada de hormigón en masa con 2 entradas para conexión elástica de colectores de hasta 630 mm, anillo prefabricado con unión machihembrada y junta de goma de 100 cm de altura, remate superior con cono asimétrico para formación de brocal de pozo, incluso recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo, recibido de marco y tapa circular de fundición clase D-400, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.	MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	1.628,84

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
EISA15ab	u	Sumidero-imbornal sifónico en calzada, construido con sumidero prefabricado de fundición dúctil de 565x305x570 mm, sobre cama de asiento de material granular de 20 cm de espesor, relleno de hormigón HNE-15/B/20, reja con marco abatible realizada en fundición ductil, clase D-400, revestida con pintura asfáltica negra y superficie antideslizante, enrasada al pavimento, incluso conexión a acometida y relleno del trasdós, sin incluir la excavación.	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	342,44
EISZ.5aca	m	Canalización realizada con tubo de PVC liso de 250mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.	TREINTA Y SEIS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	36,10
EISZ.5aea	m	Canalización realizada con tubo de PVC liso de 400mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.	SETENTA Y OCHO EUROS con VEINTIÚN	78,21

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
			CÉNTIMOS	
GRAD.1a	m ³	Depósito de materiales con amianto con código 17 06 05* de la Lista Europea de Residuos (LER) en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de residuos peligrosos de construcción y demolición.	CIENTO OCHENTA EUROS	180,00
GRAD.5aaa	u	Carga y transporte de hasta 20 metros lineales de canalización de fibrocemento con amianto encapsulada, con código 17 06 05* de la Lista Europea de Residuos (LER), en camión grúa de 2 m3 y 3.5 t realizado por empresa inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo al Amianto a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 20 km, los tiempos de carga y espera y los trámites documentales, todo ello según el RD 833/1988, RD 952/1997, la Ley nacional 22/2011 y la Ley 10/2000 de la Generalitat Valenciana.	OCHENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	87,69
GRAO.2a	m	Desmontaje de canalización enterrada de tubos de fibrocemento con amianto de hasta 200mm de diámetro realizada empresa inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo al Amianto, incluido el embalaje, precintado y etiquetado de los residuos.	ONCE EUROS con VEINTITRÉS CÉNTIMOS	11,23
GRND.1aa	t	Depósito de residuos compuestos por hormigón en masa en fragmentos inferiores a 60 cm, con una densidad mayor de 2 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 01 01 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.		

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
			CUATRO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	4,80
GRND.8a	t	Depósito de residuos compuestos por mezclas bituminosas (distintas de las especificadas en el código 17 03 01*), con una densidad aproximada de 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 03 02 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	DOCE EUROS	12,00
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	DIECIOCHO EUROS	18,00
GRNT.1aa	m3	Carga de RCDs compuestos por hormigón (LER 17 01 01) de una densidad aproximada de 1.5 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	0,83
GRNT.1ha	m ³	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	0,83
GRNT.1ja	m ³	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	0,83

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
GRNT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por hormigón (LER 17 01 01) de una densidad aproximada de 1.5 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	0,71
GRNT.2ha	t	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	UN EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	1,32
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS	1,06
GRNT.3d	t	Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	5,85
GRPT.1aa	u	Carga y transporte de hasta 8 bidones de 200 litros paletizados -ó 2 contenedores de 1 m3- con residuos de construcción y demolición peligrosos en camión grúa de 3.5 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 20 km, los tiempos de carga y espera y los trámites documentales, todo ello según la normativa vigente.	SESENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	67,59

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
GRTD.1a	t	Depósito de tierras y piedras (distintas de las especificadas en el código 17 05 03) procedentes de la excavación con una densidad aproximada de 1.80 t/m3 y un coeficiente de esponjamiento de 1.40, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	TRES EUROS	3,00
GRTT.1aa	m3	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	0,83
GRTT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	0,59
GRTT.3d	t	Transporte de tierras y piedras o material de desbroce en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	5,85
UPCE.1da	m2	Pavimento clase 3 según DB SUA-1 del CTE, realizado con baldosas de cemento hidráulicas 4 Pastillas de color Gris colocadas sobre capa de de arena de 2 cm de espesor mínimo, tomadas con mortero de cemento M-5, incluso rejuntado con lechada de cemento, eliminación de restos y limpieza.	VEINTISÉIS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	26,97

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
UPCG.1a	m3	Extendido y compactado de un volumen <2300m3 de zahorra artificial realizado con motoniveladora y rodillo compactador autopropulsado, incluso humectación y/o desecación.	TREINTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	34,59
UPCM.1acacceaa t		Suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 SURF B50/70 S con árido calizo y una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla, sin incluir el transporte de la mezcla, para un tonelaje de aplicación <150 t/día.	OCHENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	84,54
UPCM.7acbbcae	m2	Formación de capa de rodadura de 6 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B50/70 S con árido calizo de tamaño máximo 16 mm, incluida una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m2/día.	CATORCE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	14,85
UPCR.2a	m2	Riego de imprimación realizado con emulsión asfáltica tipo C60BF4 con una dotación de 1kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.	UN EUROS con CINCO CÉNTIMOS	1,05

2.2 Precios de la DGA 2025

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
E050100001	m	Trabajos de la localización y gestión de los servicios afectados durante la ejecución de las conducciones. (abastecimiento, saneamiento, electricidad, gas, alumbrado, telecomunicaciones, etc.). Incluye la localización de los servicios, propuesta de actuación y ejecución de la misma: protecciones de todo tipo, apeo de conducciones, desvíos provisionales así como desvíos definitivos necesarios para conducciones de toda tipología indicada, diámetro y material de la conducción según operador. Soluciones consensuadas con operador o explotador. Incluye retirada y gestión de los residuos, en su caso. Incluye todos los materiales, mano de obra, maquinaria e instalaciones auxiliares necesarios para su completa ejecución. En caso de reposiciones y desvíos se incluyen asimismo las pruebas y puesta en servicio.	CUARENTA Y DOS EUROS	42,00
E050100002	m	Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo	CATORCE EUROS con VEINTISÉIS CÉNTIMOS	14,26
E050100003	m	Limpieza de colector de 500-1000 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo	VEINTICINCO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	25,20
E050100004	m	Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm, incluido el informe de la inspección realizada.	SEIS EUROS	6,00
E050100005	m	Inspección mediante cámara de colector 500-1000 mm, incluido el informe de la inspección realizada.	NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	9,60



Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
05.02.00001	m	Mantenimiento provisional del servicio de agua potable durante la ejecución de las actuaciones por metro de conducción	TREINTA Y TRES EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	33,60
05.02.00002	m	Mantenimiento provisional del servicio de alcantarillado en el periodo de corte por ejecución de las obras, por metro de conducción	CIENTO DOS EUROS	102,00

2.3 Otros precios

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
NCN.MIS.AB	u	Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de abastecimiento de MISLATA. Costes incurridos	MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	1.187,10
NDIROBRAf	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 440.000 euros. (3,80%)	CATORCE MIL NOVECIENTOS UN EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	14.901,80
NDIROBRAf1	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 440.000 euros. (3,80%)	TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	13.691,86
NIMP_MI_AB_01	u	Adicional liquidación obras (10%)	TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	35.650,25
NIMP_MI_SA_01	u	Adicional liquidación obras (10%)	TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	32.755,64
NREDPROYf	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 440.000 euros. (4,24%)	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS con QUINCE CÉNTIMOS	17.333,15
NREDPROYf1	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 440.000 euros. (4,24%)	QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	15.925,79
NSEGSAL	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	6.990,25
NSEGSAL1	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS	6.422,67

3. MEDICIONES

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

51 MUNICIPIO: MISLATA

51.01 ABASTECIMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.)

51.01.01 RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO
DAÑADAS

51.01.01.01 Actuaciones iniciales

E050100001 m Trabajos de la localización y gestión de los servicios afectados durante la ejecución de las conducciones. (abastecimiento, saneamiento, electricidad, gas, alumbrado, telecomunicaciones, etc.). Incluye la localización de los servicios, propuesta de actuación y ejecución de la misma: protecciones de todo tipo, apeo de conducciones, desvíos provisionales así como desvíos definitivos necesarios para conducciones de toda tipología indicada, diámetro y material de la conducción según operador. Soluciones consensuadas con operador o explotador. Incluye retirada y gestión de los residuos, en su caso. Incluye todos los materiales, mano de obra, maquinaria e instalaciones auxiliares necesarios para su completa ejecución. En caso de reposiciones y desvíos se incluyen asimismo las pruebas y puesta en servicio.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Avda. Gregorio Gea	1	87,000			87,000
Carrer Baix Segura	1	96,000			96,000
Carrel Vall D'albadia	1	129,000			129,000
Carrer Vicente Salvatierra	1	201,000			201,000
C.V. Chirivella	1	123,000			123,000
Carrer Lepanto	1	105,000			105,000
Avd. V. Blasco Ibáñez	1	201,000			201,000
TOTAL				m	942,000

05.02.00001 m Mantenimiento provisional del servicio de agua potable durante la ejecución de las actuaciones por metro de conducción

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Avda. Gregorio Gea	1	87,000			87,000
Carrer Baix Segura	1	96,000			96,000
Carrel Vall D'albadia	1	129,000			129,000
Carrer Vicente Salvatierra	1	201,000			201,000
C.V. Chirivella	1	123,000			123,000
Carrer Lepanto	1	105,000			105,000
Avd. V. Blasco Ibáñez	1	201,000			201,000
TOTAL				m	942,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

51.01.01.02 Demoliciones

DDDV.2ba m² Demolición de pavimento urbano de baldosa hidráulica realizada con medios manuales, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Aceras, anchura media 3m	0,5	920,00	3,00		1.380,00
Estima man. 50%					
TOTAL				m ²	1.380,000

DDDV.2bb m² Demolición de pavimento urbano de baldosa hidráulica realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Aceras, anchura media 3m	0,5	920,00	3,00		1.380,00
Estima mec. 50%					
TOTAL				m ²	1.380,000

DDDV.5a m Corte de firme bituminoso con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Cruces de viales	2	22,00			44,00
TOTAL				m	44,000

DDDV.1aa m³ Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios manuales, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Calzada, demoler anchura de zanja	0,5	22,000	0,600	0,150	0,990
Estima man. 50%					
TOTAL				m ³	0,990

DDDV.1ab m³ Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Calzada, demoler anchura de zanja	0,5	22,000	0,600	0,150	0,990
Estima mec. 50%					
TOTAL				m ³	0,990

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

DDDV.4a m² Fresado por cada centímetro de espesor de pavimento bituminoso incluida a retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Calzada, fresar toda la calle no demolida	1	22,000	4,400	5,000	484,000
Considerado 5m de calle					
TOTAL				m ²	484,000

51.01.01.03 Excavaciones y rellenos

AMME.2aab m³ Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Estima manual 50%					
Avda. Gregorio Gea	0,5	87,000	0,600	1,200	31,320
Carrer Baix Segura	0,5	96,000	0,600	1,200	34,560
Carrel Vall D'albadia	0,5	129,000	0,600	1,200	46,440
Carrer Vicente Salvatierra	0,5	201,000	0,600	1,200	72,360
C.V. Chirivella	0,5	123,000	0,600	1,200	44,280
Carrer Lepanto	0,5	105,000	0,600	1,200	37,800
Avd. V. Blasco Ibáñez	0,5	201,000	0,600	1,200	72,360
TOTAL				m ³	339,120

AMME.2abb m³ Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Estima mec. 50%					
Avda. Gregorio Gea	0,5	87,000	0,600	1,200	31,320
Carrer Baix Segura	0,5	96,000	0,600	1,200	34,560
Carrel Vall D'albadia	0,5	129,000	0,600	1,200	46,440
Carrer Vicente Salvatierra	0,5	201,000	0,600	1,200	72,360
C.V. Chirivella	0,5	123,000	0,600	1,200	44,280
Carrer Lepanto	0,5	105,000	0,600	1,200	37,800
Avd. V. Blasco Ibáñez	0,5	201,000	0,600	1,200	72,360
TOTAL				m ³	339,120

AMMR.5cb m³ Relleno de zanja con arena.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Avda. Gregorio Gea	1	87,000	0,600	0,400	20,880
Carrer Baix Segura	1	96,000	0,600	0,400	23,040
Carrel Vall D'albadia	1	129,000	0,600	0,400	30,960
Carrer Vicente Salvatierra	1	201,000	0,600	0,400	48,240
Carrer Lepanto	1	123,000	0,600	0,400	29,520
Avd. V. Blasco Ibáñez	1	105,000	0,600	0,400	25,200

Código	Ud	Descripción					Cantidad
		C.V. Chirivella	1	201,000	0,600	0,400	48,240
		Tubería	-1	942,000	0,020		-18,840
TOTAL m ³							207,240

UPCG.1a m3 Extendido y compactado de un volumen <2300m3 de
zahorra artificial realizado con motoniveladora y rodillo
compactador autopropulsado, incluso humectación y/o
deseccación.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Avda. Gregorio Gea	1	87,000	0,600	0,650	33,930
Carrer Baix Segura	1	96,000	0,600	0,650	37,440
Carrel Vall D'albadia	1	129,000	0,600	0,650	50,310
Carrer Vicente Salvatierra	1	201,000	0,600	0,650	78,390
Carrer Lepanto	1	123,000	0,600	0,650	47,970
Avd. V. Blasco Ibáñez	1	105,000	0,600	0,650	40,950
C.V. Chirivella	1	201,000	0,600	0,650	78,390
TOTAL m3					367,380

AMMR.6dcb m³ Relleno de zanja con hormigón HM-20/B/12/X0, vertido
directamente desde camión.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Zona de zanja excavda	1	942,000	0,600	0,100	56,520
TOTAL m ³					56,520

51.01.01.04 Conducciones y elementos de red

EIQL.1cfacc u Arqueta de 40x40x80cm de dimensiones interiores
construida con ladrillo macizo de 11.5cm de espesor
recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y
enlucida interiormente con mortero de cemento GP CSIV
W2 con tapa de fundición dúctil clase C-250, incluida la
formación de la base de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de
10cm de espesor, la parte proporcional de embocaduras,
recibido de canalizaciones, juntas y cierres herméticos, sin
incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior,
totalmente ejecutada.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Avda. Gregorio Gea	1				1,000
Carrer Baix Segura	1				1,000
Carrel Vall D'albadia	1				1,000
Carrer Vicente Salvatierra	1				1,000
Carrer Lepanto	1				1,000
Avd. V. Blasco Ibáñez	1				1,000
C.V. Chirivella	2				2,000
TOTAL u					8,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad					
EIFN.5gbd	m	Suministro e instalación en zanja de tubo de polietileno de alta densidad PE100 negro con banda azul, para abastecimiento de agua potable de 160mm de diámetro nominal y 10 atmósferas de presión de trabajo, incluido un incremento del precio del tubo del 50% en concepto de uniones, accesorios y piezas especiales y sin incluir la excavación ni rellenos de la zanja.						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			Avda. Gregorio Gea	1	87,000			87,000
			Carrer Baix Segura	1	96,000			96,000
			Carrel Vall D'albadia	1	129,000			129,000
			Carrer Vicente Salvatierra	1	201,000			201,000
			Carrer Lepanto	1	123,000			123,000
			Avd. V. Blasco Ibáñez	1	105,000			105,000
			C.V. Chirivella	1	201,000			201,000
			TOTAL m				942,000	
EIFV.1aga	u	Válvula compuerta de cierre elástico, brida husillo, colocada en tubería de abastecimiento de agua, de 150mm de diámetro nominal, cuerpo de fundición, presión nominal, 10/16 atm. Incluso junta y accesorios. Totalmente instalada y en correcto estado de funcionamiento.						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			Avda. Gregorio Gea	1				1,000
			Carrer Baix Segura	1				1,000
			Carrel Vall D'albadia	1				1,000
			Carrer Vicente Salvatierra	1				1,000
			Carrer Lepanto	1				1,000
			Avd. V. Blasco Ibáñez	1				1,000
			C.V. Chirivella	2				2,000
			TOTAL u				8,000	
EIFA.1dgb	u	Acometida en conducciones generales de PE de 200mm de diámetro, compuesta por collarín, machón doble, llave de esfera, manguito de rosca macho, quince metros de tubo de polietileno baja densidad de 40mm de diámetro y 10 atmósferas de presión y llave de entrada acometida individual, incluso arqueta de registro de 40x40cm de ladrillo perforado de 24x11,5x9cm, solera de 5cm de hormigón,para uso no estructural y con una resistencia característica de 15N/mm2, con orificio sumidero, excavación de zanja y derechos y permisos para la conexión, sin reposición de pavimento, totalmente instalada, conectada y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			Avda. Gregorio Gea	1	3,000			3,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad
		Carrer Baix Segura	1 3,000 3,000
		Carrel Vall D'albadia	1 4,000 4,000
		Carrer Vicente Salvatierra	1 7,000 7,000
		C.V. Chirivella	1 7,000 7,000
		Carrer Lepanto	1 4,000 4,000
		Avd. V. Blasco Ibáñez	1 3,000 3,000
TOTAL u			31,000

51.01.01.05 Reposición de pavimentos

UPCE.1da m2 Pavimento clase 3 según DB SUA-1 del CTE, realizado con baldosas de cemento hidráulicas 4 Pastillas de color Gris colocadas sobre capa de de arena de 2 cm de espesor mínimo, tomadas con mortero de cemento M-5, incluso rejuntado con lechada de cemento, eliminación de restos y limpieza.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Aceras, anchura media 3m	1	920,00	3,00		2.760,00
Reposición de toda la acera					
TOTAL m2					2.760,000

UPCM.7acbbcaem2 Formación de capa de rodadura de 6 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B50/70 S con árido calizo de tamaño máximo 16 mm, incluida una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m2/día.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Calzada, reponer toda la calle 5m	1	22,00	5,00		110,00
TOTAL m2					110,000

UPCR.2a m2 Riego de imprimación realizado con emulsión asfáltica tipo C60BF4 con una dotación de 1kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Idem MBC	1	110,00			110,00
TOTAL m2					110,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad				
51.01.01.06 Gestión de residuos							
GRTT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sobrante de excavaciones (Dens 1,80-Esp.1,40)			1,8	678,24	1,40		1.709,16
			TOTAL			t	1.709,160
GRTD.1a	t	Depósito de tierras y piedras (distintas de las especificadas en el código 17 05 03) procedentes de la excavación con una densidad aproximada de 1.80 t/m3 y un coeficiente de esponjamiento de 1.40, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sobrante de excavaciones (Dens 1,80-Esp.1,40)			1,8	678,24	1,40		1.709,16
			TOTAL			t	1.709,160
GRTT.3d	t	Transporte de tierras y piedras o material de desbroce en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sobrante de excavaciones (Dens 1,80-Esp.1,40)			1,8	678,24	1,40		1.709,16
			TOTAL			t	1.709,160
GRNT.2ha	t	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición y fresado de firmes			0,8	6,84			5,47
			TOTAL			t	5,470
GRNT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por hormigón (LER 17 01 01) de una densidad aproximada de 1.5 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición adoquinados			1,5	276,00			414,00
			TOTAL			t	414,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad				
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Varios y restos 5% svolexc.			0,05	678,24	1,00		33,91
			TOTAL t 33,910				
GRNT.3d	t	Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición y fresado de firmes			0,8	6,84			5,47
Demolición adoquinados			1,5	276,00			414,00
Varios y restos 5% svolexc.			0,05	678,24	1,00		33,91
			TOTAL t 453,380				
GRND.8a	t	Depósito de residuos compuestos por mezclas bituminosas (distintas de las especificadas en el código 17 03 01*), con una densidad aproximada de 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 03 02 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición y fresado de firmes			0,8	6,84			5,47
			TOTAL t 5,470				
GRND.1aa	t	Depósito de residuos compuestos por hormigón en masa en fragmentos inferiores a 60 cm, con una densidad mayor de 2 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 01 01 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición adoquinados			1,5	276,00			414,00
			TOTAL t 414,000				
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Varios y restos 5% svolexc.			0,05	678,24	1,00		33,91

Código	Ud	Descripción	Cantidad
TOTAL			t 33,910

GRAO.2a m Desmontaje de canalización enterrada de tubos de fibrocemento con amianto de hasta 200mm de diámetro realizada empresa inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo al Amianto, incluido el embalaje, precintado y etiquetado de los residuos.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
actual	1	942,000			942,000
TOTAL					m 942,000

GRAD.5aaa u Carga y transporte de hasta 20 metros lineales de canalización de fibrocemento con amianto encapsulada, con código 17 06 05* de la Lista Europea de Residuos (LER), en camión grúa de 2 m3 y 3.5 t realizado por empresa inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo al Amianto a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 20 km, los tiempos de carga y espera y los trámites documentales, todo ello según el RD 833/1988, RD 952/1997, la Ley nacional 22/2011 y la Ley 10/2000 de la Generalitat Valenciana.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	47				47,000
TOTAL					u 47,000

GRAD.1a m³ Depósito de materiales con amianto con código 17 06 05* de la Lista Europea de Residuos (LER) en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de residuos peligrosos de construcción y demolición.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1	942,000	0,021		19,782
TOTAL					m ³ 19,782

51.01.01.07 Puesta en servicio

CCMA.2a u Análisis químico de aguas según Código Estructural, comprendiendo: exponente de hidrógeno PH según UNE 83952, sustancias disueltas según UNE 83957, sulfatos expresados en SO4 según UNE 83956, ión cloruro según UNE 7178, hidratos de carbono según UNE 7132 y sustancias orgánicas solubles en éter según UNE 7235.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Estimado	8				8,000
TOTAL					u 8,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad		
--------	----	-------------	----------	--	--

RIFD.1a u Desinfección y arrastres en tubería

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Estimado	1	16,000			16,000
TOTAL u					16,000

RIFC.1a u Cerrada y conexión a red de AP hasta DNØ200mm

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Estimado	16				16,000
TOTAL u					16,000

51.01.01.08 Seguridad y Salud

NSEGSAL u Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

51.01.01.09 Adicional liquidación obras

NIMP_MI_AB_01u Adicional liquidación obras (10%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

51.01.01.10 Honorarios

NREDPROYf u Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 440.000 euros. (4,24%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

NDIROBRAf u Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 440.000 euros. (3,80%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

51.01.02 TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS

NCN.MIS.AB u Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de
abastecimiento de MISLATA. Costes incurridos

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

51.02 SANEAMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.)

51.02.01 RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS

51.02.01.01 Actuaciones iniciales

E050100004 m Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm,
incluido el informe de la inspección realizada.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Longitud de colectores en zona inundada	1	1.224,000			1.224,000
TOTAL m					1.224,000

E050100005 m Inspección mediante cámara de colector 500-1000 mm,
incluido el informe de la inspección realizada.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Longitud de colectores en zona inundada	1	306,000			306,000
TOTAL m					306,000

E050100002 m Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con
camión aspirador colmatado de lodo

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Longitud de colectores en zona inundada	1	1.224,000			1.224,000
TOTAL m					1.224,000

E050100003 m Limpieza de colector de 500-1000 mm de diámetro con
camión aspirador colmatado de lodo

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Longitud de colectores en zona inundada	1	306,000			306,000
TOTAL m					306,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

E050100001 m Trabajos de la localización y gestión de los servicios afectados durante la ejecución de las conducciones. (abastecimiento, saneamiento, electricidad, gas, alumbrado, telecomunicaciones, etc.). Incluye la localización de los servicios, propuesta de actuación y ejecución de la misma: protecciones de todo tipo, apeo de conducciones, desvíos provisionales así como desvíos definitivos necesarios para conducciones de toda tipología indicada, diámetro y material de la conducción según operador. Soluciones consensuadas con operador o explotador. Incluye retirada y gestión de los residuos, en su caso. Incluye todos los materiales, mano de obra, maquinaria e instalaciones auxiliares necesarios para su completa ejecución. En caso de reposiciones y desvíos se incluyen asimismo las pruebas y puesta en servicio.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Longitud de colector a reponer Carrer Baix Vinalopó	1	270,000			270,000
TOTAL m					270,000

05.02.00002 m Mantenimiento provisional del servicio de alcantarillado en el periodo de corte por ejecución de las obras, por metro de conducción

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Longitud de colector a reponer Carrer Baix Vinalopó	1	270,000			270,000
TOTAL m					270,000

51.02.01.02 Demoliciones

DDDV.5a m Corte de firme bituminoso con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Longitud de colector a reponer Carrer Baix Vinalopó	2	270,00			540,00
Acometidas y sumideros	2	330,00			660,00
TOTAL m					1.200,000

DDDV.1ab m³ Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Longitud de colector a reponer Carrer Baix Vinalopó	1	270,000	1,300	0,150	52,650

Código	Ud	Descripción	Cantidad			
		Acometidas y sumideros	2	330,000	0,500	0,150
					TOTAL	m ³
						102,150

DDDV.4a m² Fresado por cada centímetro de espesor de pavimento bituminoso incluida a retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Calzada, fresar toda la calle no demolida	1	270,000	4,700	5,000	6.345,000
				TOTAL	m ²
					6.345,000

51.02.01.03 Excavaciones y rellenos

AMME.2abb m³ Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Colector a reponer Carrer Baix Vinalopó	1	270,000	0,900	2,500	607,500
Altra media de zanja 2,50m					
Acometidas y sumideros	1	330,000	0,500	1,300	214,500
				TOTAL	m ³
					822,000

AMME22aaabb m² Entibación cuajada en zanja recta, en terreno de gravas, para profundidad de excavación de 2.50 m y ancho de zanja entre 1.00 a 4.00 m, formada por paneles de acero, incluso tornillos de aletas, codales, llaves de ajuste, cascos protectores y eslingas de izado, colocada por medios mecánicos, permitiendo el paso inferior de tuberías de hasta 2.50 m de diámetro, incluyendo posterior desmontaje de la misma.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Colector a reponer Carrer Baix Vinalopó	2	270,000		2,500	1.350,000
				TOTAL	m ²
					1.350,000

AMMR.6dcb m³ Relleno de zanja con hormigón HM-20/B/12/X0, vertido directamente desde camión.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Colector a reponer Carrer Baix Vinalopó	1	270,000	0,900	0,700	170,100
Conducción	-1	270,000	0,126		-34,020
Zona bajo firme demolido	1	270,000	1,300	0,200	70,200
Acometidas y sumideros	1	330,000	0,500	1,300	214,500
Conducción	-1	330,000	0,050		-16,500
				TOTAL	m ³
					404,280

AMMR.5ba m³ Relleno y compactación de zanja con zahorra.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Colector a reponer Carrer Baix Vinalopó	1	270,000	0,900	1,500	364,500

Código	Ud	Descripción	Cantidad
TOTAL m ³			364,500

51.02.01.04 Conducciones y elementos de red

EISZ.5aea m Canalización realizada con tubo de PVC liso de 400mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Colector a reponer Carrer Baix Vinalopó	1	270,000			270,000
TOTAL m					270,000

EISZ.5aca m Canalización realizada con tubo de PVC liso de 250mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sumideros	10	6,000			60,000
Acometidas	27	10,000			270,000
TOTAL m					330,000

EISA10aajeb u Pozo de registro circular de elementos prefabricados de hormigón en masa de 1.00 m de diámetro interior y de 2.50 m de altura útil interior, ejecutado sobre solera de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 20 cm de espesor con mallazo ME 20x20 Ø8-8 B500T dispuesto en su cara superior, base prefabricada de hormigón en masa con 2 entradas para conexión elástica de colectores de hasta 630 mm, anillo prefabricado con unión machihembrada y junta de goma de 100 cm de altura, remate superior con cono asimétrico para formación de brocal de pozo, incluso recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo, recibido de marco y tapa circular de fundición clase D-400, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Cada 25m	10				10,000
TOTAL u					10,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad			
EISA15ab	u	Sumidero-imbornal sifónico en calzada, construido con sumidero prefabricado de fundición dúctil de 565x305x570 mm, sobre cama de asiento de material granular de 20 cm de espesor, relleno de hormigón HNE-15/B/20, reja con marco abatible realizada en fundición dúctil, clase D-400, revestida con pintura asfáltica negra y superficie antideslizante, enrasada al pavimento, incluso conexión a acometida y relleno del trasdós, sin incluir la excavación.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Cada 25m		10				10,000
				TOTAL	u	10,000

EIQL.1cfacc	u	Arqueta de 40x40x80cm de dimensiones interiores construida con ladrillo macizo de 11.5cm de espesor recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y enlucida interiormente con mortero de cemento GP CSIV W2 con tapa de fundición dúctil clase C-250, incluida la formación de la base de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 10cm de espesor, la parte proporcional de embocaduras, recibido de canalizaciones, juntas y cierres herméticos, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, totalmente ejecutada.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Cada 10m		27				27,000
				TOTAL	u	27,000

51.02.01.05 Reposición de pavimentos

UPCM.7acbbca	m2	Formación de capa de rodadura de 6 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B50/70 S con árido calizo de tamaño máximo 16 mm, incluida una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m2/día.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Toda la calzada: 6m ancho		1	270,00	6,00		1.620,00
				TOTAL	m2	1.620,000

UPCR.2a	m2	Riego de imprimación realizado con emulsión asfáltica tipo C60BF4 con una dotación de 1kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Idem MBC		1	1.620,00			1.620,00
				TOTAL	m2	1.620,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad				
51.02.01.06 Gestión de residuos							
GRTT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sobrante de excavaciones (Dens 1,80-Esp.1,40)			1,8	822,00	1,40		2.071,44
			TOTAL			t	2.071,440
GRTD.1a	t	Depósito de tierras y piedras (distintas de las especificadas en el código 17 05 03) procedentes de la excavación con una densidad aproximada de 1.80 t/m3 y un coeficiente de esponjamiento de 1.40, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sobrante de excavaciones (Dens 1,80-Esp.1,40)			1,8	822,00	1,40		2.071,44
			TOTAL			t	2.071,440
GRTT.3d	t	Transporte de tierras y piedras o material de desbroce en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sobrante de excavaciones (Dens 1,80-Esp.1,40)			1,8	822,00	1,40		2.071,44
			TOTAL			t	2.071,440
GRNT.2ha	t	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición y fresado de firmes			0,8	165,60			132,48
			TOTAL			t	132,480
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Varios y restos 5% svolexc.			0,05	822,00	1,00		41,10
			TOTAL			t	41,100

Código	Ud	Descripción	Cantidad		
--------	----	-------------	----------	--	--

GRNT.3d t Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición y fresado de firmes	0,8	165,60			132,48
Varios y restos 5% svolexc.	0,05	822,00	1,00		41,10
TOTAL t					173,580

GRND.8a t Depósito de residuos compuestos por mezclas bituminosas (distintas de las especificadas en el código 17 03 01*), con una densidad aproximada de 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 03 02 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición y fresado de firmes	0,8	165,60			132,48
TOTAL t					132,480

GRND10a t Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Varios y restos 5% svolexc.	0,05	822,00	1,00		41,10
TOTAL t					41,100

51.02.01.07 Seguridad y Salud

NSEGSAL1 u Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

51.02.01.08 Adicional liquidación obras

NIMP_MI_SA_01 u Adicional liquidación obras (10%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

51.02.01.09 Honorarios

NREDPROYf1 u Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta
440.000 euros. (4,24%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

NDIROBRAf1 u Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM
hasta 440.000 euros. (3,80%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

4. VALORACIÓN

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
51		MUNICIPIO: MISLATA			
51.01		ABASTECIMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.)			
51.01.01		RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DAÑADAS			
51.01.01.01		Actuaciones iniciales			
E050100001	m	Trabajos de la localización y gestión de los servicios afectados durante la ejecución de las conducciones. (abastecimiento, saneamiento, electricidad, gas, alumbrado, telecomunicaciones, etc.). Incluye la localización de los servicios, propuesta de actuación y ejecución de la misma: protecciones de todo tipo, apeo de conducciones, desvíos provisionales así como desvíos definitivos necesarios para conducciones de toda tipología indicada, diámetro y material de la conducción según operador. Soluciones consensuadas con operador o explotador. Incluye retirada y gestión de los residuos, en su caso. Incluye todos los materiales, mano de obra, maquinaria e instalaciones auxiliares necesarios para su completa ejecución. En caso de reposiciones y desvíos se incluyen asimismo las pruebas y puesta en servicio.	942,000	42,00	39.564,00
05.02.00001	m	Mantenimiento provisional del servicio de agua potable durante la ejecución de las actuaciones por metro de conducción	942,000	33,60	31.651,20
TOTAL 51.01.01.01.....					71.215,20
51.01.01.02		Demoliciones			
DDDV.2ba	m ²	Demolición de pavimento urbano de baldosa hidráulica realizada con medios manuales, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	1.380,000	8,07	11.136,60

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
DDDV.2bb	m ²	Demolición de pavimento urbano de baldosa hidráulica realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	1.380,000	4,06	5.602,80
DDDV.5a	m	Corte de firme bituminoso con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.	44,000	3,68	161,92
DDDV.1aa	m ³	Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios manuales, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	0,990	186,52	184,65
DDDV.1ab	m ³	Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	0,990	54,36	53,82
DDDV.4a	m ²	Fresado por cada centímetro de espesor de pavimento bituminoso incluida a retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	484,000	1,19	575,96
TOTAL 51.01.01.02.....					17.715,75
51.01.01.03	Excavaciones y rellenos				
AMME.2aab	m ³	Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.	339,120	44,77	15.182,40
AMME.2abb	m ³	Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.	339,120	14,92	5.059,67
AMMR.5cb	m ³	Relleno de zanja con arena.	207,240	24,57	5.091,89
UPCG.1a	m3	Extendido y compactado de un volumen <2300m3 de zahorra artificial realizado con motoniveladora y rodillo compactador autopulsado, incluso humectación y/o desecación.	367,380	34,59	12.707,67

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
AMMR.6dcb	m ³	Relleno de zanja con hormigón HM-20/B/12/X0, vertido directamente desde camión.	56,520	161,68	9.138,15
TOTAL 51.01.01.03.....					47.179,78
51.01.01.04	Conducciones y elementos de red				
EIQL.1cfacc	u	Arqueta de 40x40x80cm de dimensiones interiores construida con ladrillo macizo de 11.5cm de espesor recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y enlucida interiormente con mortero de cemento GP CSIV W2 con tapa de fundición dúctil clase C-250, incluida la formación de la base de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 10cm de espesor, la parte proporcional de embocaduras, recibido de canalizaciones, juntas y cierres herméticos, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, totalmente ejecutada.	8,000	296,23	2.369,84
EIFN.5gbd	m	Suministro e instalación en zanja de tubo de polietileno de alta densidad PE100 negro con banda azul, para abastecimiento de agua potable de 160mm de diámetro nominal y 10 atmósferas de presión de trabajo, incluido un incremento del precio del tubo del 50% en concepto de uniones, accesorios y piezas especiales y sin incluir la excavación ni rellenos de la zanja.	942,000	49,56	46.685,52
EIFV.1aga	u	Válvula compuerta de cierre elástico, brida husillo, colocada en tubería de abastecimiento de agua, de 150mm de diámetro nominal, cuerpo de fundición, presión nominal, 10/16 atm. Incluso junta y accesorios. Totalmente instalada y en correcto estado de funcionamiento.	8,000	623,04	4.984,32

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
EIFA.1dgb	u	Acometida en conducciones generales de PE de 200mm de diámetro, compuesta por collarín, machón doble, llave de esfera, manguito de rosca macho, quince metros de tubo de polietileno baja densidad de 40mm de diámetro y 10 atmósferas de presión y llave de entrada acometida individual, incluso arqueta de registro de 40x40cm de ladrillo perforado de 24x11,5x9cm, solera de 5cm de hormigón, para uso no estructural y con una resistencia característica de 15N/mm ² , con orificio sumidero, excavación de zanja y derechos y permisos para la conexión, sin reposición de pavimento, totalmente instalada, conectada y en perfecto estado de funcionamiento.	31,000	1.044,43	32.377,33
TOTAL 51.01.01.04.....					86.417,01
51.01.01.05	Reposición de pavimentos				
UPCE.1da	m2	Pavimento clase 3 según DB SUA-1 del CTE, realizado con baldosas de cemento hidráulicas 4 Pastillas de color Gris colocadas sobre capa de de arena de 2 cm de espesor mínimo, tomadas con mortero de cemento M-5, incluso rejuntado con lechada de cemento, eliminación de restos y limpieza.	2.760,000	26,97	74.437,20
UPCM.7acbbca	m2	Formación de capa de rodadura de 6 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B50/70 S con árido calizo de tamaño máximo 16 mm, incluida una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m2/día.	110,000	14,85	1.633,50
UPCR.2a	m2	Riego de imprimación realizado con emulsión asfáltica tipo C60BF4 con una dotación de 1kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.	110,000	1,05	115,50
TOTAL 51.01.01.05.....					76.186,20

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
51.01.01.06		Gestión de residuos			
GRTT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.	1.709,160	0,59	1.008,40
GRTD.1a	t	Depósito de tierras y piedras (distintas de las especificadas en el código 17 05 03) procedentes de la excavación con una densidad aproximada de 1.80 t/m3 y un coeficiente de esponjamiento de 1.40, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	1.709,160	3,00	5.127,48
GRTT.3d	t	Transporte de tierras y piedras o material de desbroce en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	1.709,160	5,85	9.998,59
GRNT.2ha	t	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	5,470	1,32	7,22
GRNT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por hormigón (LER 17 01 01) de una densidad aproximada de 1.5 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	414,000	0,71	293,94
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	33,910	1,06	35,94
GRNT.3d	t	Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	453,380	5,85	2.652,27

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
GRND.8a	t	Depósito de residuos compuestos por mezclas bituminosas (distintas de las especificadas en el código 17 03 01*), con una densidad aproximada de 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 03 02 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	5,470	12,00	65,64
GRND.1aa	t	Depósito de residuos compuestos por hormigón en masa en fragmentos inferiores a 60 cm, con una densidad mayor de 2 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 01 01 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	414,000	4,80	1.987,20
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	33,910	18,00	610,38
GRAO.2a	m	Desmontaje de canalización enterrada de tubos de fibrocemento con amianto de hasta 200mm de diámetro realizada empresa inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo al Amianto, incluido el embalaje, precintado y etiquetado de los residuos.	942,000	11,23	10.578,66
GRAD.5aaa	u	Carga y transporte de hasta 20 metros lineales de canalización de fibrocemento con amianto encapsulada, con código 17 06 05* de la Lista Europea de Residuos (LER), en camión grúa de 2 m3 y 3.5 t realizado por empresa inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo al Amianto a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 20 km, los tiempos de carga y espera y los trámites documentales, todo ello según el RD 833/1988, RD 952/1997, la Ley nacional 22/2011 y la Ley 10/2000 de la Generalitat Valenciana.	47,000	87,69	4.121,43

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
GRAD.1a	m ³	Depósito de materiales con amianto con código 17 06 05* de la Lista Europea de Residuos (LER) en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de residuos peligrosos de construcción y demolición.	19,782	180,00	3.560,76
TOTAL 51.01.01.06.....					40.047,91
51.01.01.07	Puesta en servicio				
CCMA.2a	u	Análisis químico de aguas según Código Estructural, comprendiendo: exponente de hidrógeno PH según UNE 83952, sustancias disueltas según UNE 83957, sulfatos expresados en SO4 según UNE 83956, ión cloruro según UNE 7178, hidratos de carbono según UNE 7132 y sustancias orgánicas solubles en éter según UNE 7235.	8,000	208,54	1.668,32
RIFD.1a	u	Desinfección y arrastres en tubería	16,000	252,28	4.036,48
RIFC.1a	u	Cerrada y conexión a red de AP hasta DNØ200mm	16,000	315,35	5.045,60
TOTAL 51.01.01.07.....					10.750,40
51.01.01.08	Seguridad y Salud				
NSEGSAL	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	1,000	6.990,25	6.990,25
TOTAL 51.01.01.08.....					6.990,25
51.01.01.09	Adicional liquidación obras				
NIMP_MI_AB_01u		Adicional liquidación obras (10%)	1,000	35.650,25	35.650,25
TOTAL 51.01.01.09.....					35.650,25
51.01.01.10	Honorarios				
NREDPROYf	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 440.000 euros. (4,24%)	1,000	17.333,15	17.333,15
NDIROBRAf	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 440.000 euros. (3,80%)	1,000	14.901,80	14.901,80
TOTAL 51.01.01.10.....					32.234,95
TOTAL 51.01.01.....					424.387,70

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
51.01.02		TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS			
NCN.MIS.AB	u	Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de abastecimiento de MISLATA. Costes incurridos	1,000	1.187,10	1.187,10
TOTAL 51.01.02.....					1.187,10
TOTAL 51.01					425.574,80
51.02		SANEAMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.)			
51.02.01		RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS			
51.02.01.01		Actuaciones iniciales			
E050100004	m	Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm, incluido el informe de la inspección realizada.	1.224,000	6,00	7.344,00
E050100005	m	Inspección mediante cámara de colector 500-1000 mm, incluido el informe de la inspección realizada.	306,000	9,60	2.937,60
E050100002	m	Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo	1.224,000	14,26	17.454,24
E050100003	m	Limpieza de colector de 500-1000 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo	306,000	25,20	7.711,20

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
E050100001	m	Trabajos de la localización y gestión de los servicios afectados durante la ejecución de las conducciones. (abastecimiento, saneamiento, electricidad, gas, alumbrado, telecomunicaciones, etc.). Incluye la localización de los servicios, propuesta de actuación y ejecución de la misma: protecciones de todo tipo, apeo de conducciones, desvíos provisionales así como desvíos definitivos necesarios para conducciones de toda tipología indicada, diámetro y material de la conducción según operador. Soluciones consensuadas con operador o explotador. Incluye retirada y gestión de los residuos, en su caso. Incluye todos los materiales, mano de obra, maquinaria e instalaciones auxiliares necesarios para su completa ejecución. En caso de reposiciones y desvíos se incluyen asimismo las pruebas y puesta en servicio.	270,000	42,00	11.340,00
05.02.00002	m	Mantenimiento provisional del servicio de alcantarillado en el periodo de corte por ejecución de las obras, por metro de conducción	270,000	102,00	27.540,00
TOTAL 51.02.01.01.....					74.327,04
51.02.01.02	Demoliciones				
DDDV.5a	m	Corte de firme bituminoso con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.	1.200,000	3,68	4.416,00
DDDV.1ab	m ³	Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	102,150	54,36	5.552,87
DDDV.4a	m ²	Fresado por cada centímetro de espesor de pavimento bituminoso incluida a retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	6.345,000	1,19	7.550,55
TOTAL 51.02.01.02.....					17.519,42

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
51.02.01.03 Excavaciones y rellenos					
AMME.2abb	m ³	Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.	822,000	14,92	12.264,24
AMME22aaabbm ²		Entibación cuajada en zanja recta, en terreno de gravas, para profundidad de excavación de 2.50 m y ancho de zanja entre 1.00 a 4.00 m, formada por paneles de acero, incluso tornillos de aletas, codales, llaves de ajuste, cascos protectores y eslingas de izado, colocada por medios mecánicos, permitiendo el paso inferior de tuberías de hasta 2.50 m de diámetro, incluyendo posterior desmontaje de la misma.	1.350,000	24,56	33.156,00
AMMR.6dcb	m ³	Relleno de zanja con hormigón HM-20/B/12/X0, vertido directamente desde camión.	404,280	161,68	65.363,99
AMMR.5ba	m ³	Relleno y compactación de zanja con zahorra.	364,500	24,38	8.886,51
TOTAL 51.02.01.03.....					119.670,74
51.02.01.04 Conducciones y elementos de red					
EISZ.5aea	m	Canalización realizada con tubo de PVC liso de 400mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.	270,000	78,21	21.116,70

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
EISZ.5aca	m	Canalización realizada con tubo de PVC liso de 250mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.	330,000	36,10	11.913,00
EISA10aajeb	u	Pozo de registro circular de elementos prefabricados de hormigón en masa de 1.00 m de diámetro interior y de 2.50 m de altura útil interior, ejecutado sobre solera de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 20 cm de espesor con mallazo ME 20x20 Ø8-8 B500T dispuesto en su cara superior, base prefabricada de hormigón en masa con 2 entradas para conexión elástica de colectores de hasta 630 mm, anillo prefabricado con unión machihembrada y junta de goma de 100 cm de altura, remate superior con cono asimétrico para formación de brocal de pozo, incluso recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo, recibido de marco y tapa circular de fundición clase D-400, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.	10,000	1.628,84	16.288,40
EISA15ab	u	Sumidero-imbornal sifónico en calzada, construido con sumidero prefabricado de fundición dúctil de 565x305x570 mm, sobre cama de asiento de material granular de 20 cm de espesor, relleno de hormigón HNE-15/B/20, reja con marco abatible realizada en fundición dúctil, clase D-400, revestida con pintura asfáltica negra y superficie antideslizante, enrasada al pavimento, incluso conexión a acometida y relleno del trasdós, sin incluir la excavación.	10,000	342,44	3.424,40

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
EIQL.1cfacc	u	Arqueta de 40x40x80cm de dimensiones interiores construida con ladrillo macizo de 11.5cm de espesor recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y enlucida interiormente con mortero de cemento GP CSIV W2 con tapa de fundición ductil clase C-250, incluida la formación de la base de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 10cm de espesor, la parte proporcional de embocaduras, recibido de canalizaciones, juntas y cierres herméticos, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, totalmente ejecutada.	27,000	296,23	7.998,21
TOTAL 51.02.01.04.....					60.740,71
51.02.01.05	Reposición de pavimentos				
UPCM.7acbbca02	m2	Formación de capa de rodadura de 6 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B50/70 S con árido calizo de tamaño máximo 16 mm, incluida una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m2/día.	1.620,000	14,85	24.057,00
UPCR.2a	m2	Riego de imprimación realizado con emulsión asfáltica tipo C60BF4 con una dotación de 1kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.	1.620,000	1,05	1.701,00
TOTAL 51.02.01.05.....					25.758,00
51.02.01.06	Gestión de residuos				
GRTT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.	2.071,440	0,59	1.222,15
GRTD.1a	t	Depósito de tierras y piedras (distintas de las especificadas en el código 17 05 03) procedentes de la excavación con una densidad aproximada de 1.80 t/m3 y un coeficiente de esponjamiento de 1.40, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	2.071,440	3,00	6.214,32

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
GRTT.3d	t	Transporte de tierras y piedras o material de desbroce en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	2.071,440	5,85	12.117,92
GRNT.2ha	t	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	132,480	1,32	174,87
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	41,100	1,06	43,57
GRNT.3d	t	Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	173,580	5,85	1.015,44
GRND.8a	t	Depósito de residuos compuestos por mezclas bituminosas (distintas de las especificadas en el código 17 03 01*), con una densidad aproximada de 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 03 02 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	132,480	12,00	1.589,76
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	41,100	18,00	739,80

TOTAL 51.02.01.06..... 23.117,83



Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
51.02.01.07		Seguridad y Salud			
NSEGSAL1	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	1,000	6.422,67	6.422,67
TOTAL 51.02.01.07.....					6.422,67
51.02.01.08		Adicional liquidación obras			
NIMP_MI_SA_01u		Adicional liquidación obras (10%)	1,000	32.755,64	32.755,64
TOTAL 51.02.01.08.....					32.755,64
51.02.01.09		Honorarios			
NREDPROYf1	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 440.000 euros. (4,24%)	1,000	15.925,79	15.925,79
NDIROBRAf1	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 440.000 euros. (3,80%)	1,000	13.691,86	13.691,86
TOTAL 51.02.01.09.....					29.617,65
TOTAL 51.02.01.....					389.929,70
TOTAL 51.02					389.929,70
TOTAL 51					815.504,50
TOTAL.....					815.504,50

5. RESUMEN DE VALORACIÓN

RESUMEN DE VALORACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
51	MUNICIPIO: MISLATA	815.504,50
51.01	ABASTECIMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.).....	425.574,80
51.01.01	RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DAÑADAS	424.387,70
51.01.01.01	Actuaciones iniciales	71.215,20
51.01.01.02	Demoliciones	17.715,75
51.01.01.03	Excavaciones y rellenos.....	47.179,78
51.01.01.04	Conducciones y elementos de red	86.417,01
51.01.01.05	Reposición de pavimentos	76.186,20
51.01.01.06	Gestión de residuos	40.047,91
51.01.01.07	Puesta en servicio	10.750,40
51.01.01.08	Seguridad y Salud	6.990,25
51.01.01.09	Adicional liquidación obras	35.650,25
51.01.01.10	Honorarios	32.234,95
51.01.02	TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS	1.187,10
51.02	SANEAMIENTO: GI (AGUAS DE VALENCIA, S.A.)	389.929,70
51.02.01	RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS.....	389.929,70
51.02.01.01	Actuaciones iniciales	74.327,04
51.02.01.02	Demoliciones	17.519,42
51.02.01.03	Excavaciones y rellenos.....	119.670,74
51.02.01.04	Conducciones y elementos de red	60.740,71
51.02.01.05	Reposición de pavimentos	25.758,00
51.02.01.06	Gestión de residuos	23.117,83
51.02.01.07	Seguridad y Salud	6.422,67
51.02.01.08	Adicional liquidación obras	32.755,64
51.02.01.09	Honorarios	29.617,65
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA		815.504,50

Asciende la VALORACIÓN ECONÓMICA a la expresada cantidad de OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIEN-
TOS CUATRO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

ANEJO Nº 5. ALEGACIONES

A la atención de:
Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos
Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Dionisio García Comín, con DNI. núm. 25.380.503-A, representante persona física de Global Omnium, S.L.U. en su condición de Consejero Delegado de la mercantil AGUAS DE VALENCIA S.A., con domicilio en Gran Vía Marqués del Turia, 19 - 46005 Valencia, y CIF A 46000477, y con facultades suficientes para la celebración de este acto, en virtud de la escritura otorgada en fecha 30/06/2022, ante el Notario de Valencia, D. Alfonso Maldonado Rubio, de Valencia, bajo el número 4356 de su protocolo, ante la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, comparece y como mejor proceda, DICE:

I.- Que el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha establecido, con carácter extraordinario y de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, un sistema de subvenciones directas a conceder a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para la reparación y adecuación de las infraestructuras gestionadas que se han visto afectadas por la DANA, que presenten servicio a los municipios incluidos en el Anexo del Real decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre.

II.- Que en fecha 26 de mayo de 2025 se ha publicado la resolución provisional de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se concede, mediante el procedimiento de concesión directa, la subvención prevista en el antedicho Real Decreto-ley 7/2024, en la que se incluye la relación de entidades gestoras de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración, a las que se reconoce la condición de beneficiarias, especificando en cada caso las infraestructuras dañadas por la DANA y la cuantía provisional de la ayuda a recibir.

IV.- Que dicho documento se somete a información pública durante 10 días hábiles, esto es, hasta el día 9 de junio de 2025, plazo durante el que se podrán presentar las alegaciones que se

consideren necesarias.

V.- Que dentro del plazo conferido, pasamos a formular en tiempo y forma, las siguientes

ALEGACIONES

PREVIA.- OBJETIVO Y ESTRUCTURA DE LAS ALEGACIONES

El objetivo fundamental de estas alegaciones es poner de manifiesto ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) una serie de consideraciones técnicas, económicas y de procedimiento que, a juicio de esta parte, resultan cruciales para garantizar, no solo la correcta y justa asignación de las ayudas, sino también, y de forma primordial, la viabilidad técnica y económica de las actuaciones de reconstrucción.

La magnitud de los daños provocados por la DANA y la complejidad de las intervenciones requeridas exigen una valoración pormenorizada que asegure que los importes finalmente aprobados se correspondan con la realidad constructiva y de mercado actual, especialmente tensionada en la provincia de Valencia por la situación post-DANA.

Las presentes alegaciones se fundamentan en el análisis detallado de la resolución provisional, sus Anexos (particularmente los Anexos III, IV y V), las memorias valoradas elaboradas por esta concesionaria, los informes de las ingenierías evaluadoras designadas por la Dirección General del Agua (DGA), y el documento Anexo de "Aportaciones al proyecto de orden para la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones del ciclo hidráulico, frente a los daños causados por la DANA" (referido como "borrador de escrito de revisión de precios" en su consulta) que esta parte ha preparado y que sustenta gran parte de las argumentaciones sobre costes, remitido al comisionado de la DANA con fecha 3 de abril de 2025.

Siguiendo las indicaciones publicadas, las alegaciones se estructurarán en los siguientes

apartados principales:

1. Observaciones sobre el contenido de la resolución provisional.
2. Observaciones sobre la valoración de daños y sobre el resto de actuaciones y contenidos de los anexos, subdividido en los siguientes subapartados.
 - i. Sobre las partidas y los precios
 - ii. Sobre la uniformidad de criterios de evaluación
 - iii. Sobre omisiones totales o parciales y modificaciones de soluciones técnicas
3. Nuevas solicitudes de actuaciones necesarias surgidas con posterioridad a las visitas técnicas incluidas en el anexo I y II de la resolución provisional.

Esta entidad realiza la gestión de los sistemas de agua potable, alcantarillado y/o depuración en los siguientes 19 municipios afectados por la DANA: Alaquàs, Alborache, Alcàsser, Alcúdia, l', Algemesí, Almussafes, Alzira, Benetússer, Bétera, Macastre, Manises, Mislata, Paterna, Picassent, Quart de Poblet, Siete Aguas, Silla, Turís y Yátova.

Y que mediante las memorias y documentación técnica presentada ante el MITECO con fecha 10 de enero de 2025, así como en las subsiguientes actualizaciones debidamente justificadas y comunicadas a las ingenierías designadas para la evaluación, cuantificó las actuaciones de reconstrucción de infraestructuras en un importe total de 87.457.102,71 €. No obstante, la resolución provisional, en sus memorias y anexos, reconoce un importe máximo subvencionable de 57.699.442,25 €, lo que supone una diferencia sustancial que fundamenta el presente escrito de alegaciones.

Confiamos en que las presentes alegaciones serán debidamente consideradas para la elaboración de la Resolución definitiva, contribuyendo así a una reconstrucción eficaz y económicamente viable de las infraestructuras hidráulicas dañadas.

PRIMERA.- OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

I. SUBCONTRATACIÓN

El artículo Séptimo de la resolución provisional, que regula la subcontratación, dispone en su apartado 2), que:

“Cuando el beneficiario no sea una Entidad Local y la actividad concertada con terceros exceda del 20 por ciento del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Que el contrato se celebre por escrito y b) que la celebración del mismo se autorice previamente por el órgano concedente de la subvención.

A tal efecto, el beneficiario deberá remitir a la Dirección General del Agua la información del contrato previamente a su celebración con tiempo suficiente para su análisis y posterior autorización por escrito por el órgano concedente de la subvención. Si en el plazo de tres (3) meses, no se hubiera contestado de forma expresa a la solicitud de autorización, se entenderá desestimada por silencio negativo de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.”

Entendemos, dicho sea, con los debidos respetos, que siendo que la solicitud de autorización de la subcontratación no se inicia de oficio, sino a instancia de las entidades beneficiarias interesadas, no resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 39/2015, sino lo dispuesto en el artículo 24 de dicha norma, esto es, que el silencio de la Administración debería de operar en sentido positivo, legitimando al interesado para entender estimada su solicitud por silencio administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior y atendido a que han transcurrido casi ocho meses desde que se produjeron los daños cuya reparación se pretende a través de las ayudas que va a conceder el Ministerio, y aunque ya no nos encontremos en situación de emergencia, lo bien cierto es que hay una imperiosa urgencia en reparar los daños ocasionados por la DANA en las infraestructuras afectas a la prestación de los servicios públicos de los que somos gestoras, por lo que consideramos que existen razones de interés público que aconsejan reducir al máximo los plazos de resolución de las solicitudes de autorización de subcontratación que formulen los

beneficiarios de las ayudas, así como los trámites para su concesión.

De esta manera, consideramos que la resolución provisional debería acomodarse a las especiales circunstancias en las que nos encontramos, estableciendo plazos inferiores para la resolución de las solicitudes de autorización de la subcontratación y estableciendo el carácter positivo del silencio de la Administración.

Ejemplos de la viabilidad jurídica de esta propuesta los podemos encontrar, entre otras, en la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que en su artículo 20.2 *in fine*, al regular la subcontratación, establece que:

“Si en el plazo de diez (10) días hábiles, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente no hubiera contestado de forma expresa a la solicitud de autorización, se entenderá concedida por silencio positivo.”

En su consecuencia, proponemos la siguiente redacción del apartado 2) del artículo 7 de la resolución provisional que nos ocupa:

“Cuando el beneficiario no sea una Entidad Local y la actividad concertada con terceros exceda del 20 por ciento del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Que el contrato se celebre por escrito y b) que la celebración del mismo se autorice previamente por el órgano concedente de la subvención.

A tal efecto, el beneficiario deberá remitir a la Dirección General del Agua la información del contrato previamente a su celebración con tiempo suficiente para su análisis y posterior autorización por escrito por el órgano concedente de la subvención. Si en el plazo de diez (10) días hábiles, no se hubiera contestado de forma expresa a la solicitud de autorización, se entenderá concedida por silencio positivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 39/2015”

II. CONTRATACIÓN CON EMPRESAS VINCULADAS

El artículo 7 de la resolución provisional regula también la contratación con empresas vinculadas, disponiendo que, en aplicación de lo establecido en el artículo 29.7.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, será necesaria la autorización previa por parte del órgano concedente, estableciendo un plazo de tres meses para la resolución de la autorización, transcurrido el cual sin haberse resuelto expresamente, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, en aplicación del artículo 25 de la Ley 39/2015.

Si bien entendemos que, por aplicación de artículo 29.7.d.1º, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la autorización para contratar con empresas vinculadas debe de ser expresa, lo cierto es que la situación excepcional ante la que nos encontramos y la envergadura de los daños que se deben reparar para restablecer los servicios públicos esenciales, requieren que todas las empresas que integran el Grupo Global Omnium pongan a disposición de esta concesionaria todos los medios materiales y humanos de que dispongan, máxime teniendo en cuenta que nuestro Grupo está conformado por una gran número de empresas, cada una especializada en una concreta rama de actividad de las que integran las concesiones y servicios públicos que gestionamos.

Así, por ejemplo, el Grupo Global Ómnium dispone de una empresa especializada en construcción y rehabilitación de infraestructuras hidráulicas (CCSA); otra especializada en la inspección y revisión de redes de alcantarillado (ISG); otra en la renovación de contadores (MACSA); otra que posee en propiedad un laboratorio de aguas potables y residuales (GAMASER); etc.

A través de estas empresas, que consideramos medios propios del Grupo al que pertenecemos, se ejecutan las diversas prestaciones que se requieren para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua, son las que participaron y colaboraron en la fase 0 de la DANA y gracias a las cuales se puede reducir el impacto de aquella en los servicios públicos cuyas infraestructuras ahora se precisa reconstruir.

Por lo tanto, habiendo quedado acreditada la capacidad y solvencia de las empresas que conforman el Grupo Global Omnium y siendo que, como exige el artículo 29.7.d.2º, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la acreditación del coste deberá

realizarse en la justificación en los mismos términos establecidos para la acreditación de los gastos del beneficiario, es por lo que consideramos conveniente que se incluya la posibilidad de solicitar autorización genérica para contratar con las empresas que se consideren vinculadas en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, a los efectos de agilizar la tramitación del procedimiento, y permitir una ejecución más rápida de las actuaciones subvencionables con medios propios del Grupo al que pertenecemos.

Subsidiariamente y para el caso de que no se estime lo anterior, consideramos que, siendo que la solicitud de autorización de la subcontratación no se inicia de oficio, sino a instancia de las entidades beneficiarias interesadas, y no resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 39/2015, sino lo dispuesto en el artículo 24 de dicha norma, esto es, que el silencio de la Administración debería de operar en sentido positivo, legitimando al interesado para entender estimada su solicitud por silencio administrativo, así como a la excepcionalidad de la situación en la que nos encontramos y a la imperiosa urgencia en reparar los daños, existen razones de interés público que aconsejan reducir al máximo los plazos de resolución de las solicitudes de autorización de contratación con empresas vinculadas, por lo que solicitamos se revise la resolución provisional y se reduzca a un mes el plazo para resolver las solicitudes de autorización y, de manera excepcional, se acuerde que el silencio opere con carácter positivo, entendiéndose como estimatorio de la solicitud de autorización.

SEGUNDA.- OBSERVACIONES SOBRE LA VALORACIÓN DE DAÑOS Y AL RESTO DEL ACTUACIONES Y CONTENIDOS DE LOS ANEXOS

Se desarrollan a continuación las observaciones relativas a este punto, clasificadas en los siguientes subapartados: i. Sobre las partidas y los precios; ii. Sobre la uniformidad de criterios de evaluación y iii. Sobre omisiones totales o parciales y modificaciones de soluciones técnicas.

I.- SOBRE LAS PARTIDAS Y LOS PRECIOS

Esta concesionaria considera de vital importancia que la resolución definitiva garantice la viabilidad económica real de las actuaciones de reconstrucción. La resolución provisional, si bien establece un marco para la concesión de las ayudas, presenta una serie de aspectos en relación con la valoración económica de las partidas que, de no ser corregidos, podrían comprometer seriamente la ejecución efectiva y completa de las obras necesarias.

I.1.- Propuesta de revisión al alza de los precios unitarios de la base de precios de referencia y otros costes asociados.

Con carácter general, y como cuestión primordial para viabilizar económicamente las actuaciones propuestas, se solicita una revisión integral de los precios de las partidas consideradas para los trabajos de reconstrucción. La base de precios de referencia empleada (IVE 2024), si bien útil en situaciones de normalidad, resulta manifiestamente insuficiente en el contexto actual de la provincia de Valencia. Esta base no contempla el alza de precios experimentada en el sector de la construcción post-DANA, que afecta a mano de obra, maquinaria y materiales. Tampoco recoge las particularidades y sobrecostes inherentes a las obras a ejecutar en entornos urbanos consolidados y dañados, que implican mayores dificultades de accesibilidad, interferencias con servicios existentes, y la necesidad de adaptar los rendimientos estándar de maquinaria y ejecución de obra civil. Adicionalmente, la ejecución de obras en zonas periféricas y el estado actual de la red viaria conllevan un sobrecoste logístico que debe ser específicamente contemplado.

En consecuencia, se considera imprescindible adoptar, como punto de partida mínimo, el banco de precios del IVE en su edición de 2025, cuya publicación se espera para el próximo mes de julio y, fundamentalmente, aplicar sobre esta base una serie de coeficientes correctores sobre los precios unitarios de mano de obra, maquinaria y materiales que reflejen la realidad de la construcción en el entorno post-DANA.

Es igualmente necesario revisar los rendimientos de ejecución y aplicar factores de ajuste por desplazamiento y logística. La justificación detallada de dichos coeficientes y factores, el análisis de mercado que los sustenta (incluyendo la comparativa con precios publicados por otras Administraciones para situaciones de emergencia), así como el análisis de rendimientos, se desarrollan extensamente en el **Documento Anexo** que se adjunta al presente escrito.

Asimismo, se aporta la consideración de la situación actual de los precios de la construcción del propio Instituto Valenciano de la Edificación (IVE), entidad emisora del banco de referencia considerado por la DGA, poniendo de manifiesto el fuerte impacto que ha tenido el fenómeno de la DANA en el sector de la construcción y la necesidad de realizar un ajuste de precios sobre la base de datos en su edición 2024 que recoja esta situación.

Otros factores a tener en cuenta sobre los precios considerados son:

- A. Adecuación de los Porcentajes de Gastos de Seguridad y Salud (SyS) y Gestión de Residuos de Construcción (GRC): Las memorias presentadas en la resolución provisional asumen la aplicación de unos porcentajes del 2% para SyS y un 3% para GRC sobre los costes directos.
- El porcentaje adoptado para el desarrollo de los planes de Seguridad y Salud de la obra (2%) se considera adecuado y que pueden cubrir las necesidades asociadas a este epígrafe.
 - El porcentaje considerado para la gestión de residuos (3%) se observa claramente insuficiente, debiendo asociarse a la medición real de residuos generados y que deberán de ser gestionados y en su caso depositados en vertedero, aplicando un precio de mercado adecuado, asegurando el mínimo impacto medioambiental de las obras a ejecutar y la aplicación del principio de DNSH. Es especialmente significativa su aplicación en los casos en los que sea necesario realizar una gestión de fibrocemento, donde se debe aplicar una valoración adecuada a mercado y en base a la medición real. Se solicita, por tanto, una revisión al alza de este porcentaje o, preferiblemente, su desglose como unidades de obra específicas valoradas conforme a mercado, especialmente en el caso del fibrocemento.
- B. Necesidad de un Mecanismo de Revisión Anual de los Presupuestos Aprobados: se

solicita la incorporación de un mecanismo o sistema de revisión anual de los presupuestos aprobados para todos los casos, tanto para aquellos en los que las actuaciones se extiendan a periodos superiores a los 12 meses como para otras actuaciones de menor duración que, por determinadas circunstancias, no puedan iniciar su ejecución en el corto plazo (inicios de ejecución posteriores al año 2025). De este modo se contaría con una consignación económica que tuviera en cuenta estas circunstancias de fecha de inicio y duración de las actuaciones, garantizando la viabilidad de las obras de reconstrucción.

En virtud de lo expuesto, y remitiéndonos al análisis pormenorizado contenido en el **Documento Anexo**, esta concesionaria solicita encarecidamente que la Resolución definitiva recoja una valoración económica de las actuaciones que contemple las actualizaciones y ajustes propuestos en precios unitarios, rendimientos, costes logísticos, gestión de residuos y mecanismos de revisión, por ser imprescindibles para la correcta ejecución y viabilidad económica de la reconstrucción de las infraestructuras afectadas.

I.2.- Incorporación de partidas alzadas a justificar e imprevistos.

En relación con la valoración de las actuaciones, esta concesionaria considera fundamental abordar dos aspectos que impactan directamente en la suficiencia de la financiación propuesta: la exclusión de partidas alzadas a justificar y la omisión de un capítulo de imprevistos.

Respecto a las **Partidas Alzadas a Justificar (PAJ)**, se ha constatado que, de forma generalizada, las ingenierías evaluadoras han desestimado sistemáticamente la incorporación a las memorias valoradas de la Dirección General del Agua de todas las partidas tipificadas como PAJ en las memorias valoradas elaboradas por esta concesionaria. Es crucial destacar que el periodo disponible para la redacción de dichas memorias iniciales no permitió, en la mayoría de los casos, definir con exactitud la solución constructiva definitiva o la obtención de precios cerrados de todos los proveedores necesarios.

Esta situación es consecuente con lo indicado en la propia resolución provisional de concesión de las subvenciones, que en su apartado TERCERO, punto 2, señala que los importes reflejados son estimativos, al haber sido obtenidos en base a memorias valoradas elaboradas por la DGA. Adicionalmente, estas memorias establecen como subvencionable el concepto de honorarios de

redacción de proyecto. De ello se infiere que, en los casos que así lo requieran, será en la fase de redacción del proyecto ejecutivo donde se definirá con la precisión necesaria la solución constructiva, y, por ende, estas partidas inicialmente tipificadas como PAJ quedarán convenientemente definidas y desglosadas como unidades de obra (UD).

Considerando que estas actuaciones y partidas deberán ser justificadas pormenorizadamente con posterioridad, conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, se solicita formalmente que estas partidas, definidas provisionalmente como PAJ, pasen a ser consideradas e incorporadas como unidades de obra (UD) en las valoraciones finales. Esta medida es esencial para que se respete íntegramente el alcance de las actuaciones propuestas por esta concesionaria, permitiendo así la correcta y completa reconstrucción de las infraestructuras hidráulicas afectadas por la DANA.

En segundo lugar, y en lo referente al capítulo de **Imprevistos**, es necesario subrayar que, dada la ausencia en la fase de evaluación de las actuaciones de un proyecto ejecutivo completo que contemple un análisis en detalle de todas las posibles contingencias, las valoraciones económicas realizadas por esta concesionaria incorporaron, de manera que consideramos conveniente, un capítulo específico con un porcentaje destinado a cubrir imprevistos.

La inclusión de este porcentaje tiene como finalidad dotar económicamente las actuaciones con un margen necesario para hacer frente a situaciones y costes sobrevenidos que, por su naturaleza, no pueden preverse con exactitud en esta fase temprana de evaluación del daño y consignación económica para la reconstrucción.

Por todo lo expuesto, se solicita expresamente que dicho capítulo de Imprevistos se mantenga en los presupuestos finales de las actuaciones que resulten subvencionables.

II.- SOBRE LA UNIFORMIDAD DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Otro aspecto de notable importancia que esta concesionaria desea poner de manifiesto se refiere a la disparidad de criterios observada en la evaluación de las actuaciones propuestas, lo cual puede comprometer tanto la viabilidad económica como la idoneidad técnica de las obras de reconstrucción.

Esta falta de uniformidad en los criterios de evaluación se traduce en notables incongruencias en la valoración de actuaciones de naturaleza y complejidad comparables. A modo de ejemplo ilustrativo, se han detectado diferencias significativas en la valoración de trabajos de canalización de colectores de alcantarillado: así, en las memorias publicadas en la resolución provisional se aprecia que en el municipio de Alginet, la renovación de colectores dañados de diámetros DN1200/1500 mm ha sido valorada en aproximadamente 750 €/ml. En contraste, para el municipio de l'Alcúdia, donde se proyecta la renovación de colectores dañados de diámetros entre DN400 y DN1400 mm, la valoración estimada en estas mismas memorias asciende a 1.325 €/ml. Esta última cifra, aunque inferior, se alinea de forma más precisa con las propuestas económicas fundamentadas por esta concesionaria para este tipo de obra. La divergencia mencionada supone una variación en la valoración superior al 100% para obras de características sustancialmente análogas ejecutadas en entornos similares.

Tal disparidad no solo genera un agravio comparativo y una considerable incertidumbre, sino que compromete la viabilidad económica de las actuaciones infravaloradas, obstaculizando el objetivo de una reconstrucción equitativa y completa en todos los municipios afectados. Los siguientes subapartados inciden con mayor detalle en las causas de esta distorsión.

II.1.- Trabajos complementarios necesarios para la ejecución de las obras.

En relación con las obras de reconstrucción que afectan principalmente a obras lineales de canalización, tanto en los ámbitos de agua potable como de alcantarillado, se ha observado que, los criterios que afectan a capítulos imprescindibles para llevar a cabo las actuaciones de reconstrucción sin afectar al servicio —como son los capítulos de "actuaciones preliminares" y de "puesta en servicio"— se han evaluado de forma diferente, sin seguir un criterio uniforme y sin que se justifique la disparidad de criterios empleados.

En algunos casos, se ha aceptado el criterio establecido por esta concesionaria en sus memorias valoradas, en las que se establecen cantidades detalladas en partidas correspondientes a "detección y reposición de servicios afectados", "mantenimiento provisional del servicio de suministro (agua potable o alcantarillado)", "realización de catas", "extracción de fecales con camión bomba", "inspección de colector con cámara previa a la actuación", "desinfección y limpieza de las conducciones", "análisis químico" o "cerrada y conexión a red existente", entre otras. Estas se han establecido, bien por metro lineal de nueva conducción a ejecutar, bien por

número de unidades previstas acorde al alcance de la actuación.

Sin embargo, en otros casos, este criterio detallado no se ha tenido en cuenta, consignándose en su lugar una cantidad económica a tanto alzado que resulta claramente insuficiente para acometer estas unidades de obra. Esta discrepancia establece, de forma involuntaria, dos criterios diferentes para una misma tipología de actuación, sin que conste la justificación de la disparidad de los criterios empleados. Ello provoca que, en un caso, se viabilice la realización de las actuaciones previstas, mientras que, en el otro, se ponga en grave riesgo la viabilidad económica de la reconstrucción de infraestructuras que, aunque actualmente en precario, se encuentran en servicio.

Frente a esta situación, se solicita que se tengan en consideración el desglose de actividades y partidas dispuestas por esta concesionaria en sus memorias valoradas, aplicando un precio suficiente para garantizar la correcta ejecución de las mismas y un mismo criterio para actuaciones idénticas.

La aplicación de criterios uniformes y adecuados para estos trabajos complementarios es esencial para no comprometer la funcionalidad y la calidad de la obra principal, así como para asegurar la continuidad del servicio durante la ejecución.

II.2.- Modificaciones de la solución técnica propuesta.

Se han detectado actuaciones en las que, si bien el alcance global de la intervención propuesta por la Dirección General del Agua se ha mantenido, la solución técnica específica difiere con respecto a lo planteado por esta concesionaria en sus memorias. En algunos casos, estas modificaciones entran en contraposición con estándares de ejecución consolidados, normativas sectoriales aplicables o las buenas prácticas constructivas derivadas de la experiencia de esta entidad en la gestión y mantenimiento de las infraestructuras locales, o incluso con las normas reglamentarias específicas de cada municipio.

Un ejemplo de ello se encuentra en el relleno de zanjas de colectores de alcantarillado, donde la práctica habitual de esta concesionaria, en aplicación de criterios de durabilidad y estabilidad, contempla el uso de hormigón en masa hasta 15 cm por encima de la clave del colector, solución que no siempre se ha visto reflejada en las propuestas de la resolución provisional.

Por tanto, se solicita que se mantengan los criterios de ejecución y las soluciones técnicas adoptadas por esta concesionaria, toda vez que estas se adecuan a su experiencia, hábitos constructivos normalizados y a la aplicación de la normativa de referencia. La aplicación de soluciones técnicas probadas y adaptadas al conocimiento específico del comportamiento de las redes gestionadas por esta concesionaria redundará en una mayor durabilidad y eficiencia de las infraestructuras reconstruidas. En el apartado correspondiente a omisiones y modificaciones del presente escrito se detallará un listado de las modificaciones identificadas en las soluciones técnicas propuestas.

III.- SOBRE OMISIONES TOTALES O PARCIALES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA Y MODIFICACIONES DE LAS SOLUCIONES TÉCNICAS PROPUESTAS EN LAS ACTUACIONES DE RECONSTRUCCIÓN.

Al margen de las consideraciones generales expuestas en los apartados anteriores, que afectan de manera transversal a la práctica totalidad de las memorias de reconstrucción asociadas a los servicios de agua potable y alcantarillado gestionados por esta concesionaria, se han detectado una serie de omisiones, tanto totales como parciales, así como modificaciones en las soluciones técnicas propuestas, que afectan a actuaciones concretas en diferentes municipios. Estas incidencias se detallan, caso por caso, en los subapartados siguientes mediante las correspondientes fichas o tablas descriptivas.

III.1.- Omisión total de actuaciones.

En este apartado se relacionan aquellas actuaciones que, habiendo sido identificadas y valoradas por esta concesionaria como necesarias para la completa y adecuada reparación de los daños ocasionados por la DANA, han sido omitidas en su totalidad en las memorias valoradas por las ingenierías evaluadoras, por consiguiente, en la resolución provisional. La no inclusión de estas actuaciones impediría alcanzar el objetivo de restauración integral de las infraestructuras afectadas.

A continuación, se presenta la tabla con el detalle de las actuaciones omitidas totalmente:

MUNIC.	COD ACT.	NOMBRE MEMORIA / ACTUACIÓN	ALEGACIONES	IMPORTE SOLICITADO (PEM)	IMPORTE RESOLUCIÓN MITECO (PEM)
Alzira	DR012 B	REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL BOMBEO POLÍGONO INDUSTRIAL DEL PLA. AGUA POTABLE (ALZIRA)	Por omisión de presentación de la memoria de reparación de las instalaciones electromecánicas dañadas en el bombeo agua potable de polígono industrial de El Pla se debe considerar la presentación de una nueva memoria. La memoria correspondiente a la actuación es la DR012 "Reparación de las instalaciones electromecánicas dañadas adscritas del servicio de agua potable" corresponde a la instalación industrial del bombeo del polígono. Tal y como se pudo comprobar en la visita con los auditores, el polígono industrial El Pla presenta dos instalaciones independientes, una para bombeo industrial y el otro para el bombeo a la red de potable, ambas seriamente dañadas como consecuencia de la DANA. Se adjunta la memoria de renovación de la instalación hidráulica, eléctrica y equipos del bombeo de agua potable del polígono industrial el Pla. La solución técnica implica: - Sustitución de cuatro grupos de bombeo verticales con capacidad para 80 m3/h y 50 mca. Incluyendo la retirada de los equipos actuales e instalación eléctrica de bombeo - Reposición de equipos dañados (actuadores eléctricos, variadores, equipamiento de dosificación y control de cloración - Reposición de instalación hidráulica e instrumentación de control de proceso. - Instalación eléctrica - Reposición bombeo de agua residual. Se SOLICITA que se tenga en cuenta esta nueva actuación, tal y como se recoge en la memoria adjunta. VER ANEXOS: Memoria actualizada DR012B	224.205,48 €	0,00 €
Turís	FASE 0	ACTUACIONES RELATIVAS A LA FASE 0	La memoria valorada presentada por el MITECO no ha analizado la actualización presentada por esta concesionaria respecto a los costes incurridos en la FASE 0 que se subió a la carpeta compartida y se informó mediante email c. En esta memoria se desglosan todos los costes incurridos. Se adjunta como anexo un documento explicativo con la memoria de costes, así como el email informativo de la actualización.	31.997,15 €	0,00 €

			VER ANEXOS: Email informativo 11/02/2025; INFORME ACTUALIZADO COSTES INCURRIDOS FASE 0 TURIS; MEMORIA EXPLICATIVA DIRECCIÓN OPERACIONES AVSA		
Yátova	DO045	DO045 - REPARACIÓN DE ACCESOS AL DEPÓSITO DE BARRANCO TONAU	Se indica que "la actuación no se corresponde con ninguna de las incluidas en el anexo I de la Nota explicativa sobre ayudas directas a las entidades gestoras conforme al artículo 56 del RDL 7/2024". No obstante, en el apartado "1. ABASTECIMIENTO - 1.2 FASE 1. Reconstrucción de daños en infraestructuras, instalaciones y equipos" del "Anexo I de la Nota explicativa sobre ayudas directas a las entidades gestoras conforme al artículo 56 del RDL 7/2024" se indican los siguientes 10 tipos de actuaciones subvencionables, estas son: 1. Reconstrucción de infraestructuras de tratamiento de agua potable y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de abastecimiento. 2. Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reconstrucción de infraestructuras de agua potable y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de abastecimiento. 3. Obras de reconstrucción de redes de agua potable afectadas y elementos accesorios y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de abastecimiento. 4. Reposición de las infraestructuras necesarias para la instalación de las conducciones de agua potable en puentes y pasarelas destruidos por las inundaciones. 5. Reposición de infraestructuras (pozos, depósitos, estaciones de bombeo y estaciones de tratamiento) afectadas (tanto obra civil como equipos electromecánicos, instrumentación, cuadros eléctricos, etc), accesos y urbanización afectados. 6. Reposición de las instalaciones municipales y conducciones de riego, agua regenerada y aprovechamiento de agua del nivel freático 7. Realización de análisis extraordinarios de agua potable en fase de reconstrucción. 8. Rehabilitación de oficinas y almacenes. 9. Reposición de válvulas de seccionamiento, válvulas antirretornos, contadores y elementos de control. 10. Pruebas de funcionamiento de las obras e instalaciones reconstruidas. Dado que el camino de acceso al depósito de agua potable de Barranco Tonau en Yátova fue arrasado por las crecidas provocadas	211.388,45 €	0,00 €

durante la DANA, tratándose de una infraestructura de acceso afectada a una instalación básica del servicio de agua potable, se considera que la actuación está incluida en la tipología N°5: "Reposición de infraestructuras (pozos, depósitos, estaciones de bombeo y estaciones de tratamiento) afectadas (tanto obra civil como equipos electromecánicos, instrumentación, cuadros eléctricos, etc), accesos y urbanización afectados." y por tanto susceptible de subvención.

Se SOLICITA por tanto su inclusión dentro de las actuaciones de reconstrucción de infraestructuras hidráulicas dañadas

III.2.- Omisión parcial de actuaciones. Modificación del alcance.

En este subapartado se detallan aquellas actuaciones en las que, si bien han sido consideradas en las memorias en la resolución provisional, su alcance ha sido modificado o parcialmente reducido respecto a lo propuesto por esta concesionaria. Estas omisiones parciales o modificaciones del alcance pueden comprometer la funcionalidad, durabilidad o efectividad de la reparación, o bien obviar elementos necesarios para la completa restitución del servicio en condiciones óptimas.

A continuación, se presenta la tabla con el detalle de las actuaciones omitidas parcialmente o con alcance modificado:

MUNIC.	COD ACT.	NOMBRE MEMORIA / ACTUACIÓN	ALEGACIONES	IMPORTE SOLICITADO (PEM)	IMPORTE RESOLUCIÓN MITECO (PEM)
Alaquàs	DH035	RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN EL CASCO URBANO DE ALAQUÀS	Debido a que no se pudo efectuar una auditoría completa en la red de alcantarillado de Alaquàs previamente a la presentación de las memorias como consecuencia de la situación de colapso en los servicios de inspección y limpieza que estaban actuando en las zonas de mayor impacto o con mayores problemas en el servicio, se procedió a estimar la afección mediante un porcentaje de los colectores que se encuentran en la zona inundada (superposición de la capa oficial de inundación). Esta estimación no se ha considerado como válida por la ingeniería evaluadora. A fecha de hoy sí se ha realizado dicha auditoría al completo y a continuación se describen los resultados de la misma: La solución propuesta por la concesionaria plantea para este municipio la reparación de 1.882 metros de colector adicionales de diversos diámetros (200,250,300,400, 500, 700, 800, y 2000mm). Estas actuaciones sustituyen a los colectores estimados por porcentaje sobre la zona inundada que no pudieron ser auditados a tiempo pero que ahora si se conocen con exactitud. Estas actuaciones de renovación son adicionales a las tres actuaciones ya concretadas anteriormente en las memorias (C/Albacete, C/Cuenca y Cuneta de la Ronda de Alaquàs) con una longitud aproximada de 1.918 metros y aprobadas por la ingeniería evaluadora, por lo que se SOLICITA su incorporación a las actuaciones de reconstrucción. VER ANEXO: Auditoría alcantarillado Alaquàs	2.588.112,82 €	1.766.688,29 €
Alcúdia, l'	DR013; DR014; DR017; DR019; DR021; DR022; DR023	DR013 - RENOVACIÓN GENERAL DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DAÑADAS DR014 - REPARACIONES DE	En las memorias indicadas se detectan las siguientes deficiencias: - Respecto a los costes indirectos: hay algunas partidas a las que no se les ha aplicado el 6% de costes indirectos. - Respecto al alcance, en las actuaciones de alcantarillado, en las Memorias presentadas por el MITECO se propone la renovación del 50% de longitud de colectores respecto a las memorias valoradas presentadas por esta concesionaria, que requiere de una inspección previa. - Respecto a la solución constructiva: se indica lo siguiente: En las actuaciones de canalización de agua potable se modifica el trazado, planteándolo por acera en lugar de calzada, por lo que no se	19.614.090,45 €	8.255.621,57 €

	URGENCIA EN LA RED DE AGUA POTABLE DR017 - RENOVACIÓN DE IMBORNALES DAÑADOS Y OBSTRUIDOS DR019 - RENOVACIÓN DE LA EBAR ARGENTINA DR021 - RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN EL CASCO URBANO DR022 - RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN EL SECTOR RESIDENCIAL DR023 - RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN LA ZONA INDUSTRIAL	valora demolición ni reposición de la base del pavimento En alcantarillado se demuele pavimento ancho zanja y se fresa el resto de la calle. Normalmente se afecta en anchura a pavimento y base de éste. - Dentro del apartado de hormigones y obras de fábrica: no se valora el hormigón en topes ni en la base del pavimento - Dentro del apartado de canalización y elementos de red, en la conducción de fundición no se valoran piezas ni accesorios. Las válvulas se han propuesto DN150 en lugar de DN200 - Respecto a la gestión de residuos, se realiza medición y valoración, pero empleando densidades de materiales del orden de la mitad de lo que debería. Asimismo, tampoco se considera esponjamiento en la carga de material y no se valora el Plan de Gestión de fibrocemento. En base a lo anterior, se SOLICITA que se considere la solución constructiva y el alcance propuesto por esta concesionaria			
Algemesí	DR005	REPARACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE	En la revisión de las unidades afectadas se comprueba que falta considerar un tercer bombeo y un variador no considerado en las memorias iniciales presentadas por esta concesionaria. Esta omisión no ha sido recogida posteriormente por la ingeniería evaluadora tras las	486.331,03 €	473.656,85 €

		AGUA RESIDUAL Y PLUVIAL AFECTADAS	visitas realizadas. El importe de estas unidades asciende a 24.161,71 €. Del mismo modo, se ha omitido en la revisión de las memorias la partida correspondiente a montaje de variadores. Teniendo en cuenta las mediciones de proyecto, estas partidas suponen un importe de 10.359 €. Se SOLICITA que se incorporen estas unidades de obra omitidas.		
Silla	DH024	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA ARTERIAL DE AGUA POTABLE DE LA AV. ALBORACHE (SILLA)	Se han omitido las partidas de "Gestión de residuos" y "Seguridad y salud" (ni como capítulo en el presupuesto, ni como porcentaje sobre el PEM) por lo que no se ha tenido en cuenta ninguna actuación referente a la manipulación de tubería de fibrocemento que supondrá un coste sustancial de la actuación, en cuanto a medidas de seguridad y salud adoptar y gestión de vertido del amianto, por ser residuo peligroso. Sí que es correcta la corrección en el error de medición del presupuesto detectado por la ingeniería evaluadora, acorde al indicado en la memoria. Se SOLICITA que se valoren estas partidas acorde a la solicitud inicial	482.806,07 €	262.899,86 €

III.3.- Modificación de la solución técnica propuesta.

Conforme se anticipó en el apartado II.2 del presente escrito, en este punto se relacionan de manera específica aquellas actuaciones en las que la solución técnica constructiva propuesta en los anexos de la resolución provisional difieren de la solución planteada por esta concesionaria. Estas modificaciones pueden afectar a la idoneidad de la intervención, su adaptación a las condiciones locales, la observancia de normativa específica o los estándares de calidad y durabilidad habitualmente implementados por esta entidad gestora.

A continuación, se presenta la tabla con el detalle de las modificaciones de solución técnica:

MUNIC.	COD ACT.	NOMBRE MEMORIA / ACTUACIÓN	ALEGACIONES	IMPORTE SOLICITADO (PEM)	IMPORTE RESOLUCIÓN MITECO (PEM)
Alborache	DO001	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DESDE EL POZO EL SALVADOR AL DEPÓSITO POBLACIÓN	En relación con esta actuación, en la memoria valorada del MITECO se han detectado omisiones en los siguientes capítulos 1. Dentro de las actuaciones complementarias no se ha tenido en cuenta el “Sobre coste de ejecución por cruce del barranco” que implica: - Sobreexcavación y rellenos especiales tipo escolleras recebadas de hormigón para situar la tubería a la profundidad según exigencias determinada por CHJ. - Posible desvío de cauce existente mediante la ejecución de ataguía y encauzamiento provisional - Posible necesidad de realización de cruce de barranco mediante hinca o perforación horizontal dirigida y encamisado de la tubería en caso de exigencia de CHJ - Trabajos con presencia de agua en zanja que pueden implicar sistemas de agotamiento de nivel freático u otros medios auxiliares - Restablecimiento y/o acondicionamiento del barranco una vez ejecutada la obra 2. Dentro del capítulo de gestión de residuos y de seguridad y salud, al tratarse de una actuación sobre tubería de fibrocemento, el coste de manipulación, traslado y gestión de la tubería a sustituir, se verá incrementado sustancialmente frente a los porcentajes adoptados, en cuanto a medidas de seguridad y salud adoptar y gestión de vertido del amianto, por ser residuo peligroso. Por tanto se SOLICITA que se considere la solución inicialmente propuesta.	295.283,74 €	53.354,82 €
Macastre	DO021; DO022	DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE CICLO INTEGRAL DEL AGUA OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN	En las memorias indicadas se detectan las siguientes deficiencias: - Dentro del apartado de hormigones y obras de fábrica: no se valora el hormigón en topes - Dentro del apartado de canalización y elementos de red, en la conducción de fundición se considera una tubería de clase inferior y no se valoran piezas ni accesorios. - Respecto a la gestión de residuos, no se valora el Plan de Gestión de fibrocemento.	273.243,65 €	203.532,72 €

		EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN MACASTRE (VALENCIA)	En base a lo anterior, se SOLICITA que se considere la solución constructiva y se incorporen las omisiones detectadas		
Turís	DO033	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS URBANIZACIONES	Esta actuación conlleva la canalización de una tubería general de suministro a las urbanizaciones que requiere del cruce de un barranco, mientras que la solución planteada por el MITECO no contempla esta circunstancia, detectándose omisiones en el siguiente capítulo: 1. Dentro de las actuaciones complementarias no se ha tenido en cuenta el “Sobrecoste de ejecución por cruce del barranco” que implica: - Sobreexcavación y rellenos especiales tipo escolleras recebadas de hormigón para situar la tubería a la profundidad según exigencias determinada por CHJ. - Posible desvío de cauce existente mediante la ejecución de ataguía y encauzamiento provisional - Posible necesidad de realización de cruce de barranco mediante hinca o perforación horizontal dirigida y encamisado de la tubería en caso de exigencia de CHJ - Trabajos con presencia de agua en zanja que pueden implicar sistemas de agotamiento de nivel freático u otros medios auxiliares - Restablecimiento y/o acondicionamiento del barranco una vez ejecutada la obra Por tanto se SOLICITA que se considere la solución inicialmente propuesta.	149.486,79 €	53.578,30 €

La subsanación de estas omisiones y la reconsideración de las modificaciones técnicas y de alcance resultan imprescindibles para asegurar que las ayudas concedidas permitan una reparación integral y técnicamente adecuada de todos los daños sufridos, en consonancia con los objetivos del Real Decreto-ley 7/2024.

TERCERA.- NUEVAS SOLICITUDES DE ACTUACIONES NECESARIAS SURGIDAS CON POSTERIORIDAD A LAS VISITAS TÉCNICAS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS O ENTIDADES BENEFICIARIAS INCLUIDAS EN EL ANEXO I Y II DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

En el caso del municipio de Alzira, tal y como se ha adjuntado en la tabla de omisiones totales, se adjunta la siguientes memorias:

- DR012B: REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL BOMBEO POLÍGONO INDUSTRIAL DEL PLA. AGUA POTABLE (ALZIRA)

CUARTA.- A MODO DE CONCLUSIÓN

En virtud de todo lo anteriormente expuesto en el presente escrito de alegaciones, esta concesionaria desea poner de manifiesto la importancia de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico considere en profundidad los argumentos y justificaciones técnicas y económicas presentadas.

El objetivo último es asegurar que la Resolución definitiva por la que se concedan las ayudas vinculadas a la reconstrucción de infraestructuras hidráulicas dañadas por la DANA se ajuste a la realidad de los costes y necesidades técnicas, permitiendo así una reparación efectiva, duradera y económicamente viable.

Las presentes alegaciones han sido formuladas con espíritu colaborativo y con el fin de contribuir a la optimización del proceso de asignación de ayudas, garantizando que estas cumplan su propósito de paliar los devastadores efectos de la DANA sobre las infraestructuras esenciales para los ciudadanos.

En virtud de todo lo expuesto, respetuosamente, **SOLICITO**, tenga a bien admitir este escrito con los documentos que lo acompañan, por formuladas las alegaciones que anteceden y, previos los trámites legales oportunos y con estimación de las mismas,

- i) apruebe la modificación del texto de la resolución provisional en los términos expuestos en el cuerpo de este escrito;
- ii) realice una consignación económica extraordinaria para aquellas actuaciones cuyo plazo de ejecución supere los 12 meses y requieran de la aplicación de una fórmula de revisión de precios;
- iii) considere las alegaciones correspondientes a los criterios generales para la evaluación y valoración de las actuaciones de reconstrucción indicadas en este escrito;
- y iv) apruebe el importe y el alcance de las actuaciones solicitadas inicialmente por esta empresa gestora y, en particular, aquellas que han sido modificadas en su alcance o solución técnica, según se detalla en las secciones SEGUNDA (apartado III) y TERCERA del presente escrito.

Lo que solicito en Valencia para Madrid, a día de la fecha de la firma electrónica, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración de las cuestiones planteadas.

DOCUMENTOS ANEXOS

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS

- Aportaciones al proyecto de orden para la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones del ciclo hidráulico, frente a los daños causados por la DANA
- Comunicado del IVE sobre el impacto de la DANA en el sector de la construcción en la provincia de Valencia
- Auditoría de alcantarillado Alaquàs
- Memoria DR012B reparación de las instalaciones electromecánicas del bombeo polígono industrial del Pla. Agua potable (Alzira)
- Email informativo informe costes Turís 11/02/2025
- INFORME ACTUALIZADO COSTES INCURRIDOS FASE 0 TURIS
- MEMORIA EXPLICATIVA DIRECCIÓN OPERACIONES AVSA

ANEXO_Aportaciones al proyecto de orden para la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones del ciclo hidráulico, frente a los daños causados por la Dana

APORTACIONES AL PROYECTO DE ORDEN PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LAS ENTIDADES GESTORAS DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN PARA FINANCIAR OBRAS DE REPARACIÓN, RESTITUCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS O INSTALACIONES DEL CICLO HIDRÁULICO, FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA.

1. El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha establecido, con carácter extraordinario y de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, un sistema de subvenciones directas a conceder a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para la reparación y adecuación de las infraestructuras gestionadas que se han visto afectadas por la DANA, que presenten servicio a los municipios incluidos en el Anexo del Real decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre.
2. El procedimiento para la tramitación de la subvención ha partido de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información facilitada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional a recibir. A dicha información se han acompañado los informes o memorias descriptivas que se han considerado necesarias por los potenciales beneficiarios.
3. A partir de la información facilitada, desde el mes de enero de 2025 la Dirección General del Aguas, junto con cinco ingenierías seleccionadas al efecto, ha realizado una serie de vistas técnicas a las instalaciones objeto de subvención, con el fin de coordinar las memorias y documentación elaborada, así como asegurar la correcta valoración de los daños asociados.
4. En estos momentos y conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2024, se encuentra en fase de elaboración el borrador de resolución mediante la que la Dirección General del Agua publicará la relación de entidades gestoras de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración, con especificación en cada caso de las infraestructuras dañadas, las actuaciones y la cuantía provisional de la ayuda a recibir.
5. En la redacción de las memorias que servirán de base para la emisión de la Resolución provisional se ha utilizado la base de precios IVE.
6. El incremento de precios de materiales y la escasez de mano de obra, añadido a las excepcionales circunstancias sociales y económicas que ha producido la DANA van a repercutir de una manera directa en la ejecución de las obras públicas que resultan necesarias para la reconstrucción.

7. Este incremento extraordinario de ciertos costes va a tener como consecuencia que la ejecución de un número significativo de actuaciones o contratos se vea dificultada notablemente, pues las entidades gestoras y los propios ayuntamientos verán cómo se altera fuertemente la economía de los contratos de obra, pudiendo incluso conllevar la imposibilidad de su ejecución.
8. La magnitud y el carácter imprevisible del alza que entendemos que ya se está produciendo en los precios de un número limitado de materias primas y de mano de obra, hacen necesario prever mecanismos de corrección sobre las potenciales bases de precios a aplicar para la realización de determinadas obras.
9. Ante esta circunstancia, notablemente perjudicial para el interés público subyacente de los municipios afectados y que también afectará severamente a los operadores económicos, se considera oportuno proponer la adopción de determinadas medidas de carácter excepcional para, únicamente en estos supuestos, aplicar una base de precios propuesta de manera consensuadas por los operadores y administraciones afectadas.

En base a lo anterior, se formulan y motivan las siguientes

PROPUESTAS

I.- RELATIVA A LOS PRECIOS A APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

IDONEIDAD DEL CUADRO DE PRECIOS DE REFERENCIA

La Administración Central propone utilizar como cuadro de precios de referencia la base de datos de la construcción del **Instituto Valenciano de la Edificación (IVE)**, cuya última versión publicada corresponde al año 2024. No obstante, es importante señalar que los precios reflejados en dicha base de datos no incorporan los incrementos correspondientes al sector de la construcción, que se recogerán en la nueva edición del IVE del año 2025 cuya publicación se espera para el mes de julio de 2025.

Si bien las partidas del IVE resultan adecuadas para proyectos de obra nueva (como nuevos desarrollos urbanísticos) y canalizaciones en entornos no urbanos, estas no reflejan con precisión las **condiciones reales** que presentan los municipios afectados por la DANA. En estos entornos, las obras de reconstrucción e intervención en infraestructuras hidráulicas se enfrentarán a múltiples **factores adversos** que impactan directamente en los costes y rendimientos:

- **Accesibilidad reducida:** Las actuaciones se desarrollarán en áreas urbanas consolidadas con calles estrechas, lo que limita el tamaño y tipo de maquinaria empleada.

- **Interferencias con infraestructuras existentes:** A diferencia de obras en entornos no urbanizados, estas intervenciones requieren medidas adicionales para evitar afectaciones a redes de servicios públicos y estructuras preexistentes.
- **Aumento de desplazamientos y costes logísticos:** Especialmente en municipios periféricos o alejados de grandes núcleos urbanos, donde el traslado de materiales, maquinaria y personal implica un mayor consumo de recursos y tiempos de ejecución.

Todas estas circunstancias determinan que, **si bien el IVE es un referente válido (en situaciones de normalidad de mercado) en términos de tipología de partidas, sus rendimientos y precios unitarios no reflejan la realidad de las actuaciones que se deberán ejecutar ante la situación excepcional provocada por la DANA.** Por lo tanto, es imprescindible una **actualización y ajuste al alza** para garantizar la viabilidad de las intervenciones.

PRECIOS UNITARIOS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES

Durante los dos primeros meses de 2025 se ha observado un incremento generalizado en los precios de mercado para mano de obra y maquinaria en el sector de la construcción, especialmente en la Comunidad Valenciana. Este aumento ha sido superior al **25% para la mano de obra** (y en constante alza) y al **20% para la maquinaria**, atribuible a la **elevada demanda** para labores de limpieza, adecuación y reconstrucción post-DANA en todos los ámbitos civiles.

En cuanto a los materiales, la situación excepcional generada por la DANA ha tenido un impacto limitado, siendo necesario como mínimo **ajustar los precios conforme al incremento interanual del IPC.**

En relación con el precio de los materiales de tipología granular, la situación es excepcionalmente preocupante debido a que todo tipo de material de cantera en la provincia de Valencia está experimentando un notable incremento de precio como consecuencia de su escasez en las canteras próximas al área metropolitana de Valencia. La posibilidad de recurrir a canteras más lejanas presenta el inconveniente de la escasez de medios de transporte, incidiendo nuevamente en su precio.

Adicionalmente es necesario tener en consideración la actual situación económica mundial, marcada por la adopción de políticas proteccionistas arancelarias por parte de numerosos gobiernos, lo que hace prever la vuelta a un escenario inflacionario que impactará directamente en los costes de los materiales de construcción. Este fenómeno afectará especialmente a insumos clave, como acero, aluminio, derivados plásticos y combustibles, cuyos precios se verán incrementados debido a la reducción del comercio internacional, el aumento en los costos de producción y las disrupciones en las cadenas de suministro. La combinación de estos factores no solo encarecerá la construcción, sino que también podría generar retrasos, afectando la planificación y viabilidad de las obras de reconstrucción.

Cabe resaltar que **los precios de mercado actuales se sitúan muy por encima de los establecidos en el IVE**, debido a la **tensión generada en el sector por la alta demanda**. En efecto, la Dirección General de Infraestructuras y Proyectos Urbanísticos de la Conselleria de

Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana publicó un cuadro de precios para obras de emergencia derivadas de la DANA 2024, en el que se registran incrementos significativos: entre un 30% y un 60% para la mano de obra; y hasta un 60% para la maquinaria, con incrementos promedio cercanos al 25% (ver tabla adjunta).

COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS						
REF. GVA	PARTIDA	REF. IVE	PRECIO GVA	PRECIO IVE 2024	DIF (€)	DIF (%)
10301001	Encargado de obra	MOOA5a	39,1	24,69	14,41	58%
10301002	Oficial de 1ª	MOOA8a	29,9	21,52	8,38	39%
10301003	Oficial de 2º	MOOA8b	27,6	20,68	6,92	33%
10301004	Oficial 1º especialista	MOOA12a	37,95	20,82	17,13	82%
10302011	Miniexcavadora compacta con equipo pala-retroexcavadora-barredora, incluso operario.	MMME2a	69	42,41	26,59	63%
10302012	Miniexcavadora compacta con equipo martillo-fresadora-desbrozadora, incluso operario.	MMME2a+supl	74,75	72,21	2,54	4%
10302015	Retroexcavadora giratoria, incluso operario.	MMME4c bc	80,5	62,61	17,89	29%
10302016	Retroexcavadora giratoria con martillo neumático incorporado, incluso operario.	MMME4c bc+supl	103,5	92,41	11,09	12%
10302017	Retroexcavadora giratoria de cadenas, 21/25 t con pinzas para escoltera, incluso operario.	MMME5b a	103,5	94,14	9,36	10%
10302018	Pala frontal cargadora, incluso operario.	MMMR1b b	103,5	80,59	22,91	28%
10302019	Camión con capacidad de carga menor de 10 Tn, incluso operario.	MMMT14 aaa	57,5	42,17	15,33	36%
10302020	Camión con capacidad de carga entre 10 y 20 Tn, incluso operario.	MMMT14 cca	69	80,43	-11,43	-14%
10302021	Camión con capacidad de carga mayor de 20 Tn, incluso operario.	MMMT14 dea	80,5	98,11	-17,61	-18%
10302022	Camión volquete 3 ejes (dumper), incluso operario.	MMMT15 bj	59,51	13,72	45,79	334%
10302026	Cuba de agua a presión para limpieza de calzada, incluso operario.	MMMT7b	103,5	84,6	18,9	22%
10302049	Camión con grúa de capacidad de carga entre 10 y 20 tn., incluso operario.	MMMT4b	69	79,51	-10,51	-13%
10302051	Grúa autopropulsada hasta 12 tn., incluso operario.	MMMG6a	69	75,1	-6,1	-8%
10302052	Grúa autopropulsada hasta 20 tn., incluso operario.	MMMG6b	92	87,38	4,62	5%

Si bien las obras de renovación de infraestructuras no atenderán a una situación de emergencia inmediata, **sí se enmarcan en un contexto de catástrofe de gran escala**, que abarca un territorio extenso y distorsiona los precios de mercado de manera considerable. Por lo tanto, y atendiendo a las condiciones específicas de la ejecución de las obras en los municipios afectados, se recomienda establecer, de forma general, un incremento en los precios unitarios del IVE de, al menos:

- 35% para la mano de obra (distorsión y ajuste de mercado)
- 25% para la maquinaria (distorsión y ajuste de mercado)
- Al menos un 3,1% para los materiales (ajuste del IPC en la Comunitat Valenciana), con consideración especial para el material de tipo granular

RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL

Además del incremento en los precios unitarios, es necesario considerar **la reducción de los rendimientos en los trabajos de movimiento de tierras y obra civil**. En obras de canalización que se desarrollan en entornos urbanos consolidados y zonas de difícil acceso es preceptivo modificar los rendimientos estándar establecidos en el IVE debido a:

- **Mayor recorrido en los transportes de tierras:** En entornos urbanos y zonas de difícil acceso, las distancias de acarreo aumentan, lo que reduce la productividad de los equipos.
- **Uso de maquinaria de menor tamaño:** Las restricciones de espacio obligan a emplear cazos de menor capacidad y maquinaria más ligera, lo que disminuye el volumen de excavación y acarreo por hora de trabajo.
- **Mayor tiempo en la ejecución de trabajos auxiliares:** La presencia de infraestructuras y servicios existentes requiere una mayor planificación, ejecución de protecciones, desvíos y medidas de seguridad adicionales, ralentizando la obra.
- **Instalación de infraestructuras provisionales:** Se requiere la instalación paralela de sistemas provisionales para el suministro de agua y evacuación de agua residual durante todo el plazo de la obra.

Estos factores, además, suponen un incremento de la duración de las obras y de los costes indirectos de obra asociados, lo que repercute en la viabilidad de las intervenciones si no se ajustan los precios a la realidad del contexto post-Dana.

La tabla siguiente compara los rendimientos de máquina de retroexcavadora considerados en la partida de excavación de tierras en entorno urbano del IVE y los estimados según las condiciones reales en obras de canalización:

RENDIMIENTOS RETROEXCAVADORA H/M3 EN OBRAS DE CANALIZACIÓN				
COD IVE	PARTIDA	CONDICIONES	RDTO. IVE	RDTO. REAL ZONA URBANA
AMME.3\$	Excavación en zanja urbana	Nueva urbaniz. Cualquier prof.	0,1	0,1
AMME.3\$	Excavación en zanja urbana	Zona urbana. Cualquier prof.	0,1	0,17
AMME.3\$	Excavación en zanja urbana	Zona urbana. Zanja hasta 1,2m	0,1	0,22
AMME.3\$	Excavación en zanja urbana	Zona urbana. Zanja hasta 0,8m	0,1	0,29

Se evidencia la necesidad de revisar y ajustar los rendimientos asociados a las partidas de movimiento de tierras y obra civil general para que reflejen las condiciones reales de ejecución.

COSTES DE DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA

La ejecución de obras en zonas periféricas y alejadas de grandes núcleos urbanos, así como el aún deficiente estado de la red viaria, conlleva un mayor coste de desplazamiento y logística. Para compensar este incremento, se propone aplicar un factor de ajuste basado en la distancia a la ciudad de Valencia:

- De 0 a 25 km. de distancia: x1,00
- De 25 a 50 km. de distancia: x1,12
- Mayor a 50 km. de distancia: x1,18

Este factor permitirá reflejar el impacto adicional en el coste asociado al desplazamiento de mano de obra, maquinaria y transporte de materiales.

COSTES INDIRECTOS DE OBRA

La ejecución de obras hidráulicas lleva aparejada unos costes indirectos que en la práctica suelen oscilar entre un 8 y un 10% de los costes directos de ejecución. No obstante, el reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece un porcentaje máximo de costes indirectos de obra del 6% para obras terrestres.

Se sugiere, en consonancia con otras actuaciones subvencionadas, **incorporar un capítulo específico de costes indirectos en los presupuestos de la obra** con los unitarios y partidas que son de aplicación para el desarrollo de la obra, **y que se certifiquen o justifiquen mediante partes de horas** o cualquier otro procedimiento reglado.

El capítulo MOOI correspondiente a “Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos” de la base de datos de la construcción del IVE contempla las unidades de obra que se ajustan a esta necesidad (costes de jefe de producción, jefe de obra, jefe de equipos, capataz, topógrafo o delineante, por ejemplo). Estas unidades deberían de ser incrementadas en los porcentajes indicados en el apartado 2.

REPERCUSIÓN DE LOS FACTORES INDICADOS EN EL IVE

Para evaluar el impacto de los ajustes propuestos, se ha elaborado una tabla comparativa en la que se contrastan los precios base del IVE 2024 con los precios ajustados para **algunas partidas representativas** de las obras a ejecutar, considerando los factores técnicos y de mercado expuestos anteriormente. En el caso del precio de los materiales el incremento general repercutido ha sido el del IPC, sin tener en cuenta la consideración especial que merece el material de tipo granular.

Esta tabla se encuentra en el anexo 1.

PARTIDAS NO CONTEMPLADAS EN LOS CUADROS DEL IVE

Existen una serie de capítulos no previstos (Seguridad y Salud; Ingeniería; Gestión de residuos, etc.) así como partidas que no tienen reflejo en los cuadros de precios del IVE (inspección con cámara; enmangado, etc.).

En el primer supuesto, los capítulos mencionados deberían de fijarse como un porcentaje sobre el presupuesto; y respecto del segundo bloque, cuando se den supuestos en los que los las distintas partidas no estén dispuestas en el cuadro de precios considerado, convendría tener en cuenta los precios de mercado.

CONCLUSIÓN

La complejidad y las condiciones específicas de ejecución en los municipios afectados por la Dana hacen imprescindible una **revisión al alza del cuadro de precios del IVE para adecuarlos a la situación excepcional en la que nos encontramos**. Los incrementos propuestos (35% en mano de obra, 25% en maquinaria y al menos el 3,1% en materiales), junto con la revisión de rendimientos y la incorporación de factores de desplazamiento y costes indirectos, permitirán:

- Reflejar de forma fidedigna los costes reales de ejecución.
- Garantizar la viabilidad técnica y económica de las obras.
- Asegurar una correcta y justa recuperación de las infraestructuras hidráulicas afectadas.

Esta actualización es esencial para afrontar las condiciones del mercado post-Dana y para la ejecución exitosa de las intervenciones de reparación en los municipios damnificados.

II.- OTRAS MEDIDAS ESPECÍFICAS

Adicionalmente, consideramos que resulta necesario prever un conjunto de medidas específicas y concretas que permitan resolver situaciones existentes, tales como:

- **Insuficiente plazo para la ejecución de las actuaciones.** Se propone la **ampliación de los plazos de ejecución** más allá del 30 de junio de 2026 y, como mínimo, equiparables a los plazos previstos en el Real Decreto-Ley 6/2024.
- **Falta de previsión de costes indirectos operativos de las entidades gestoras como gasto subvencionable.** Se considera necesario que se **autorice la inclusión de costes indirectos en la ejecución de las actuaciones**.
- Se propone que se consideren costes indirectos subvencionables, aquellos que, no estando directamente vinculados con el objeto de la ayuda, sean necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad beneficiaria. Estos se justificarán mediante tanto alzado sobre los gastos directos, hasta un máximo de 4 % (porcentaje igual al previsto para los PERTE's). La justificación de estos gastos consistirá en una certificación firmada digitalmente por el representante legal o persona que cuente con los poderes notariales de representación para ello a nivel de cada entidad beneficiaria o miembro de la agrupación.

- **Límites a la subcontratación.** Se propone que se **autorice a las entidades beneficiarias a subcontratar con terceros** hasta el 90% de la actuación. A los efectos del artículo 29.3.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando la subcontratación supere los importes que fija ese artículo, la entidad beneficiaria deberá remitir la información del contrato previamente a su celebración con tiempo suficiente para su análisis y posterior autorización por escrito por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Si en el plazo de diez (10) días hábiles, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente no hubiera contestado de forma expresa a la solicitud de autorización, se entenderá concedida por silencio positivo. La Administración podrá comprobar, dentro del período de prescripción y al amparo de las facultades que le atribuyen los artículos 32 y 33 de la Ley General de Subvenciones, el coste y el valor de mercado de las actividades contratadas.
- **Limitaciones a la contratación con entidades vinculadas.** Se propone que se **autorice la contratación con personas o entidades vinculadas** en los mismos términos a los previstos en el apartado anterior.

ANEXO 1. TABLA COMPARATIVA

*El listado de partidas es solo una muestra de partidas representativas a las que se les ha aplicado los criterios de incremento de precios unitarios y modificación de rendimientos comentados anteriormente. Este procedimiento se debería de hacer extensivo a todo el cuadro de precios del IVE, en su edición de 2025

COMPARATIVO DE PARTIDAS ENTRE IVE 2024 Y PRECIOS REVISADOS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS				
CODIGO IVE	PARTIDA	PRECIO IVE	REVISADO	COEF
EEHA.1d	Acero p/hormigón B 500 SD	1,36	1,47	1,08
EIFA.1ddb.0	Acometida PE <15m Ø40mm	459,25	595,18	1,30
ECCP16a	Anclaje losa/forjado-pantalla ø16 mm	8,71	10,49	1,20
ERPC.3bbbecsc	Apla ext clz Vicenç abj adh/C2FTE S2 rjnt/CG2	126,07	137,92	1,09
EIQL.1cfacc	Arqueta ladrillo 40x40x80cm C-250	228,64	248,50	1,09
EIQL.1dhacc	Arqueta ladrillo 50x50x100cm C-250	307,75	331,49	1,08
EIAE.1bbc	Canalización telefónica 2/2/ø110 tb PVC	16,74	18,98	1,13
EISZ.5aea	Canlz tubo san liso PVC Ø400mm SN4	61,48	65,09	1,06
EISZ.5afa	Canlz tubo san liso PVC Ø500mm SN4	64,42	68,14	1,06
EISZ.5aga	Canlz tubo san liso PVC Ø630mm SN4	143,88	150,17	1,04
EISZ.5bec	Canlz tubo san corrugado PVC Ø400mm SN8	80,61	85,45	1,06
EISZ.5bgc	Canlz tubo san corrugado PVC Ø630mm SN8	155,31	161,52	1,04
EISZ.5bhc	Canlz tubo san corrugado PVC Ø800mm SN8	259,98	270,38	1,04
EISZ.5bhc	Canlz tubo san corrugado PVC Ø1000mm SN8	371,61	386,47	1,04
EISZ.5bjc	Canlz tubo san corrugado PVC Ø1200mm SN8	505,96	526,20	1,04
EISZ.2gb	Canlz tubo san HA Ø 1500mm clase II-SR	403,68	419,83	1,04
GRNT.1jb	Carga man RCDs residuos mezclados 17 09 04	25,70	38,17	1,49
GRNT.4bja	Carga mec contenedor 6 m3 residuos mezclados	4,98	9,18	1,84
GRTT.1aa	Carga mec RCDs material de excavación 17 05 04	0,83	1,53	1,84
GRTT.2aa	Carga mec RCDs material de excavación 17 05 04	0,46	1,53	3,33
GRNT.1ja	Carga mec RCDs residuos mezclados 17 09 04	0,83	1,53	1,84
AMPC.2d	Carga y transporte de escollera 100 km	24,04	30,06	1,25
EISC14eab	Colec ente PVC 250 mm peg 30%acc	59,50	65,01	1,09
DDDF.2bea	Demolición fábrica bloque H e20cm man	10,50	14,59	1,39
DDDV.1aa	Demolición manual firme mezcla bituminosa	146,64	205,96	1,40
DDDV.1ab	Demolición mecánica firme mezcla bituminosa	42,74	42,74	1,00
GRTD.3bb	Depósito contenedor 6 m3 RCDs material de desbroce	49,20	105,20	2,14
GRTD.3ba	Depósito contenedor 6 m3 RCDs material de excavación	27,00	95,00	3,52
GRND12bj	Depósito contenedor 6 m3 RCDs residuos mezclados	132,00	132,00	1,00
GRTD.1a	Depósito de RCDs material de excavación	2,50	3,00	1,20
GRAD.1a	Depósito materiales con amianto en instalación autorizada	150,00	450,00	3,00
GRND10a	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	15,00	15,00	1,00

GRND10b	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	22,00	22,00	1,00
GRND10c	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	45,00	45,00	1,00
GRTD.2b	Depósito RCDs poda LER 20 02 01	10,25	10,25	1,00
AMMD.2b	Desmorte árbol c/tocón	173,33	221,89	1,28
EEHM.1cbb	Encf met muro 2cr h>2.6	42,90	52,47	1,22
AMME22acabb	Entibación zanja recta c/pnl acero 2.50 m	19,30	24,82	1,29
AMPC.3bbb	Escollera piedra granítica HMB 1000/3000	63,96	73,51	1,15
AMME.2bab	Excv de znj mman	43,36	57,51	1,33
AMME.2abb	Excv de znj mmec	11,74	14,71	1,25
AMME.2bbb	Excv de znj mmec	17,31	51,29	2,96
AMME.3abbca	Excv de znj urbana mmec	16,30	53,56	3,29
AMME.1abaa	Excv trán cielo abt mman	39,43	57,84	1,47
UPCM.1acabbeaa	Ext mez bit AC 16 SURF B35/50 D cal c/betún	86,21	94,98	1,10
UPCM.1acacbeaa	Ext mez bit AC 16 SURF B50/70 D cal c/betún	86,21	94,98	1,10
UPCG.1a	Extendido y compactado zahorra V<2300m3	27,20	29,74	1,09
UPCG.1a_n	Extendido y compactado zahorra V<2300m3	32,57	36,24	1,11
RISL.1a	Extracción de fecales c/camión bomba	170,34	217,24	1,28
EFFC.1bdfa	Fab LP 24x11.5x9 e 11.5cm	43,41	48,99	1,13
EFFC.3bbfdb	Fab arm 2CV LM 24x11.5x5 e11.5	110,58	121,33	1,10
AMPV.4g	Hora de agotamiento con bomba en zanja/pozo	35,30	44,13	1,25
ENIW.3a	Impermeabilización depósito agua potable	17,58	19,40	1,10
RNIW.6a	Impz monicap PVC arm fi-v 1.5	30,56	34,36	1,12
ECPM.1ccd	Micplt ø160mm terreno 25% HA/rc dura	192,12	225,42	1,17
EEMB.1cbbc	Muro BHO 40x20x20 2ø10 c/arm tendel	60,67	64,89	1,07
ECCM.4a	Muro de mampostería	201,18	267,05	1,33
UPCH.7b	Pav hormigón coloreado alis rlld	32,31	34,52	1,07
REHL.1a	Picado supf Hor	43,99	60,25	1,37
EISA10aajeb	Pozo registro HM pref Ø1.00 m prof 2.50 m	1280,53	1343,40	1,05
AMMR.5cb	Rell znj arena	19,31	20,20	1,05
AMMR.5cb_n	Rell znj arena	31,99	33,27	1,04
AMMR.5db	Rell znj grava	30,95	32,21	1,04
AMMR.5aa	Rell znj tie propia compc	6,01	8,30	1,38
AMMR.6dcb	Relleno zanja HM-20/B/12/X0	127,11	131,15	1,03
AMMR.6bbb	Relleno zanja HNE-15/B/20	118,83	122,60	1,03
GRAO.2a	Ret canalización FC Ø<200mm	8,82	11,52	1,31
UPCM.7acaaeae	Rod mez bit AC 16 surf B35/50 D cal e8 cm	15,86	17,48	1,10
UPCM.7acbabae	Rod mez bit AC 16 surf B50/70 D cal e5 cm	9,91	10,92	1,10
REHL.2e	Saneado c/chorro agua supf H	9,38	12,66	1,35
EISA15ab	Sumidero fundición 565x305x570 mm D-400	269,21	282,43	1,05
EEHH.2abbbccab	Suministro y vertido HA-25/F/20/XC2 p/muro	158,43	169,76	1,07
EEHH.2abcbcgab	Suministro y vertido HA-30/F/20/XD2 p/muro	169,23	180,90	1,07

EIFN.5dbd	Tb PE100 ø110mm 10atm 50%	20,10	23,92	1,19
EIFN.5gbd	Tb PE100 ø160mm 10atm 50%	38,96	45,97	1,18
EIFN.5ibd	Tb PE100 ø200mm 10atm 50%	55,09	64,39	1,17
EIFN.5kbd	Tb PE100 ø250mm 10atm 50%	78,32	90,60	1,16
EIFN.5mbd	Tb PE100 ø315mm 10atm 50%	113,96	130,25	1,14
EIFN.5obd	Tb PE100 ø400mm 10atm 50%	167,45	189,43	1,13
EIFN.5bbd	Tb PE100 ø75mm 10atm 50%	9,99	11,90	1,19
EIFN.5cbd	Tb PE100 ø90mm 10atm 50%	14,22	16,94	1,19
EIFN.5cca	Tb PE100 ø90mm 16atm	16,15	19,22	1,19
EIFN.5dca	Tb PE100 ø110mm 16atm	22,81	27,14	1,19
EIFN.5gca	Tb PE100 ø160mm 16atm	43,71	51,58	1,18
EIFN.5ica	Tb PE100 ø200mm 16atm	61,38	71,81	1,17
GRAD.5aaa	Transporte camión 20 m canal FC 20km	68,94	86,18	1,25
GRNT.5bd	Transporte contenedor RCDs 6 m3 40 km	88,00	88,00	1,00
GRNT.3a	Transporte RCDs camión 15 t 20 km.	1,81	2,25	1,24
GRPT.1aa	Transporte RP camión 8 bidones/ó 2 cont 1m3 20km	67,59	84,49	1,25
GRTT.3c	Transporte tierras o desbroces camión 15 t 40 km	3,61	4,51	1,25
GRT0.1a	Triturado residuos vegetales	2,50	3,25	1,30
EIFN.1dbaaaca	Tubería FD, DN100, C100, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, no	61,35	66,70	1,09
EIFN.1fbaaaca	Tubería FD, DN150, C64, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	74,43	81,15	1,09
EIFN.1gbaaaca	Tubería FD, DN200, C64, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	112,59	121,92	1,08
EIFN.1hbaaaca	Tubería FD, DN250, C50, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	135,98	149,13	1,10
EIFN.1ibaaaca	Tubería FD, DN300, C50, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	182,28	199,78	1,10
EIFN.1kbaaaca	Tubería FD, DN400, C40, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	221,72	241,74	1,09
EIFN.1naaaabb	Tubería FD, DN600, C30, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	360,91	393,39	1,09
EIFN.1cbaaaca	Tubería FD, DN80, C100, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	51,66	56,19	1,09
EISZ.9k	Tubo san PVC helc Ø1000mm	105,16	110,96	1,06
EISZ.9m	Tubo san PVC helc Ø1200mm	136,27	144,02	1,06
EISZ.9p	Tubo san PVC helc Ø1500mm	167,34	178,60	1,07

EISZ.9i	Tubo san PVC helc Ø800mm	73,58	77,98	1,06
EMLV17ecb	Valla 200 malla ø3.50 al vd	73,72	77,72	1,05
SSST.1a	Valva fija chapa galv ciega	26,04	32,67	1,25
EIFV.1aea	Valv fund elas brd ø100 PN10/16	289,61	307,21	1,06
EIFV.1aga	Valv fund elas brd ø150 PN10/16	492,80	521,02	1,06
EIFV.1aha	Valv fund elas brd ø200 PN10/16	842,40	887,21	1,05
EIFV.1aia	Valv fund elas brd ø250 PN10/16	1406,89	1473,51	1,05
EIFV.1aja	Valv fund elas brd ø300 PN10/16	1822,67	1906,49	1,05
EIFV.1ala	Valv fund elas brd ø400 PN10/16	5037,36	5235,22	1,04
EIFV.1aca	Valv fund elas brd ø65 PN10/16	220,13	234,13	1,06
EIFV.1ada	Valv fund elas brd ø80 PN10/16	242,43	257,13	1,06
EIAE.2ca	Zanja tf 0.45x0.75m 2Ø110mm PVC	23,09	25,78	1,12

Comunicado del Instituto Valenciano de la Edificación sobre actualización de la Base de Precios de la Construcción, considerando los efectos de la DANA 2024, en la provincia de Valencia.

Atendiendo a la solicitud de Agua de Valencia, S.A. sobre la *“Aplicación de coeficientes correctores a la base de precios IVE para obras”* el Instituto Valenciano de la Edificación informa lo siguiente:

- La fecha prevista para la publicación de la Base de datos de la Construcción 2025 es julio de 2025.
- Actualmente se está llevando a cabo la revisión de los precios correspondientes a la edición 2025. No obstante, debido a la complejidad y parametrización de dicha Base, no es viable establecer una variación promedio de precios que resulte representativa.
- Tras analizar, junto con distintos Servicios de Supervisión de Proyectos de la Generalitat Valenciana, la posibilidad de aplicar coeficientes específicos a las zonas afectadas por la DANA, se ha optado por incorporar directamente en la Base de Datos de la Construcción 2025 el impacto que este fenómeno ha tenido en los costes de ejecución de las obras. Esta decisión responde a la consideración de que la DANA ha afectado de manera generalizada al conjunto de actuaciones en el ámbito de la Comunitat Valenciana. En consecuencia, los precios de la edición 2024 serán ajustados en base a la información recopilada durante las reuniones de trabajo con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como de otras fuentes habituales de consulta del IVE en esta materia.

En Valencia, a la fecha de la firma electrónica.



Fecha:
2025.06.0
4 11:25:49
+02'00'

Instituto Valenciano de la Edificación

ANEXO_Comunicado del Instituto Valenciano de la
Edificación sobre el impacto de la DANA en el sector de la
construcción en la provincia de Valencia